CONSORCIO AEROCOIN

NIT. 901.900.414-6

INFORME MENSUAL DE INTERVENTORÍA No 19

“REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO”

CONTRATO DE INTERVENTORÍA No 24001365 H3 DE 2024

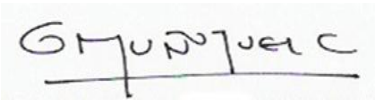
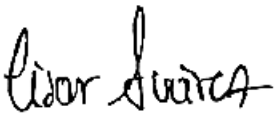


01 AL 31 DE AGOSTO DE 2026

TUMACO, NARIÑO

2026

REVISIÓN Y ESTADO DE INFORMES

Elaboró:	Revisó:	Aprobó:
Ing. German Muñoz del Castillo	Ing. Cesar Humberto Suarez	Ing. Jorge Villamil
Cargo:	Cargo:	Cargo:
Residente interventoría	Director Interventoría	Supervisor AEROCIVIL
Firma: 	Firma: 	Firma:
Fecha: 05-09-2026	Fecha: 07-09-2026	Fecha:

CONTROL DE MODIFICACIONES.

REVISIÓN No.	MODIFICACIÓN	FECHA DE MODIFICACIÓN	OBSERVACIONES

LISTA DE DISTRIBUCIÓN DEL INFORME.

DESTINATARIO DEL INFORME	No. COPIAS
Unidad Administrativa Especial de la Aeronáutica Civil- Aerocivil	1
Contratista de interventoría	1

TABLA DE CONTENIDO

INTRODUCCIÓN. 11
1. GENERALIDADES 13
1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 13
1.1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO 14
1.1.2. CARACTERÍSTICAS DEL AEROPUERTO 15
1.1.3. ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO 18
1.2. OBJETIVOS 19
1.2.1. OBJETIVO GENERAL 19
1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS 19
1.3. FECHAS DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN 19
2. ANTECEDENTES. 20
2.1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO 20
2.2. ANTECEDENTES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN 20
2.3. CONDICIONES INFRAESTRUCTURA EXISTENTE 20
2.4. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA A INTERVENIR 22
3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA 25
3.1. ASPECTOS CONTRACTUALES 25
3.1.1. CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO CONTRATISTA DE OBRA 26
3.1.2. DIRECTORIO DEL CONTRATISTA 26
3.1.3. VERIFICACIONES DE PÓLIZAS SEGÚN CONTRATO. 27
3.1.4. ACTAS LEGALES SUSCRITAS 29
3.1.5. ACTAS VARIAS SUSCRITAS 30
3.1.6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES. 31
3.1.7. DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE OBRA 31
3.1.8. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA 32
3.1.9. RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO CONTRATO DE OBRA 32
3.1.10. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA 34
3.1.11. MANEJO DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA 35
3.1.12. RENDIMIENTOS FINANCIEROS 38
4. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA 38

4.1. CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA. 38
4.1.1. CONTROL PERSONAL DEL CONTRATISTA 40
4.1.2. CONTROL DEL CLIMA 41
4.1.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA 43
4.2. APROPIACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS. 44
4.3. MATRIZ DE RIESGO DE OBRA 46
4.4. PROBLEMAS TÉCNICOS Y SOLUCIONES PLANTEADAS. 64
4.5. GESTIÓN DEL CONTRATISTA ANTE ENTIDADES PÚBLICAS. 66
4.6. ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA. 66
4.6.1. NO PREVISTOS Y SU JUSTIFICACIÓN. 69
4.6.2. ÍTEMS NO PREVISTOS EN REVISIÓN PARA EL MODIFICATORIO NO. 3 73
4.7. RELACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA NO RECIBIDAS Y ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS POR EL CONTRATISTA 73
4.8. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXIGIDAS POR EL INTERVENTOR 73
5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 76
5.1. ASPECTOS CONTRACTUALES 76
5.1.1. CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO DE INTERVENTORÍA 76
5.1.2. DIRECTORIO DE LA INTERVENTORIA 76
5.1.3. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 77
5.1.4. ACTAS LEGALES SUSCRITAS 79
5.1.5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES 79
5.1.6. DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 80
5.1.7. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 80
5.1.8. RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA 83
5.2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA 85
5.2.1. CONTROL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA 85
5.2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA 86
5.2.3. MATRIZ DE RIESGO INTERVENTORÍA 87
5.2.4. BITÁCORA 95
5.2.5. GESTIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA ANTE ENTIDADES PÚBLICAS 96
5.2.6. AVANCE DE ACTIVIDADES DE OBRA 96

5.2.7. ACTIVIDADES DE CONTROL TOPOGRÁFICO.98
5.2.8. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE PERIODO (PERSONAL, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS NECESARIOS).99
5.3. CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO99
5.3.1. CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN MENSUAL ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE99
5.3.2. CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE OBRA100
5.3.3. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA101
5.3.4. CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO EJECUTADOS Y PROGRAMADOS102
5.4. ALCANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA103
5.4.1. ALCANCE ADMINISTRATIVO103
5.4.2. ALCANCE TÉCNICO103
5.4.3. ALCANCE AMBIENTAL104
5.4.4. ALCANCE SOBRE GARANTIAS104
5.4.5. ALCANCE CONTABLE105
5.4.6. OTROS ALCANCE DE GESTIÓN105
5.5. GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PERIODO Y SOPORTES105
5.6. GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS109
5.6.1. INFORME DE LA DIRECCIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL TRABAJO DEL PROYECTO109
5.6.2. INFORME DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO.110
5.6.3. INFORME DE GESTIÓN DEL CONTROL INTEGRADO DE CAMBIOS111
5.6.4. INFORME DE VALIDACIÓN Y CONTROL DEL ALCANCE.112
5.6.5. INFORME DE CONTROL DEL CRONOGRAMA.113
5.6.6. INFORME DE CONTROL DE LOS COSTOS114
5.6.7. INFORME DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD.115
5.6.8. INFORME DE GESTIÓN Y MONITOREO DE LAS COMUNICACIONES.116
5.6.9. INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LOS RIESGOS DEL PROYECTO.117
5.6.10. INFORME DE MONITOREO DE RIESGOS.117
5.6.11. INFORME DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS118
6. INFORMACIÓN SST DE INTERVENTORÍA119

6.1. PERSONAL DE OBRA121
6.2. CHARLAS REALIZADAS POR EL CONTRATISTA125
6.2.1. ACOMPAÑAMIENTO DE LA INTERVENTORÍA AL SIMULACRO DE CONATO DE INCENDIO.126
6.3. DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS O VEHICULOS ASOCIADOS AL PROYECTO. 128
6.4. RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA EN SST131
6.5. Plan de Trabajo Anual132
6.5.1. INFORME DE ACCIDENTES E INCIDENTES POR PARTE DE CONTRATISTA134
6.5.2. INDICADORES135
6.5.3. AFILIACIONES Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL136
6.5.4. CERTIFICACIÓN DE AUDITORIA136
7. INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORIA137
7.1. INDICADORES PROPUESTOS Y APLICABLES AL PMA137
7.2. PROGRAMA: MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.139
7.3. PROGRAMA: MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR141
7.4. PROGRAMA: MANEJO DEL SUELO.142
7.5. PROGRAMA: MANEJO DE RECURSO HÍDRICO.146
7.6. PROGRAMA: MANEJO DEL AIRE147
7.7. PROGRAMA DE MANEJO DE FLORA Y FAUNA.148
7.8. PROGRAMA: GESTIÓN SOCIAL150
8. CONCLUSIONES152
9. ANEXOS153

LISTA DE TABLAS

Tabla 1. Información general del contrato de obra. 26
Tabla 2. Conformación del consorcio de obra. 26
Tabla 3. Póliza de cumplimiento inicial de obra. 27
Tabla 4. Póliza civil inicial de obra. 27
Tabla 5. Póliza de cumplimiento actualizada con el acta de inicio de obra. 28
Tabla 6. Póliza de responsabilidad civil actualizada con el acta de inicio de obra. 28
Tabla 7. Póliza de cumplimiento actualizada con el acta de suspensión No 1 y prórroga suspensión. .. 28
Tabla 8. Póliza de responsabilidad civil actualizada con el acta de suspensión No 1 y prórroga suspensión. 28
Tabla 9. Póliza de cumplimiento actualizada con el modificatorio No 2 - Prórroga No 1. 29
Tabla 10. Póliza de responsabilidad civil actualizada con modificatorio No 2 - Prórroga No 1. 29
Tabla 11. Actas legales suscritas contrato de obra. 30
Tabla 12. Comités De Seguimiento Técnico Suscritos. 30
Tabla 13. Mesas de trabajo suscritas. 31
Tabla 14. Indicadores de medición para el cumplimiento contrato de obra. 31
Tabla 15. Fuente de los recursos. 32
Tabla 16. Estado financiero del contrato de obra. 32
Tabla 17. Presupuesto oficial de obra. 33
Tabla 18. Actas de pago. 34
Tabla 19. Vigencias obra. 34
Tabla 20. Plan de inversión del anticipo aprobado. 35
Tabla 21. Manejo del anticipo contrato de obra. 38
Tabla 22. Personal mínimo requerido y aprobado del contrato de obra. 41
Tabla 23. Registro del clima – agosto 2026 42
Tabla 24. Actividades ejecutadas por el contratista. 44
Tabla 25. Estado de los estudios y diseños. 46
Tabla 26. Matriz de riesgos del contrato de obra. 64
Tabla 27. Información general del contrato de interventoría 76

Tabla 28. Conformación del consorcio de interventoría. 76
Tabla 29. Póliza de cumplimiento inicial de interventoría 77
Tabla 30. Póliza de responsabilidad civil inicial de interventoría. 77
Tabla 31. Póliza de cumplimiento actualizada con acta de inicio de interventoría. 78
Tabla 32. Póliza responsabilidad civil actualizada con acta de inicio de interventoría. 78
Tabla 33. Póliza de cumplimiento actualizada con acta de suspensión No 1 y prórroga suspensión..... 78
Tabla 34.Póliza responsabilidad civil actualizada con acta de suspensión No 1 y prórroga suspensión.78
Tabla 35. Póliza de cumplimiento actualizada con prórroga No 1. 78
Tabla 36. Póliza responsabilidad civil actualizada con prórroga No 1. 79
Tabla 37. Actas legales suscritas contrato de interventoría. 79
Tabla 38. Indicadores de evaluación de interventoría. 79
Tabla 39. Fuente de recursos de interventoría. 80
Tabla 40. Estado económico del contrato de interventoría. 80
Tabla 41. Presupuesto oficial de interventoría. 83
Tabla 42. Relación de actas de pago de interventoría. 84
Tabla 43. Vigencias interventoría. 84
Tabla 44. Personal de la interventoría. 85
Tabla 45. Actividades ejecutadas por interventoría. 87
Tabla 46. matriz de riesgos del contrato de interventoría. 95
Tabla 47. Avance ejecución del contrato de obra. 101
Tabla 48. Correspondencia enviada por interventoría. 107
Tabla 49. Correspondencia recibida de la Entidad. 108
Tabla 50. Correspondencia recibida del contratista. 109
Tabla 51. Personal en obra – agosto 2026 125
Tabla 52. Personal de interventoría en obra – agosto 2026 125
Tabla 53. Charlas de seguridad realizadas – agosto 2026 128
Tabla 54. Relación de equipos y maquinaria del mes de agosto. 131
Tabla 55. Resumen de actividades SST – agosto 2026. 134
Tabla 56. Indicadores ausentismo laboral mes de agosto- 2026. 136
Tabla 57. Fichas de manejo ambiental. 138

Tabla 58. Consumo de agua – agosto 2026. 139
Tabla 59. Indicadores campamentos y talleres – agosto 2026. 140
Tabla 60. Relación de señalización instalada agosto 2026. 141
Tabla 61.Indicadores señalización – agosto 2026 141
Tabla 62. Relación de vehículos que ingresaron a obra – agosto 2026. 142
Tabla 63. Indicadores de tránsito – agosto 2026. 142
Tabla 64. Manejo de materiales sobrante – agosto 2026. 143
Tabla 65. Indicadores manejo y disposición de materiales sobrantes – agosto 2026. 143
Tabla 66. Cantidad de madera – agosto 2026. 144
Tabla 67. Indicadores manejo de materiales de construcción - agosto 2026. 144
Tabla 68. Residuos sólidos, especiales, peligrosos - agosto 2026. 145
Tabla 69. Indicadores manejo de residuos sólidos, especiales y peligrosos – agosto 2026. 145
Tabla 70. Indicadores construcción y manejo de áreas de almacenamiento de combustibles – agosto 2026. 146
Tabla 71. Indicadores manejo de la captación - agosto 2026. 147
Tabla 72. Indicadores manejo de fuentes de emisiones y ruido – agosto 2026. 148
Tabla 73. Indicadores protección a la fauna – agosto 2026. 149
Tabla 74. Árboles aprovechados – agosto 2026. 149
Tabla 75. Indicadores manejo del aprovechamiento forestal y protección a la flora – agosto 2026. 150
Tabla 76. Indicadores educación y capacitación al personal vinculado al proyecto – agosto 2026. 150
Tabla 77. Indicadores información y participación comunitaria y entidades locales – agosto 2026. 151
Tabla 78. Indicadores contratación de mano de obra local- agosto 2026. 152

LISTA DE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. Localización de Tumaco en Nariño. Fuente: Ministerio de Agricultura. 14

Ilustración 2. Localización Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Aerocivil- consultoría. 15

Ilustración 3. Aeropuerto La Florida de Tumaco - Fuente: Aerocivil 17

Ilustración 4. Área de influencia del aeropuerto La Florida. Fuente: PMA aeropuerto 18

Ilustración 5. Terminal nacional existente antes de su demolición. Fuente: Propia. 21

Ilustración 6. Urbanismo del aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco 22

Ilustración 7. Diseño terminal nacional del Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco. 23

Ilustración 8. Fachada sur hacia el lado aire del Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco 23

Ilustración 9. Fachada norte hacia el lado tierra del Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Consorcio El Morro -Tumaco. 23

Ilustración 10. Fachada occidental (a la izquierda) y oriental (a la derecha) del Aeropuerto La Florida, Tumaco. Fuente: Consorcio El Morro -Tumaco. 23

Ilustración 11. Cuadro de áreas nuevo terminal de pasajeros. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco. 24

Ilustración 12. Urbanismo ingreso a aeropuerto, paisajismo y parqueaderos públicos. Fuente: Consorcio El Morro-Tumaco. 25

Ilustración 13. Ejecución de obra con corte al 30 de agosto de 2026. 39

Ilustración 14. Precipitaciones mensuales. Fuente: Propia. 42

Ilustración 15. Ejecución de interventoría - acumulado a mes de agosto 82

Ilustración 16. Avance Ejecución del contrato de obra. Fuente: propia. 101

INTRODUCCIÓN.

El presente informe mensual de interventoría No 19 contiene la información correspondiente al periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, de conformidad con lo estipulado en el Contrato de Interventoría No. 24001365 H3 de 2024, el pliego de condiciones y sus anexos.

El contrato de obra comprende el desarrollo integral de las actividades de preconstrucción y construcción para la ejecución del proyecto, estas actividades se estructuran en las siguientes etapas:

ETAPA 1 - Apropiación, complementación y/o actualización de los estudios y diseños.

ETAPA 2 - Estudios de factibilidad y a nivel de detalle para la construcción de terminal provisional.

ETAPA 3 - Construcción.

En la Etapa 1, también llamada de preconstrucción, el contratista de obra realizó la apropiación de los estudios y diseños (revisión y ajuste y/o actualización y/o complementación) del proceso entregado a la Entidad por el contrato de consultoría No 14000005 OK de 2014, cuyo objeto fue: “CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO, PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE RECUPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE COLOMBIA”.

De esta primera fase resultaron ocho productos entregables, como un requerimiento contractual del contratista de obra para la apropiación de los estudios y diseños y que se genera como resultado de adelantar todas las actividades necesarias para generar los productos en los términos exigidos por la Aerocivil y debidamente aprobados por la Interventoría.

- Producto I: Diseño definitivo del terminal nacional
- Producto II: Diseño definitivo del urbanismo
- Producto III: Ajuste y/o complementación y/o apropiación de estudios y diseños
- Producto IV: Suscripción del acta de aprobación final de estudios y diseños
- Producto V: Obtención del permiso de construcción emitido por la Dirección de Autoridad a los Servicios Aeroportuarios
- Producto VI: Plan de trabajo presentado por el contratista para la ejecución de la obra aprobado por interventoría
- Producto VII: APU presentados por el contratista aprobados por interventoría
- Producto VIII: Permiso de aprovechamiento de aguas y vertimientos para el aeropuerto La Florida, Tumaco.

La actualización incluyó la verificación del cumplimiento de la normativa de construcción vigente de todos los productos que forman parte de los estudios y diseños, y de los adelantados por el contratista de obra como complemento.

En la Etapa 2, se presentaron los Estudios de factibilidad a nivel de detalle para la construcción del terminal provisional, se justificó técnica y económicamente la necesidad de construir un terminal provisional. Así mismo, el contratista presentó la alternativa que se consideró más conveniente y que entre otras cosas definió las dimensiones estimadas de la estructura, su sistema estructural, alternativas para abastecer de servicios públicos la infraestructura y su localización.

La Etapa 3 de construcción, está asociada a la ejecución de las actividades de obra, una vez aprobado por el interventor el Plan de Trabajo y apropiados y complementados por parte del contratista los estudios y diseños derivados del contrato de consultoría No 14000005 OK de 2014. Se ejecutarán las actividades derivadas de estos documentos conforme a las cantidades y a la programación establecidas. La ejecución del presente contrato implica la construcción del nuevo terminal nacional y el urbanismo exterior del aeropuerto.

De acuerdo con lo anterior, el Contratista de obra, con el seguimiento de la Interventoría finalizó las Etapas 1 y 2 correspondientes a los estudios y diseños, para los cuales se suscribieron las siguientes actas:

- Acta de recibo y aprobación final estudios y diseños de la terminal provisional de fecha 29 de septiembre de 2025
- Acta de recibo y apropiación final estudios y diseños de urbanismo de fecha del 29 de octubre de 2025
- Acta de recibo y apropiación final estudios y diseños del terminal nacional de fecha del 2 de diciembre de 2025

El contratista finalizó la Etapa 3 de la fase de construcción, correspondiente al terminal provisional y su urbanismo asociado, quedando formalizado mediante la suscripción del siguiente documento:

- Acta de entrega y recibo de infraestructura construida del terminal provisional de fecha del 17 de marzo de 2026

Una vez suscrita el acta, la Aerocivil procedió a programar y ejecutar el traslado de operación hacia la terminal provisional, el cual entró en funcionamiento el día 21 de marzo de 2026, garantizando la continuidad en la prestación del servicio aeroportuario.

El 8 de mayo de 2026 se suscribió y legalizó en SECOP el Modificatorio No 1 del contrato de obra, mediante el cual se ajustaron las cantidades de obra, sin afectar el valor del contrato, y se autorizó la inclusión de trece (13) ítems no previstos, requeridos para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual conforme a las necesidades evidenciadas durante la ejecución de la etapa 1.

El 26 de mayo de 2026, la Entidad expidió la Resolución No 01694, mediante la cual se autorizó la baja física y contable del inventario de los bienes inmuebles clasificados como activos fijos e identificados en el sistema de información JDE con los números 14239 y 220078. Este acto administrativo constituye uno de los requisitos necesarios para dar inicio al proceso de demolición de la infraestructura existente, actividad contemplada dentro del alcance del contrato.

El 4 de junio de 2026 se llevó a cabo la entrega y recibo de la infraestructura correspondiente a la terminal existente del Aeropuerto La Florida de Tumaco por parte de la Aerocivil al Contratista de Obra, con el fin de iniciar las actividades de demolición previstas en el contrato. El acta de entrega se encuentra acompañada del inventario físico de los elementos desmontables y recuperables identificados en la infraestructura, los cuales deberán ser entregados a la Entidad a través de la Gerencia del Aeropuerto, conforme a lo establecido para su administración y disposición.

El 31 de julio de 2026 se suscribió y legalizó en el SECOP el Modificatorio No 2 al contrato de obra, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución por 147 días, hasta el 31 de diciembre de 2026. De igual manera, se suscribió y legalizó en el SECOP el Modificatorio No 1 al contrato de interventoría, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución por el mismo término de 147 días.

Durante agosto de 2026, la Interventoría efectuó el seguimiento integral a la ejecución del contrato de obra, cuyas actividades se concentraron principalmente en la demolición y retiro de residuos de construcción y demolición de la terminal existente, la ejecución de pilotes de cimentación, la preparación

y armado del acero de refuerzo, las actividades asociadas al traslado de la línea eléctrica de 2.400 V y las demás actividades complementarias requeridas para la habilitación y continuidad de los frentes de construcción.

Durante el periodo se presentaron interrupciones en el proceso de pilotaje asociadas con la disponibilidad del equipo de perforación. Una vez restablecida su operación, se dio continuidad a la ejecución de los elementos programados. En ese contexto, la Interventoría realizó seguimiento permanente al desarrollo de las actividades, los rendimientos obtenidos, los procedimientos constructivos, los controles de calidad y el cumplimiento de las condiciones de seguridad establecidas para la ejecución de los trabajos.

Asimismo, se adelantó la revisión técnica y presupuestal de los análisis de precios unitarios, ítems no previstos, memorias de cantidades y demás documentos soporte remitidos por el contratista, requeridos para el trámite del Modificatorio No 3 al contrato de obra. De igual manera, se efectuó la revisión del Acta de pago parcial de obra No 3, para su trámite correspondiente ante la Entidad, así como el seguimiento al cumplimiento de las obligaciones contractuales en materia técnica, administrativa, financiera, ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo y de control de calidad.

Con corte al 30 de agosto de 2026, el contrato de obra registró un avance físico acumulado ejecutado del 9.36 %, frente a un avance programado del 8.16 %, lo que representa una diferencia positiva de 1.20 puntos porcentuales. Por su parte, el contrato de interventoría presentó un avance acumulado ejecutado del 39.61 %, frente a un avance programado del 39.23%, para una diferencia positiva de 0.38 puntos porcentuales.

1. GENERALIDADES

1.1. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

La UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL tiene bajo su responsabilidad el cumplimiento de la Misión Institucional guiada a garantizar el desarrollo ordenado de la aviación civil, de la industria aérea y la utilización segura del espacio aéreo colombiano, facilitando el transporte intermodal y contribuyendo al mejoramiento de la competitividad del país.

El distrito de Tumaco es uno de los territorios del País que mayor impacto económico y social ha tenido a causa del conflicto armado en Colombia. Actualmente, la población del municipio es de alrededor de 270.000 habitantes.

Entre las oportunidades de desarrollo posibles en el Distrito se busca impulsar el turismo nacional e internacional con el fin de aprovechar las riquezas naturales, lo anterior en concordancia con los planteamientos del Plan Nacional de Desarrollo 2022 – 2026.

Con la ejecución de obras que vayan alineadas con el Plan Nacional de Desarrollo se impulsará y acompañará el desarrollo de infraestructura en aquellos aeropuertos sociales localizados en regiones con gran potencial turístico. El aeropuerto La Florida de Tumaco es una infraestructura importante para impulsar y promover el turismo regional y nacional, buscando fortalecer los lazos comerciales con el país vecino del Ecuador con la presencia del Estado en esta región, lo que podría impulsar la economía del sur occidente del país.

Con la ejecución del proyecto se busca entre otras cosas intervenir la infraestructura aeronáutica del Distrito mediante la construcción de un nuevo terminal aéreo en el aeropuerto La Florida, moderno,

debidamente acondicionado y armonioso con el entorno, priorizando el bienestar y confort de los usuarios y del personal operativo.

En el año 2014 la Aeronáutica Civil suscribió el contrato No. 14000005 OK para el desarrollo del proyecto CONSULTORÍA PARA EL ESTUDIO, DIAGNÓSTICO, PLANEACIÓN Y ESTRUCTURACIÓN DE PROYECTOS DE RECUPERACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MODERNIZACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA AEROPORTUARIA DE COLOMBIA, a través del cual se realizaron los estudios y diseños del nuevo terminal nacional, cuartel de bomberos, torre de control, urbanismo y ampliación de plataforma y calles de rodaje orientadas a mejorar la infraestructura física del Aeropuerto La Florida de Tumaco.

Posteriormente, en el año 2020, la Aerocivil suscribió el contrato No. 20001104 H4, mediante el cual se realizó la ampliación de la plataforma del aeropuerto, cuyos diseños fueron parte del contrato de consultoría anteriormente mencionado.

Mediante el Contrato de obra objeto de la presente interventoría se busca dar continuidad con el proyecto de recuperación, construcción y modernización de la infraestructura aeroportuaria nacional, específicamente con la construcción del terminal nacional y urbanismo del Aeropuerto La Florida de Tumaco, Nariño.

1.1.1. LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

Tumaco es un distrito colombiano ubicado en el departamento de Nariño, en la región del Pacífico. Se encuentra en el suroccidente de Colombia, cerca de la frontera con el Ecuador. Está a aproximadamente 300 kilómetros de San Juan de Pasto, la capital del departamento.

Limita por el norte con el océano Pacífico y el municipio de Francisco Pizarro; por el occidente con el océano Pacífico; por el sur con la República del Ecuador y por el oriente, con los municipios de Roberto Payán y Barbacoas.



ILUSTRACIÓN 1. LOCALIZACIÓN DE TUMACO EN NARIÑO. FUENTE: MINISTERIO DE AGRICULTURA.



ILUSTRACIÓN 2. LOCALIZACIÓN AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: AEROCIVIL- CONSULTORÍA.

1.1.2. CARACTERÍSTICAS DEL AEROPUERTO

Según el AIP del aeropuerto La Florida de Tumaco, cuenta con las siguientes características en infraestructura:

Pista

-Coordenadas ARP: 014851.88N 0784457.31W
-Distancia y dirección a la ciudad: 3.2 KM
-Elevación: 6 m / 20 ft
-Temperatura de referencia: 30 °C
-Declinación magnética: 05° W (2022) / 00° 10’ W
-Administración: Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil
-Dirección: Aeródromo La Florida de Tumaco
-Teléfono: +57 60 (2) 7276537 - TWR +57 60 (2) 7270487
-AFS: SKCOYDYA
-Tránsito autorizado: IFR / VFR
-Observaciones: Departamento de Nariño

Características físicas de la pista

-Dimensiones de pista: 1600 m x 30 m
-Material: Asfalto / Asfalto
-Designación RWY: 06 / 24
-Resistencia: PCN 23/F/A/X/T / PCN 23/F/A/X/T
-Coordenadas: 014836.60 N 0784518.27 W / 014907.12 N 0784536.34 W

Distancias declaradas

-TORA: 1600 m
-TODA: 1600 m
-ASDA: 1600 m
-LDA: 1600 m

Datos Superficies

Plataforma: Superficie: Asfalto
Resistencia: PCN 23/F/A/X/T
Calles de rodaje: Anchura: 22 m
Superficie: Asfalto / Concreto hidráulico
Resistencia: PCN 23/F/A/X/T / PCN 60/R/B/W/T
Posiciones de comprobación: No
VOR: NIL
INS: No
Observaciones: NIL

Servicios de Operación

Instalaciones para el manejo de carga: A cargo de las empresas aéreas
Tipos de combustible y lubricantes: JET A1
Instalaciones y capacidad de abastecimiento de combustible: No
Medidas para descongelación: No
Espacio disponible en hangar: No
Instalaciones y servicios para reparaciones: No
Observaciones: NIL

Servicio de Extinción de Incendios

Categoría: 4
Equipo de salvamento: Herramienta de extricación, apertura forzada y corte
Capacidad para retirar ACFT: A cargo de las empresas aéreas o propietario de las aeronaves
Observaciones: NIL

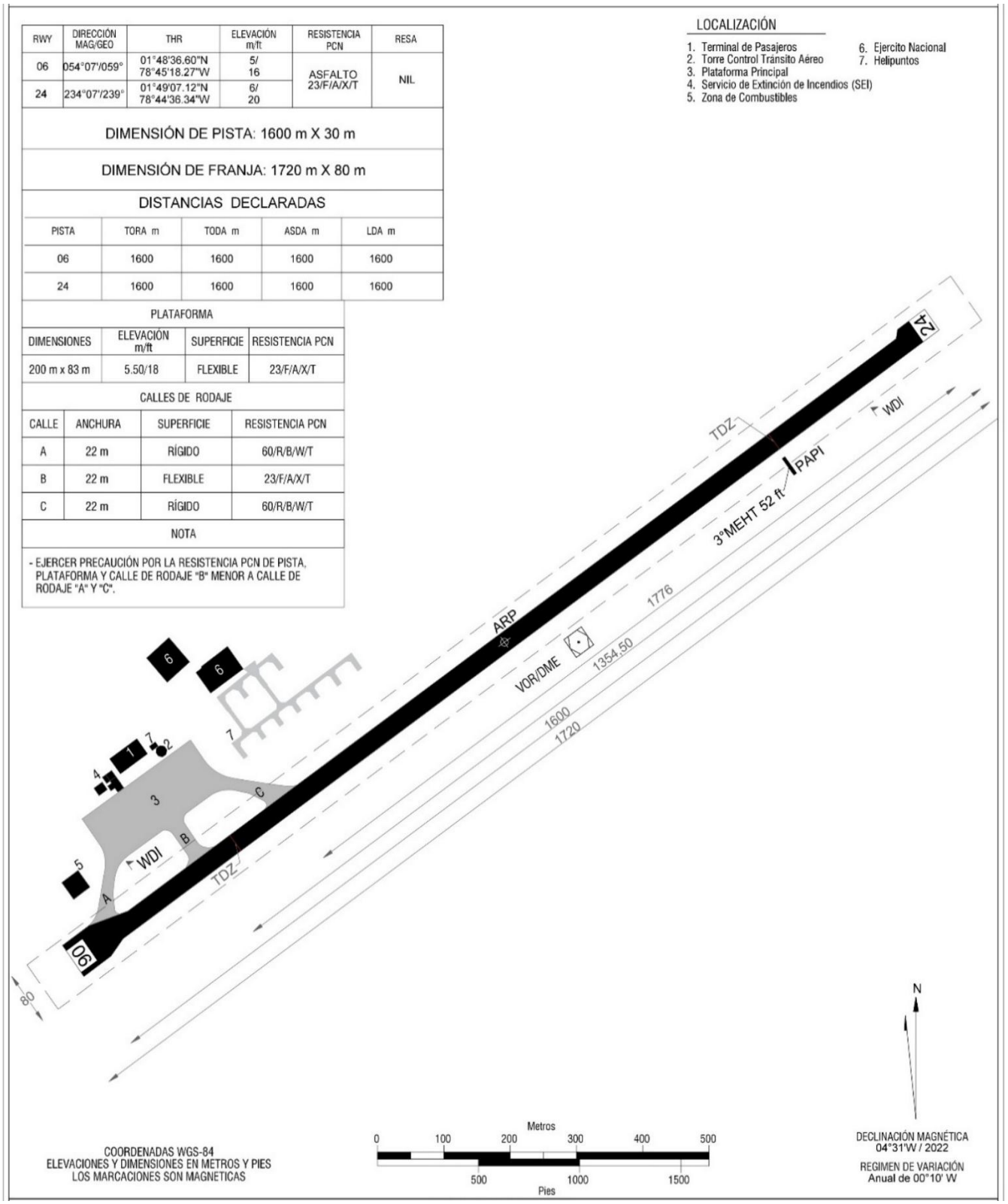


ILUSTRACIÓN 3. AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO - FUENTE: AEROCIVIL.

1.1.3. ZONA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

A continuación, se presentan los límites y los criterios adicionales contemplados en la delimitación del área de influencia para los medios abiótico, biótico y socioeconómico, de acuerdo con el plan de manejo ambiental del aeropuerto.

- **Límite norte**

La delimitación del área de influencia por el costado norte va de izquierda a derecha, desde la vía que conduce al aeropuerto hasta el barrio Brisas del Aeropuerto por el cerramiento de este, continuando por el canal de aguas lluvias paralelo a este barrio.

- **Límite oriental**

La delimitación del área de influencia por el costado oriental se definió desde el canal paralelo al barrio Brisas del Aeropuerto, hasta la vía más cercana a la línea proyectada del cerramiento por el costado sur de la pista.

- **Límite sur**

La delimitación del área de influencia por el costado sur se realizó teniendo en cuenta viviendas del barrio El Morrito, quienes por su cercanía a la cabecera 06, pueden verse afectadas por las operaciones aéreas, y por futuras ampliaciones de las plataformas de viraje de la cabecera 06 (acorde con lo propuesto en la Aeronáutica Civil, Grupo planes maestro, 2014) que puedan llevar a esta comunidad a participar del proceso de reubicación que viene adelantando la Aeronáutica Civil. Una vez cubiertas estas viviendas el límite se extiende por todo el cerramiento del aeropuerto y continua paralelo a este por la vía más cercana hasta la carrera 17.

- **Límite occidental**

La delimitación del área de influencia por el costado occidental se definió por la vía que conduce el aeropuerto desde el barrio El Morrito, hasta el terminal del aeropuerto, una vez allí, se incluyen aquellos predios de la Aeronáutica Civil que están a cargo de la Policía Nacional Antinarcóticos y el Ministerio de Cultura.



ILUSTRACIÓN 4. ÁREA DE INFLUENCIA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA. FUENTE: PMA AEROPUERTO.

1.2. OBJETIVOS

1.2.1. OBJETIVO GENERAL

Realizar interventoría integral a la construcción del terminal nacional y urbanismo del aeropuerto La Florida de Tumaco, Nariño (VF).

1.2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Ejecutar el Contrato de Interventoría No. 24001365 H3 de 2024 de conformidad con las especificaciones y características técnicas establecidas en los documentos precontractuales del Concurso de Méritos No. 24001365 H3 de 2024, los cuales forman parte integral del contrato.

Realizar el adecuado seguimiento al contrato de obra No 24001263 H4 de 2024, objeto de esta interventoría de acuerdo con los mecanismos implementados dentro del manual de interventoría, velando por el cumplimiento de las obligaciones del contratista de obra.

Informar a la Entidad sobre el avance de la ejecución del Contrato de Obra No. 24001263 H4 de 2024, cuyo objeto es “Realizar la construcción del terminal nacional y urbanismo del Aeropuerto La Florida de Tumaco, Nariño (VF)”, de acuerdo con las etapas previstas contractualmente. ETAPA I: APROPIACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, la ETAPA 2: ETAPA DE ESTUDIOS Y FACTIBILIDAD Y A NIVEL DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL PROVISIONAL y la ETAPA 3: CONSTRUCCIÓN.

1.3. FECHAS DE INICIACIÓN Y TERMINACIÓN

El acta de inicio del contrato de obra No 24001263 H4 y del Contrato de interventoría No 24001365 H3 fue suscrita el 12 de febrero de 2025.

La fecha inicial de terminación se estableció el 15 de julio de 2026.

Se realizó la suspensión No 1 de los contratos de obra e interventoría por 15 días a partir del 08 de mayo y hasta el 22 de mayo de 2025.

La suspensión No 1 de los contratos de obra e interventoría fue prorrogada por un período adicional de 7 días, comprendido entre el 23 y el 29 de mayo de 2025.

Como consecuencia de la Suspensión No. 1 y de su ampliación, la fecha de terminación de los contratos de obra e interventoría se trasladó al 6 de agosto de 2026.

El 31 de julio de 2026 se suscribieron las modificaciones mediante las cuales se prorrogaron por ciento cuarenta y siete (147) días los plazos de ejecución de los contratos de obra e interventoría.

En consecuencia, la fecha vigente de terminación de los contratos de obra e interventoría es el 31 de diciembre de 2026.

2. ANTECEDENTES.

2.1. ANTECEDENTES GENERALES DEL PROYECTO

En cumplimiento de los estándares de seguridad operacional aeroportuaria y con el propósito de garantizar una adecuada prestación de los servicios de infraestructura, la Unidad Administrativa Especial de Aeronáutica Civil, siguiendo las directrices del Gobierno Nacional establecidas en el Plan Nacional de Desarrollo vigente, busca transformar la infraestructura del Aeropuerto La Florida mediante la construcción de un terminal moderno, debidamente acondicionado y armonioso con el entorno, priorizando el bienestar y confort de los usuarios y del personal operativo.

Así mismo se pretende fomentar el desarrollo regional a través del impulso al turismo y al comercio, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de la población de la región.

2.2. ANTECEDENTES DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN

I. Que mediante la Resolución No. 02414 del 05 de noviembre de 2024 la Entidad abrió el Procedimiento de Contratación de la Licitación Pública No. 24001263 H4 que tiene por objeto: “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF)”.

II. Que mediante Resolución No. 02644 del 26 de noviembre de 2024, se ordenó la apertura del Concurso de Méritos Abierto No. 24001365 H3 que tiene por objeto: REALIZAR INTERVENTORIA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF).

2.3. CONDICIONES INFRAESTRUCTURA EXISTENTE

El Aeropuerto La Florida de Tumaco, Nariño, se encuentra ubicado a 4 kilómetros del centro de la ciudad, en el casco urbano de la Isla del Morro. Su código IATA es TCO y el código OACI es SKCO. Cuenta con una pista iluminada de 1600 m de largo y 30 m de ancho. En la actualidad, en sus instalaciones se presenta la operación de 4 vuelos diarios en la ruta Cali-Tumaco-Cali y Bogotá-Tumaco-Bogotá, con conexiones al resto del país, operados por la aerolínea CLIC AIR y la aerolínea SATENA.

Antes del inicio de las actividades de demolición, el terminal nacional del Aeropuerto La Florida de Tumaco se encontraba ubicado al norte del aeropuerto y limitaba con la vía que comunica el barrio El Morrito con la vía principal de la isla El Morro. Su sistema estructural estaba conformado por pórticos resistentes a momento, con cubiertas en láminas de fibra pesada apoyadas sobre vigas y cerchas metálicas.



ILUSTRACIÓN 5. TERMINAL NACIONAL EXISTENTE ANTES DE SU DEMOLICIÓN. FUENTE: PROPIA.

Actualmente, la operación del aeropuerto La Florida de Tumaco está orientada en un 82% a operaciones militares y en 18% a operaciones comerciales, y la tendencia de usuarios particulares que hacen uso del aeropuerto ha descendido desde el año 1992, por ello, se espera que al mejorar las condiciones de la infraestructura aeroportuaria aumente la demanda de pasajeros en el aeropuerto.

Antes de su demolición, el terminal nacional del Aeropuerto La Florida de Tumaco contaba con un área total aproximada de 1.150 m², distribuida en los siguientes espacios:

- Sala de espera exterior con 8 asientos disponibles.
- Sala de abordaje con 50 asientos disponibles
- Sala de llegada
- Cafetería
- Oficinas administrativas
- Locales comerciales
- Banda transportadora
- Zona de counters
- Cuarto eléctrico

Por el costado norte del terminal pasa la vía que comunica el barrio El Morrito con la isla El Morro. La estructura vial consiste en adoquines prismáticos en mortero simplemente apoyados sobre una estructura granular afirmada.



ILUSTRACIÓN 6. URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

Así mismo, se encuentran árboles y vegetación nativa del sector.

Dos de los ejemplares más relevantes de la zona son los árboles que se encuentran sembrados en la estructura que sirve como glorieta de la vía existente. Se precisa que el aeropuerto carece de obras de urbanismo que resalten la infraestructura aeroportuaria. Además, se precisa que, en determinadas franjas operacionales, los usuarios tienen que permanecer de pie o situarse al exterior del terminal puesto que no se cuenta con suficiente espacio para alojar a la totalidad de pasajeros.

2.4. DESCRIPCIÓN DE LA ZONA A INTERVENIR

Las actividades por desarrollar comprenden la construcción del terminal nacional de pasajeros y la realización de todas aquellas actividades que garantizan la operatividad de esta infraestructura.

El terminal nacional está proyectado para tener dos niveles operativos. El primer nivel tiene un área de 4140 m^2 en el cual se instalará la parte operativa del aeropuerto y el segundo de 1359 m^2, el cual cuenta con oficinas administrativas y la sala VIP del terminal. Esta estructura se divide en tres módulos, dos adyacentes y un módulo central.

El sistema estructural del terminal consiste en pórticos resistentes a momento conformados por elementos metálicos y su cimentación se proyectó mediante cimentación con pilotes en concreto reforzado a profundidades aproximadas de 25 m, hasta alcanzar el estrato rocoso con una penetración adicional de 2 metros y una losa estructural tipo aérea.

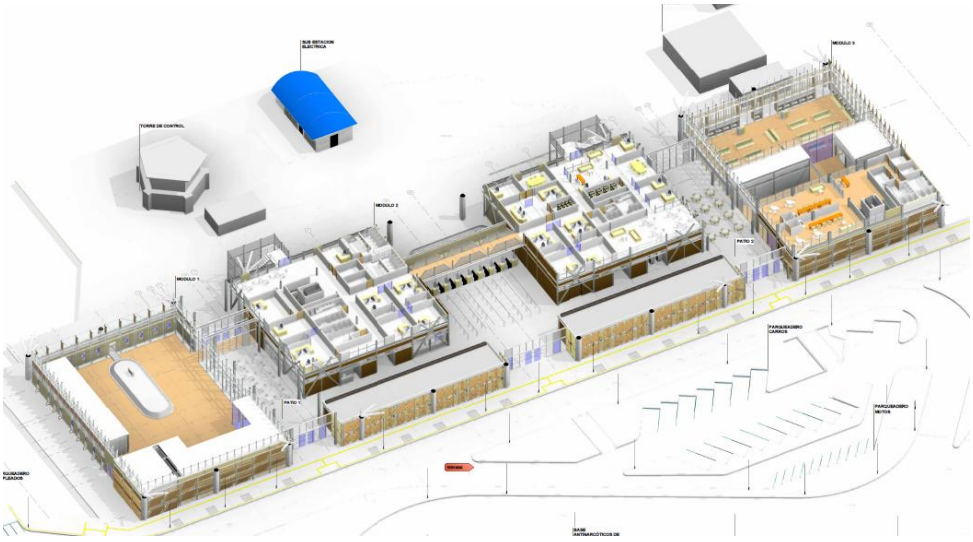


ILUSTRACIÓN 7. DISEÑO TERMINAL NACIONAL DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

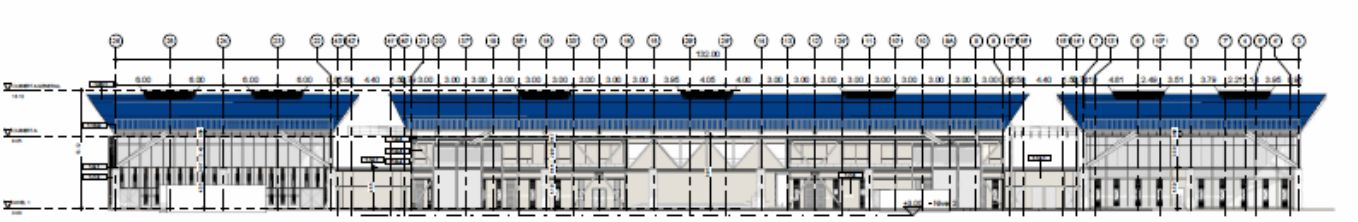


ILUSTRACIÓN 8. FACHADA SUR HACIA EL LADO AIRE DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

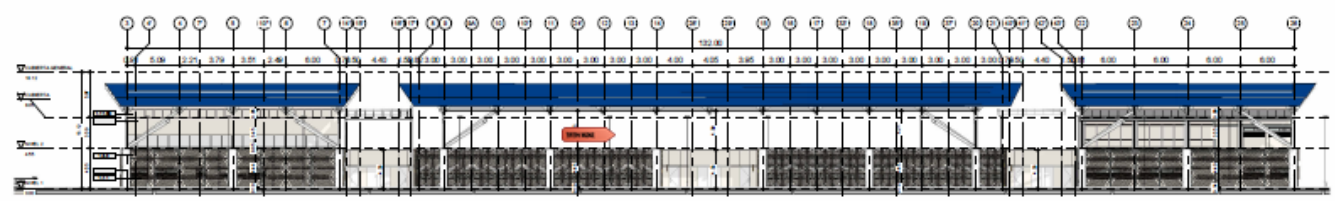


ILUSTRACIÓN 9. FACHADA NORTE HACIA EL LADO TIERRA DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO -TUMACO.

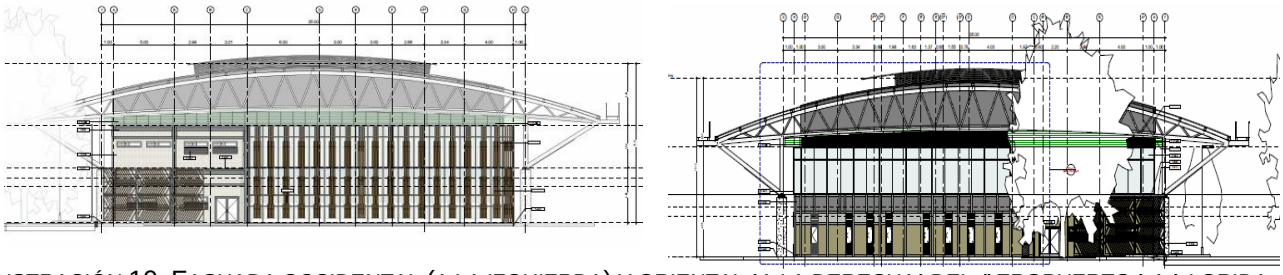


ILUSTRACIÓN 10. FACHADA OCCIDENTAL (A LA IZQUIERDA) Y ORIENTAL (A LA DERECHA) DEL AEROPUERTO LA FLORIDA, TUMACO. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO -TUMACO.

ESPACIO	ÁREA	NIVEL	PERÍMETRO
Modulo de Salidas	668 m²	PISO 1	105.09
Mantenimiento	106 m²	PISO 1	49.95
Caféterias	79 m²	PISO 1	38.30
Baños modulo 2 B	73 m²	PISO 1	36.20
Auditorio	66 m²	PISO 1	32.63
OIA	90 m²	PISO 1	37.98
Equipos	43 m²	PISO 1	27.59
Bar y servicios	102 m²	PISO 1	52.22
Baños llegadas	48 m²	PISO 1	27.94
Front office y locales modulo 2A	139 m²	PISO 1	64.37
Front office y locales modulo 2B	135 m²	PISO 1	64.16
Check in	281 m²	PISO 1	67.21
Policia	78 m²	PISO 1	35.24
Sanidad	103 m²	PISO 1	40.88
Baños modulo 2A	66 m²	PISO 1	34.03
Caféteria	78 m²	PISO 1	38.02
Mantenimiento aerolineas	62 m²	PISO 1	42.13
Circulacion veritcal modulo 1	36 m²	PISO 1	24.05
Modulo llegadas	645 m²	PISO 1	114.03
Baños salidas	54 m²	PISO 1	29.55
Circulación vertical salidas	30 m²	PISO 1	21.82
Circulación interior y patios	965 m²	PISO 1	282.63
circulación interna modulo 1	83 m²	PISO 1	67.96
Circulación interna modulo 2	49 m²	PISO 1	39.65
Capilla	61 m²	PISO 1	34.32
	4140 m²		1407.96
Sala VIP	165 m²	PISO 2	56.48
Baños y servicios VIP	81 m²	PISO 2	36.90
Terraza	85 m²	PISO 2	40.45
Back office modulo 2B	98 m²	PISO 2	39.56
Seguridad	98 m²	PISO 2	39.61
Oficinas Aeronautica	149 m²	PISO 2	56.04
Baños segundo piso modulo 2B	37 m²	PISO 2	25.37
Puente	39 m²	PISO 2	40.41
Circulación segundo piso modulo 2A	101 m²	PISO 2	92.27
Back office modulo 2A	100 m²	PISO 2	40.06
Vestieres	62 m²	PISO 2	32.27
Mantenimiento y equipos	40 m²	PISO 2	27.97
Comedor empleados	50 m²	PISO 2	29.93
Baños segundo piso modulo 2A	52 m²	PISO 2	29.18
Circulación interna segundo piso modulo 2	59 m²	PISO 2	67.45
Circulación vertical VIP	27 m²	PISO 2	20.60
circulacion vertical modulo 1	21 m²	PISO 2	18.51
Mantenimiento	35 m²	PISO 2	23.57
Back office	61 m²	PISO 2	32.87
	1359 m²		749.47
ÁREA TOTAL : 44	5499 m²		2157.43

ILUSTRACIÓN 11. CUADRO DE ÁREAS NUEVO TERMINAL DE PASAJEROS. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

Las actividades para desarrollar en el componente de urbanismo son todas aquellas asociadas a la construcción y puesta en servicio de la vía que comunica al aeropuerto con la vía principal de la isla.

Las principales actividades que se encuentran vinculadas al urbanismo del proyecto son las siguientes:

- Construcción de estructuras de pavimento
- Construcción de andenes y sardineles
- Iluminación exterior y subestación eléctrica
- Instalación de redes exteriores hidrosanitarias
- Señalización
- Arborización



ILUSTRACIÓN 12. URBANISMO INGRESO A AEROPUERTO, PAISAJISMO Y PARQUEADEROS PÚBLICOS. FUENTE: CONSORCIO EL MORRO-TUMACO.

3. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA

3.1. ASPECTOS CONTRACTUALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO DE OBRA No	24001263 H4 2024
ENTIDAD CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
INTERVENTORÍA	CONSORCIO AEROCOIN
CONTRATISTA	CONSORCIO EL MORRO - TUMACO
REPRESENTANTE LEGAL	FERNANDO RAMÍREZ GASCA
DIRECTOR DE OBRA	JORGE CASTAÑEDA VELASQUEZ
OBJETO	CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF)
TIPO DE CONTRATO	OBRA
VALOR INICIAL	$ 103.380.691.278,00
VALOR TOTAL DEL ANTICIPO	$ 24.937.933.380,00
VALOR DE ACTAS SUSCRITAS	$ 9.024.362.273,00
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL	DIECIOCHO MESES SIN EXCEDER EL 15 DE JULIO DE 2026
PLAZO CONTRACTUAL EN DIAS	518 DÍAS
FECHA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE JULIO DE 2026
SUSPENSIÓN No 1	QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 08 DE MAYO HASTA EL 22 DE MAYO DE 2025
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No 1	SIETE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE MAYO HASTA EL 29 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN POSTERIOR A LA SUSPENSIÓN No. 1	06 DE AGOSTO DE 2026
PRÓRROGA No 1	CIENTO CUARENTA Y SIETE DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN SEGUN PRÓRROGA No 1	31 DE DICIEMBRE DE 2026
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN

TABLA 1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE OBRA.

3.1.1. CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO CONTRATISTA DE OBRA

NOMBRE CONSORCIADO	REPRESENTANTE LEGAL	% DE PARTICIPACIÓN
CONSTRUCTORA A CRUZ SAS	Alfredo Alfonso Cruz Macías	40%
FERNANDO RAMÍREZ SAS	Víctor Fernando Ramírez Gasca	50%
EVER SALGADO SALGADO	Ever Salgado Salgado	10%

TABLA 2. CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO DE OBRA.

3.1.2. DIRECTORIO DEL CONTRATISTA

NOMBRE: Víctor Fernando Ramírez Gasca
CARGO: Representante legal
TELÉFONO: 3102463584

NOMBRE: Alfredo Alfonso Cruz Macias
CARGO: Representante legal suplente
TELÉFONO: 6013452987

NOMBRE: Gina Patricia Castillo C.
CARGO: Coordinadora de proyecto
TELÉFONO: 3227007296

NOMBRE: Jorge Castañeda Velásquez
CARGO: Director de obra
TELÉFONO: 3125871261

NOMBRE: Carlos Fernando Flórez
CARGO: Residente de obra
TELÉFONO: 3143773118

3.1.3. VERIFICACIONES DE PÓLIZAS SEGÚN CONTRATO.

A continuación, se relacionan las pólizas asociadas al contrato de obra, en función de los distintos hitos contractuales que han requerido su actualización, detallando para cada caso las modificaciones efectuadas, las vigencias correspondientes y las condiciones técnicas y contractuales aplicables.

El 31 de julio de 2026 se suscribió y publicó en el SECOP el Modificatorio No. 2 del contrato de obra, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución por ciento cuarenta y siete (147) días, hasta el 31 de diciembre de 2026.

Como consecuencia de la modificación contractual, el Contratista procedió a actualizar las garantías asociadas al contrato de obra y durante agosto, remitió los documentos correspondientes para revisión y aprobación de la Entidad. En las tablas siguientes se relacionan los anexos de las garantías vigentes.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 85389			
SEGÚN VIGENCIA INICIAL			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento (30%)	26/12/2024	15/11/2026	$ 31.014.207.383,40
Buen manejo y correcta inversión del anticipo (100%)	26/12/2024	15/11/2026	$ 24.937.933.380,00
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales (20%)	26/12//2024	15/07/2029	$ 20.676.138.255,60
Estabilidad y calidad de la obra (30% del valor total de las actividades de obra)	15/07/2026	15/07/2031	$ 22.854.662.263,80
Calidad del servicio (30% del valor de los servicios contratados en el capítulo 0.1 y 0.3)	15/07/2026	15/07/2028	$ 376.328.550,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados (20% del valor total de los bienes y equipos suministrados)	15/07/2026	15/07/2029	$ 4.930.023.550,60

TABLA 3. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INICIAL DE OBRA.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 24789			
SEGÚN VIGENCIA INICIAL			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (5%)	26/12/2024	15/07/2026	$ 5.169.034.564,00

TABLA 4. PÓLIZA CIVIL INICIAL DE OBRA.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 85389			
SEGÚN ACTA DE INICIO			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento (30%)	12/02/2025	15/11/2026	$ 31.014.207.383,40

Buen manejo del anticipo (100%)	12/02/2025	15/11/2026	$ 24.937.933.380,00
Pago de salarios, prestaciones sociales (20%)	12/02/2025	15/04/2029	$ 20.676.138.255,60
Estabilidad y calidad de la obra: (30% del valor total de las actividades de obra)	15/07/2026	15/07/2031	$ 22.951.517.167,50
Calidad del servicio: 30% del valor de los servicios contratados en el capítulo 0.1 y 0.3	15/07/2026	15/07/2028	$ 376.328.550,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados: 20% del valor total de los bienes y equipos suministrados	15/07/2026	15/07/2029	$ 4.951.312.288,60

TABLA 5. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA CON EL ACTA DE INICIO DE OBRA.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 24789			
SEGÚN ACTA DE INICIO			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (5%)	12/02/2025	15/07/2026	$ 5.169.034.564,00

TABLA 6. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ACTUALIZADA CON EL ACTA DE INICIO DE OBRA.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 85389			
SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 Y PRORRÓGA SUSPENSIÓN			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento (30%)	12/02/2025	06/12/2026	$ 31.014.207.383,40
Buen manejo del anticipo (100%)	12/02/2025	06/12/2026	$ 24.937.933.380,00
Pago de salarios, prestaciones sociales (20%)	12/02/2025	06/08/2029	$ 20.676.138.255,60
Estabilidad y calidad de la obra (30% del valor total de las actividades de obra)	06/08/2026	06/08/2031	$ 22.951.517.167,50
Calidad del servicio (30% del valor de los servicios contratados en el capítulo 0.1 y 0.3)	06/08/2026	06/08/2028	$ 376.328.550,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados (20% del valor total de los bienes y equipos suministrados)	06/08/2026	06/08/2029	$ 4.951.312.288,60

TABLA 7. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA CON EL ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 Y PRÓRROGA SUSPENSIÓN.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 24789			
SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 Y PRORRÓGA SUSPENSIÓN			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (5%)	12/02/2025	06/08/2026	$ 5.169.034.564,00

TABLA 8. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ACTUALIZADA CON EL ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 Y PRÓRROGA SUSPENSIÓN.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 85389			
SEGÚN MODIFICATORIO No 2 - PRORROGA No 1			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento (30%)	12/02/2025	30/04/2027	$ 31.014.207.383,40
Buen manejo del anticipo (100%)	12/02/2025	30/04/2027	$ 24.937.933.380,00
Pago de salarios, prestaciones sociales (20%)	12/02/2025	31/12/2029	$ 20.676.138.255,60
Estabilidad y calidad de la obra (30% del valor total de las actividades de obra)	31/12/2026	31/12/2031	$ 22.951.517.167,50
Calidad del servicio (30% del valor de los servicios contratados en el capítulo 0.1 y 0.3)	31/12/2026	31/12/2028	$ 376.328.550,00
Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados (20% del valor total de los bienes y equipos suministrados)	31/12/2026	31/12/2029	$ 4.951.312.288,60

TABLA 9. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA CON EL MODIFICATORIO NO 2 - PRÓRROGA NO 1.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 24789			
SEGÚN MODIFICATORIO No 2 - PRÓRROGA No 1			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (5%)	12/02/2025	31/12/2026	$ 5.169.034.564,00

TABLA 10. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL ACTUALIZADA CON MODIFICATORIO NO 2 - PRÓRROGA NO 1.

3.1.4. ACTAS LEGALES SUSCRITAS

A continuación, se relacionan de manera ordenada las actas que han sido firmadas hasta la fecha en la ejecución del contrato. ***Ver Anexo 2. Actas legales suscritas contrato de obra.***

ACTA	FECHA
ACTA DE INICIO	12-02-2025
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	08-05-2025
ACTA AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No 1	22-05-2025
ACTA LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN No 1	30-05-2025
ACTA DE ACUERDOS No 1	03-06-2025
ACTA DE RECIBO Y APROBACIÓN FINAL ESTUDIOS Y DISEÑOS DE LA TERMINAL PROVISIONAL	29-09-2025
ACTA DE RECIBO Y APROPIACIÓN FINAL ESTUDIOS Y DISEÑOS DE URBANISMO	29-10-2025
ACTA DE RECIBO Y APROPIACIÓN FINAL ESTUDIOS Y DISEÑOS DEL TERMINAL NACIONAL	02-12-2025

ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DE INFRAESTRUCTURA CONSTRUIDA DEL TERMINAL PROVISIONAL	17-03-2026
MODIFICATORIO CONTRATO DE OBRA No 1	08-05-2026
ACTA DE ENTREGA Y RECIBO TERMINAL EXISTENTE	04-06-2026
MODIFICATORIO CONTRATO DE OBRA No 2 - PRÓRROGA No 1	31-07-2026

TABLA 11. ACTAS LEGALES SUSCRITAS CONTRATO DE OBRA.

3.1.5. ACTAS VARIAS SUSCRITAS

Se encuentran suscritas las actas de los comités de seguimiento del contrato de obra, las cuales hacen parte del presente documento firmadas por cada uno de los asistentes. Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026 se realizaron los comités de seguimiento del contrato de obra relacionados en la siguiente tabla. **Ver Anexo 3. Actas de comité.**

ACTAS	FECHA	PARTICIPANTES
Comité de seguimiento No 63	06-08-2026	Aeronáutica Civil Interventoría Contratista
Comité de seguimiento No 64	13-08-2026	Aeronáutica Civil Interventoría Contratista
Comité de seguimiento No 65	20-08-2026	Aeronáutica Civil Interventoría Contratista
Comité de seguimiento No 66	27-08-2026	Aeronáutica Civil Interventoría Contratista

TABLA 12. COMITÉS DE SEGUIMIENTO TÉCNICO SUSCRITOS.

Durante agosto de 2026 se realizaron reuniones y mesas de trabajo para el seguimiento técnico, contractual y presupuestal del contrato de obra, las cuales se relacionan en la siguiente tabla. ***Ver Anexo 4. Actas mesas de trabajo.***

ACTAS	FECHA	TEMA
REUNIÓN SEGUIMIENTO CIMENTACIÓN 06082026	06/08/2026	Mesa técnica de seguimiento a las actividades de pilotaje tanque almacenamiento, verificación de los avances en la ejecución de la cimentación y revisión de aspectos técnicos y operativos relevantes en obra
REUNIÓN SEGUIMIENTO CIMENTACIÓN 14082026	14/08/2026	Mesa técnica de seguimiento a las actividades de pilotaje tanque almacenamiento, verificación de los avances en la ejecución de la cimentación y revisión de aspectos técnicos y operativos relevantes en obra
REUNIÓN SEGUIMIENTO CIMENTACIÓN 21082026	21/08/2026	Mesa técnica de seguimiento a las actividades de excavación, fundición de pilotes para tanque almacenamiento, verificación de los avances en la ejecución

ACTAS	FECHA	TEMA
		de la cimentación y revisión de aspectos técnicos y operativos relevantes en obra
REUNIÓN CON LIDERES 22082026	22/08/2026	Reunión con lideres para fortalecer mecanismos de seguimiento y participación comunitaria mediante la articulación con las JAC, Personería, Alcaldía y veeduría ciudadana
REUNIÓN SEGUIMIENTO CIMENTACIÓN 28082026	28/08/2026	Mesa técnica de seguimiento a las actividades de pilotaje en plataforma No 1, cubierta y tanque almacenamiento, verificación de avances en la ejecución de la cimentación y revisión de aspectos técnicos y operativos relevantes en obra.

TABLA 13. MESAS DE TRABAJO SUSCRITAS.

3.1.6. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES			
EVALUACIÓN	(Tiempo ejecución programado/Tiempo de ejecución real) *100	(564/688) *100	81.98%
	(Costo Real periodo / Costo Programado en el periodo) *100	(9.677.849.247/8.435.864.408) * 100	114.72%
	(Cantidad de personal contratado / Cantidad de personal mínimo del contrato) *100	(22/23) * 100	95.65%
CUMPLIMIENTO	(Reporte de cumplimiento de especificaciones técnicas por actividad / Actividades con especificación técnica) *100	(15/15) * 100	100%
	(Cantidad de obra civil recibida por actividad / Cantidad de obra civil por actividad programada) *100	(19/20) * 100	95.00%
EFICIENCIA	(No. Actividades no previstas/ No. Actividades contratadas) *100	(13/662) * 100	1.96%
EFICACIA	(Objetivos específicos cumplidos /Objetivos específicos planteados) *100	(5/5) *100	100%
CALIDAD	(Requerimientos atendidos por garantía / Requerimientos por garantía) *100	No aplica para este período	N/A
RIESGOS	(No riesgos mitigados y/o tratados /No. Riesgos previstos) *100	(1/1) * 100	100%
OBRAS	No Total de obras ejecutadas / No. Total de obras programadas) *100	(15/6) * 100	100%

TABLA 14. INDICADORES DE MEDICIÓN PARA EL CUMPLIMIENTO CONTRATO DE OBRA.

3.1.7. DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE OBRA

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil. Para la vigencia 2024, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal

(CDP) SIIF Nación No 83524, expedido el 23 de abril de 2024, y el Registro Presupuestal No 411824. Para la vigencia 2025, se dispone del CDP SIIF Nación No 24525, de fecha 14 de enero de 2025, y el Registro Presupuestal No 3925.

FUENTE DE LO S RECURSOS	
FUENTE AEROCIVIL:	$ 103.380.691.278,00
TOTAL ANTICIPO	$ 24.937.933.380,00

TABLA 15. FUENTE DE LOS RECURSOS.

3.1.8. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA

A continuación, se presenta el estado económico del contrato de obra, en el que se detallan los principales aspectos financieros y la ejecución de los recursos con corte a la fecha del presente informe. Durante agosto de 2026, la Interventoría revisó el Acta Parcial de Obra No 3 por valor de $5.520.200.986,00, la cual fue suscrita y radicada para el trámite correspondiente ante la Entidad. Al cierre del periodo, el acta se encontraba en trámite de pago.

ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO		
VALOR CONTRATO	$	103.380.691.278,00
VALOR ANTICIPO	$	24.937.933.380,00
VALOR ANTICIPO ENTREGADO	$	24.937.933.380,00
ACTA PARCIAL No. 1	$	2.026.353.257,00
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA 1	$	488.905.616,00
ACTA PARCIAL No. 2	$	1.477.808.030,00
AMORTIZACION ANTICIPO ACTA 2	$	356.483.186,00
VALOR PAGADO POR ACTAS	$	3.504.161.287,00
VALOR ANTICIPO AMORTIZADO	$	845.388.802,00
SALDO POR AMORTIZAR	$	24.092.544.578,00
SALDO ACTUAL DEL CONTRATO	$	99.876.530.248,00

TABLA 16. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE OBRA.

3.1.9. RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO CONTRATO DE OBRA

Los documentos contractuales indican que para la Etapa 1 no se realizarán pagos parciales o proporcionales por avance de los productos, ya que el contratista deberá contemplar con cargo a este precio global una obligación de resultado y no de medio.

Por lo que el pago equivalente al 100% del valor de la etapa 1, se realizará una vez se cuente con el acta de apropiación de los estudios y diseños suscrita por los contratistas de obra e interventoría, planes y programas del contrato aprobados por la interventoría.

Para el pago equivalente al 100% del valor de la Etapa 2, se debe tener el producto debidamente aprobado por la interventoría y recomendar a la Aerocivil la realización y pago de los mismos.

El pago de la Etapa 3, se efectuará mediante pagos mensuales, de acuerdo con las cantidades de obra realmente ejecutadas, revisadas, aceptadas y recibidas a satisfacción por la interventoría en el mes inmediatamente anterior, las cuales deben ser verificables físicamente y deberán soportarse en actas de obra, de conformidad con los precios unitarios y el valor del AIU pactado.

A continuación, se relaciona el presupuesto oficial del contrato de obra:

ITEM	DESCRIPCION	VALOR TOTAL
0.1	**APROPIACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS**	**$ 824.428.500**
	Apropiación y actualización de estudios y diseños	$ 700.969.500
	Bolsa para ensayos de laboratorio y estudios complementarios	$ 21.000.000
	Estudios de factibilidad y a nivel de detalle para la construcción del terminal provisional	$ 102.459.000
0.2	**TERMINAL AÉREO PROVISIONAL**	**$ 1.417.018.680**
	Construcción del terminal aéreo provisional (incluye transporte)	$ 1.288.198.800
	Bolsa monto agotable para imprevistos de obra	$ 128.819.880
0.3	**AMIGABLE COMPONEDOR**	**$ 430.000.000**
1	**TERMINAL AÉREO**	**$ 100.709.244.098**
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**$ 103.380.691.278**

TABLA 17. PRESUPUESTO OFICIAL DE OBRA.

En el mes de diciembre y conforme a lo establecido en el pliego de condiciones, se tramitó el acta de pago No 1 del contrato de obra por un valor de $ 2.026.353.257,00, que comprende el pago de la apropiación y actualización de los estudios y diseños, los estudios de factibilidad y a nivel de detalle para la construcción del terminal provisional y el 95% del valor de la construcción del terminal aéreo provisional.

En el mes de julio se tramitó y pagó el acta de pago parcial de obra No 2 por un valor de $1.477.808.030,00, que comprende parte del pago de la apropiación y actualización de los estudios y diseños y cantidades de obra ejecutadas.

Durante el mes de agosto de 2026 se revisó, suscribió y radicó el acta de pago parcial de obra No 3 por valor de $5.520.200.986,00, que comprende el pago de las cantidades ejecutadas.

La relación de las actas de pago suscritas a la fecha, se relacionan en la siguiente tabla:

AVANCE FINANCIERO OBRA						
Acta Parcial No.	**Periodo**	**%**	**Costo Total**	**Valor Amortizado**	**Valor a pagar**	**Fecha de pago**
1	12-02-2025 al 30-11-2025	1,96%	$ 2.026.353.257	$ 488.905.616	$1.537.447.641	18-12-2025

2	1-12-2025 al 28/02/2026	1,43%	$ 1.477.808.030	$ 356.483.186	$1.121.324.844	23-07-2026
3	01-03-2026 al 11/08/2026	5,34%	$ 5.520.200.986	$1.331.606.538	$4.188.594.448	En trámite
TOTAL ACUMULADO		**8,73 %**	**$9.024.362.273**	**$ 2.176.995.340**	**$ 6.847.366.933**	

TABLA 18. ACTAS DE PAGO.

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, y para las vigencias 2025 y 2026 se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para comprometer vigencias futuras, otorgada mediante radicado No. 2-2024-046524 del 2 de septiembre de 2024, suscrito por la directora general del Presupuesto Público Nacional.

A continuación, se muestra la actualización de las vigencias anuales con el propósito de informar a la Entidad contratante sobre el estado de las reservas y los recursos disponibles.

Con respecto a la vigencia 2024, correspondiente al anticipo del contrato de obra, se informa que el valor fue debidamente tramitado y desembolsado a la fiducia, previo cumplimiento de los requisitos, por lo cual los recursos constituyen ejecución presupuestal desde el punto de vista fiscal; sin embargo, no corresponden a ejecución financiera del contrato en términos de obra ejecutada. En ese sentido, los recursos se encuentran bajo administración fiduciaria y se gestionan conforme a los lineamientos establecidos y a la revisión que efectúa la interventoría para garantizar su adecuado manejo y control, de acuerdo con el plan de inversión del anticipo aprobado.

OBRA			
VIGENCIA	**PRESUPUESTO POR VIGENCIA**	**EJECUTADO**	**SALDO**
2024	$ 24.937.933.380,00	$ 24.937.933.380,00	$ 0,00
2025	$ 70.018.579.436,00	$ 9.024.362.273,00	$ 60.994.217.163,00
2026	$ 8.424.178.462,00	$ 0,00	$ 8.424.178.462,00
TOTALES	$ 103.380.691.278,00	$ 28.442.094.667,00	$ 74.938.596.611,00

TABLA 19. VIGENCIAS OBRA.

3.1.10. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA

Para el contrato de obra cuyo objeto es: “REALIZAR LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF)”, la Entidad entregó al Contratista a título de anticipo un valor de $ 24.937.933.380.

El anticipo se justifica en facilitar recursos al contratista para adquirir los materiales, equipos y logística para iniciar la ejecución del contrato, lo anterior con el fin de garantizar que se cumpla el programa de obra, reduciendo los riesgos de incumplimiento en el cronograma de actividades y/o mayores costos de ejecución. Sin embargo, es obligación del contratista demostrar por medio de su plan de inversión el buen manejo del anticipo.

El Anexo Técnico establece que, una vez cumplidos los requisitos de perfeccionamiento y legalización del contrato, la Entidad entregará el valor de $ 24.937.933.380 como anticipo.

El contratista deberá constituir una fiducia o patrimonio autónomo irrevocable, con el fin de garantizar que los dineros entregados por la Entidad se aplicarán exclusivamente a la ejecución del contrato suscrito. El anticipo se tramitará previa solicitud del contratista y aceptación de las condiciones por parte de la interventoría y radicación en la Entidad.

Es así como el contratista, mediante oficio No 24001263 H4-003-2025 del 27 de febrero, presentó la solicitud para el trámite del desembolso del anticipo. Posteriormente, a través del oficio No 24001263 H4-006-2025 del 3 de marzo de 2025, remitió los documentos requeridos para el desembolso del anticipo.

Una vez realizada la revisión por parte de la interventoría y la evaluación por parte de la Entidad, se otorgó la aprobación al plan de inversión del anticipo, el cual fue formalmente presentado mediante oficio No AEROCOIN-24001365-026 del 25 de marzo como se presenta a continuación.

Mediante oficio No AEROCOIN-24001365-029 del 27 de marzo de 2025 se remite a la Entidad, alcance a la documentación presentada para el trámite de desembolso del anticipo del contrato de obra, con el cual se procedió a gestionar el respectivo desembolso.

ITEM	CONCEPTO	%	VALOR
1	Apropiación y actualización de estudios y diseños (inc. Pago de profesionales)	2.11	$ 525.727.125,00
2	Bolsa para ensayos de laboratorio y estudios Complementarios	0.08	$ 21.000.000,00
3	Estudios de factibilidad y a nivel de detalle para la construcción de terminal provisional (inc. Pago de profesionales)	0.31	$ 76.844.250,00
4	Logística (traslados de equipos y personal)	0.50	$ 124.689.666,90
5	Materiales	56	$ 13.965.119.652,30
6	Equipos	7	$ 1.745.655.336,60
7	Transporte de maquinaria y materiales	2.50	$ 623.448.334,50
8	Proveedores de servicios y/o mano de obra no calificada, calificada y especializada	31.50	$ 7.855.449.014,70
TOTAL		**100%**	**$ 24.937.933.380,00**

TABLA 20. PLAN DE INVERSIÓN DEL ANTICIPO APROBADO.

3.1.11. MANEJO DEL ANTICIPO DEL CONTRATO DE OBRA

A la fecha del presente informe, se han tramitado y aprobado las órdenes de giro asociadas a la ejecución presupuestal y financiera del contrato, conforme a los procedimientos establecidos. Durante el período reportado se gestionaron nuevos desembolsos, cuyos soportes fueron objeto de verificación por parte de la interventoría, autorizándose los respectivos pagos. El detalle de las órdenes de giro se relaciona a continuación:

No orden de giro	Valor	Ítem	Concepto	Observaciones
1	$ 71.600.000,00	1	Anticipo contrato BELTRÁN CONSULTORES SAS	Pagado 14-05-2025
2	$ 67.000.000,00	1	Reembolso anticipo contrato BELTRÁN CONSULTORES SAS	Pagado 14-05-2025
3	$ 284.127.125,00	1	Anticipo otrosí contrato BELTRÁN CONSULTORES SAS	Pagado 14-05-2025

	$ 16.528.625,00	2	Anticipo otrosí contrato BELTRÁN CONSULTORES SAS	
	$ 76.844.250,00	3	Anticipo otrosí contrato BELTRÁN CONSULTORES SAS	
4	$ 103.000.000,00	1	Anticipo contrato ALFONSO URIBE S & Cía. SAS	Pagado 14-05-2025
5	$ 41.406.120,00	4	Servicio transporte contenedores	Pagado 25-06-2025
6	$ 1.078.754.860,00	8	Anticipo contrato MARLAS CONSTRUCCIONES Y DISEÑOS SAS	Pagado 04-07-2035
7	$ 196.458.077,00	5	Anticipo GP ARQUITECTURA E INGENIERIA SAS	Pagado 15-07-2025
8	$ 20.000.000,00	8	Anticipo contrato APM CONSTRUCCIONES SAS	Pagado 22-08-2025
9	$ 19.514.989,00	8	Anticipo contrato M3 ESTRCUTURAS SAS	Pagado 29-08-2025
10	$ 115.200.000,00	8	Anticipo contrato DAG INGENIERIA ELÉCTRICA	Pagado 26-08-2025
11	$ 101.500.873,00	8	Saldo Geotecnia contrato 002 ALFONSO URIBE S & CIA SAS	Pagado 08-09-2025
12	$ 111.100.000,00	8	Pago No 3 diseños - ALFONSO URIBE S & CIA SAS	Pagado 08-09-2025
13	$ 6.585.720,00	5	Suministro Teja - JUAN CARLOS QUINTERO	Pagado 08-09-2025
14	$ 98.229.039,00	5	Anticipo contrato fabricación carpa - GP ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	Pagado 10-09-2025
15	$ 74.256.750,00	5	Suministro y transporte agregados - SERGIO EDMUNDO CAICEDO	Pagado 08-09-2025
	$ 16.342.375,00	7	Transporte agregados – SERGIO EDMUNDO CAICEDO	
16	$ 83.892.620,00	5	Suministro concreto - 100 M2 4000 PSI - CONCRECAM	Pagado 17-09-2025
17	$ 21.403.340,00	5	Suministro de materiales: acero - G&J FERRETERIA SA	Pagado 17-09-2025
18	$ 7.847.843,35	5	Suministro material: Sika - ELMER SCHNEIDER CASA ANDINA SAS	Pagado 17-09-2025
19	$ 22.712.347,00	8	CONSORCIO EL MORRO TUMACO - Pago corte 1 mano de obra	Pagado 09-10-2025
20	$ 75.323.178,39	5	Suministro de material - JUAN CARLOS QUINTERO	Pagado 09-10-2025
21	$ 5.326.864,73	5	Suministro material hidrosanitario - ELMER SCHEIDER CASA ANDINA SAS	Pagado 09-10-2025
22	$ 34.858.031,00	8	Reembolso avance y pago corte mano de obra APM - CONSORCIO EL MORRO- TUMACO	Pagado 30-10-2025
23	$ 14.242.725,00	5	Suministro tanques plásticos - FERRETERIA BEDOYA SAS ZOMATIC	Pagado 30-10-2025
24	$ 13.790.000,00	5	Anticipo suministro equipo de bombeo -CONNSTRUEQUIPOS DEL HUILA SAS	Pagado 30-10-2025

25	$ 7.875.840,00	6	Reembolso pago corte mano de obra APM No 2 APM - CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Pagado 31-10-2025
	$ 5.534.100,00	7	Reembolso transporte de equipo y material- CONSORCIO EL MORRO TUMACO	
	$ 23.426.423,00	8	Reembolso transporte de equipo y material- CONSORCIO EL MORRO TUMACO	
26	$ 10.073.612,40	5	Suministro de material - JUAN CARLOS QUINTERO	Pagado 31-10-2025
27	$ 53.120.549,17	5	Suministro de material - JUAN CARLOS QUINTERO	Pagado 31-10-2025
28	$ 100.000.000,00	8	BELTRAN CONSULTORES SAS - PAGO N°4 DISEÑOS	No tramitada
29	$ 37.972.376,32	5	Suministro de material - JUAN CARLOS QUINTERO	No tramitada
30	$ 7.328.256,00	5	Suministro de material - ELMER SCHNEIDER CASA ANDINA SAS	No tramitada
31	$ 75.240.867,00	5	Suministro de concreto - CONCRECAM SAS	Pagado 12-11-2025
32	$ 12.325.206,00	5	Suministro de material-D&C DISTRIBUCIONES ELÉCTRICAS	No tramitada
33	$ 50.128.878,00	8	Corte No 1 – instalaciones eléctricas DAG INGENIERÍA ELÉCTRICA	Pagado 09-12-2025
34	$ 98.000.000,00	5	Anticipo No 3 fabricación carpa – GP ARQUITECTURA E INGENIERÍA SAS	Pagado 18-12-2025
35	$ 2.718.658.230,00	5	Compra acero para pilotaje – DIACO S.A.	Pagado 02-05-2026
36	$ 17.842.026,89	5	Suministro material cerramiento en lámina y lona – JUAN CARLOS QUINTERO	Pagado 15-05-2026
37	$ 9.170.000,00	8	Anticipo 30% acometidas eléctricas - DAG INGENIERIA ELECTRICA SAS	Pagado 22-05-2026
38	$ 25.000.000,00	8	Anticipo 20 % demolición - CARLOS ARTURO RUEDA BURBANO	Pagado 22-05-2026
39	$ 2.702.101,00	5	Pago materiales - MALLAS Y CONSTRUCCIONES DE LA COSTA SAS	Pagado 01-06-2026
40	$ 31.014.939,00	6	Rembolso compra de equipos – CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Pagado 12-06-2026
	$ 93.871.122,00	8	Reembolso pago corte No 2 DAG INGENIERIA - CONSORCIO EL MORRO TUMACO	
	$ 19.118.160,00	8	Reembolso pago mano de obra ventanería en aluminio - CONSORCIO EL MORRO TUMACO	
	$ 7.056.720,00	8	Reembolso pago mano de obra civil corte de poda de árboles - CONSORCIO EL MORRO TUMACO	

	$ 125.810.986,00	5	Reembolso compra de materiales eléctricos, ferretería y suministro concreto - CONSORCIO EL MORRO TUMACO	
41	$ 1.484.011.874,00	8	Anticipo 40% contrato de pilotaje - INGENIERIA DE SUELOS Y OBRAS CIVILES SAS	Pagado 05-06-2026
42	$ 46.108.823,00	5	Suministro material eléctrico - D&C DISTRIBUCIONES ELECTRICAS	Pagado 18-06-2026
43	$ 78.565.375,00	5	Suministro de material para vías de acceso - INSA PREFABRICADOS SAS	Pagado 22-06-2026
44	$ 1.000.000.000,00	8	Anticipo contrato suministro de concreto – CONCRECAM SAS	Pagado 02-07-2026
45	$ 45.253.770,32	5	Suministro material cerramiento provisional y definitivo - JUAN CARLOS QUINTERO	Pagado 22-06-2026
46	$ 10.773.189,00	5	Compra de material eléctrico INTERNACIONAL DE ELECTRICOS SAS	No tramitada
47	$ 248.912.001,41	5	ZOOMLION HEAVY INDUSTRY Compra de equipo (Bomba de concreto)	Pagado 16-07-2026
48	$ 124.881.605,00	5,7 y 8	Reembolso transporte de materiales y corte de obra - CONSORCIO EL MORRO TUMACO	No tramitada
49	$ 674.208.681,00	8	DRILLING AND TOOLS S.A.S. Anticipo 30% contrato pilotaje	Pagada 11-08-2026
TOTAL DESEMBOLSOS APROBADOS			**$**	**9.728.550.931,76**
VALOR DEL ANTICIPO POR DESEMBOLSAR			**$**	**15.209.382.448,24**

TABLA 21. MANEJO DEL ANTICIPO CONTRATO DE OBRA.

3.1.12. RENDIMIENTOS FINANCIEROS

Durante el presente periodo, el contratista de obra remitió el estado de cuenta fiduciario junto con el informe de rendimientos financieros generados por los recursos del anticipo, con corte a mes vencido.

Se adjunta el Informe de fiducia del mes de julio de 2026, el cual detalla los rendimientos generados por la inversión de recursos del fideicomiso 3-1-123404 CONSORCIO EL MORRO-TUMACO, durante dicho periodo. ***Ver Anexo 5. Informe inversión del anticipo mes de julio.***

4. INFORMACIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO DE OBRA

4.1. CONTROL DE PROGRAMACIÓN DE OBRA.

En atención a la solicitud realizada por la interventoría, el contratista de obra remitió mediante oficio No OBRA-24001263 H4-052 del 14 de enero de 2026, la programación de obra ajustada conforme a las condiciones actuales del proyecto y con el mismo plazo contractual. Una vez revisada y ajustada de

acuerdo con las observaciones presentadas por la interventoría, se da la aprobación mediante oficio No AEROCOIN-24001365-348 con el fin de efectuar el seguimiento de avance al contrato de obra.

Posteriormente, mediante la comunicación No AEROCOIN-24001365-461 del 20 de junio de 2026, esta Interventoría emitió la aprobación de la programación de obra actualizada “V3 EJEC”, presentada por el Contratista con ocasión del Modificatorio No 1. Dicha programación incorporó las condiciones contractuales vigentes derivadas de la inclusión de ítems no previstos y del balance de mayores y menores cantidades de obra, constituyéndose en la línea base para el seguimiento y control de la ejecución del contrato en ese momento.

Con ocasión de la suscripción y publicación en SECOP II del Modificatorio No. 2 del contrato de obra, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026, el Contratista presentó la programación ajustada al plazo contractual vigente. Esta programación fue revisada por la Interventoría durante el trámite de la modificación y constituye la línea base para el seguimiento y control de la ejecución del contrato.

La programación incorpora las actividades previstas para el periodo de prórroga, los ítems no previstos aprobados mediante el Modificatorio No. 1, la secuencia constructiva, la ruta crítica y los hitos establecidos para la terminación del proyecto. La programación vigente se incluye en el Anexo 6. ***Ver Anexo 6. Programación de obra aprobada.***

Con base en la programación vigente, se observa el comportamiento de la ejecución en contraste con lo previsto en la programación, durante el periodo correspondiente al mes de agosto de 2026.

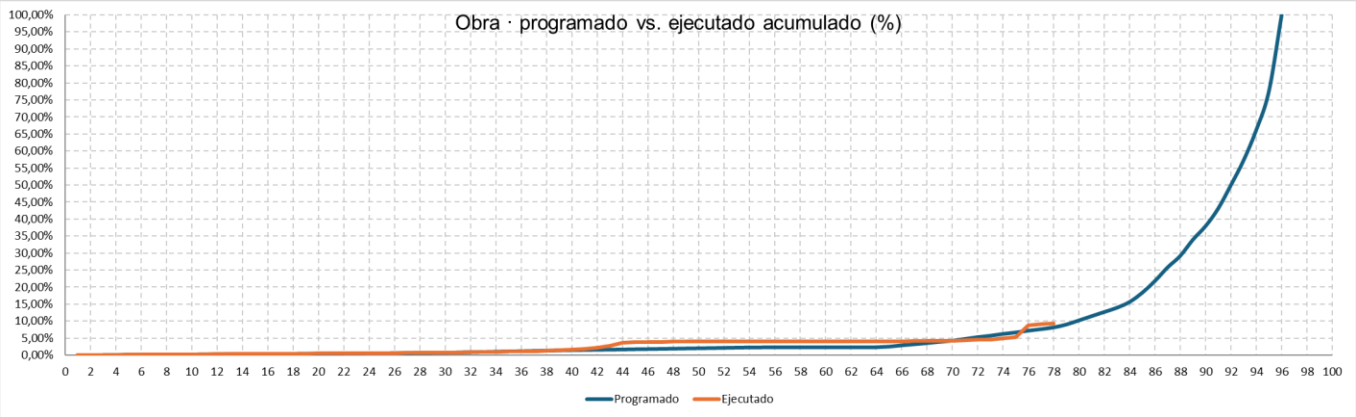


ILUSTRACIÓN 13. EJECUCIÓN DE OBRA CON CORTE AL 30 DE AGOSTO DE 2026.

En el periodo de agosto de 2026 se efectuó el seguimiento a la programación aprobada con ocasión de la prórroga No. 1, cuya fecha vigente de terminación es el 31 de diciembre de 2026. Con corte al 30 de agosto, el contrato de obra registró un avance físico acumulado ejecutado del 9.36 %, frente al 8.16 % programado, equivalente a una diferencia positiva de 1.20 puntos porcentuales.

Como resultado de las medidas de contingencia implementadas para recuperar el atraso que se venía presentando, asociado también a las dificultades registradas durante las actividades de pilotaje, entre las que destacan el atascamiento de la camisa recuperable, la avería de la máquina piloteadora y la caída de una canasta de acero al interior de la excavación. Con el propósito de recuperar los tiempos afectados y garantizar la continuidad de las actividades, el contratista ha implementado diferentes medidas, entre

ellas, el incremento de los frentes de trabajo destinados al armado de acero para pilotaje y la ampliación de las jornadas de trabajo.

En este contexto, la interventoría continúa realizando el seguimiento y control permanente a la ejecución de las actividades, verificando su continuidad, los rendimientos obtenidos, el cumplimiento de la programación contractual vigente y la efectividad de las medidas implementadas por el contratista para mantener el ritmo de ejecución requerido. Estas acciones tienen como finalidad asegurar la correspondencia entre la programación contractual y el avance real de las actividades ejecutadas, así como identificar oportunamente cualquier situación que pueda generar afectaciones al desarrollo del proyecto.

Durante el periodo continuaron las actividades de demolición y retiro de residuos de construcción y demolición de la terminal existente, figurado y armado de acero de refuerzo para la ejecución del pilotaje, el alistamiento de las camisas metálicas y las actividades de perforación, instalación del acero de refuerzo y fundida de pilotes en concreto de 5.000 psi, correspondientes al tanque de almacenamiento principal, plataforma No 1 y la cubierta, construcción de cajas y canalizaciones asociadas al traslado de la línea eléctrica de 2.400 V, adecuaciones asociadas al cerramiento en las instalaciones de la Policía Nacional y demás actividades complementarias en los frentes habilitados.

El proceso de pilotaje presentó interrupciones asociadas con la disponibilidad y operación del equipo de perforación. Una vez efectuadas las reparaciones correspondientes, se reanudaron las actividades. La Interventoría realizó seguimiento a la continuidad del frente, los rendimientos obtenidos y la disponibilidad de los equipos previstos por el Contratista, incluido el segundo frente de pilotaje anunciado para el mes de septiembre.

Aunque el avance acumulado ejecutado superó el programado al corte reportado, la Interventoría debe mantener el seguimiento a la ruta crítica, los rendimientos del pilotaje y la disponibilidad de los recursos requeridos para cumplir la programación vigente.

4.1.1. CONTROL PERSONAL DEL CONTRATISTA

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría verificó la disponibilidad del personal mínimo requerido para la ejecución del contrato de obra y efectuó el seguimiento a las solicitudes de cambio de profesionales presentadas por el Contratista.

Mediante oficio No. AEROCOIN-24001365-503, la interventoría aprobó la hoja de vida propuesta por el contratista para el cambio del especialista ambiental, en oficio No AEROCOIN-24001365-517 del 14 de agosto se dio la aprobación al cambio propuesto para el especialista aeronáutico y en oficio No AEROCOIN-24001365-529 del 26 de agosto, la Interventoría aprobó la hoja de vida del topógrafo, propuesto por el Contratista para desempeñar dicho cargo. Los demás profesionales relacionados en la siguiente tabla, corresponden exclusivamente a aquellos cuya vinculación había sido aprobada por la Interventoría al cierre del periodo.

CARGO	CÉDULA No	NOMBRE	DEDICACIÓN	
			Apropiación	Construcción
Director de obra	14.251.927	Jorge Castañeda Velasquez	100%	100%
Residente de obra civil	1.127.062.780	Carlos Fernando Flórez	0%	100%
Residente de obra arquitecto	7.634.320	Jaime José Vallecia	0%	100%

CARGO	CÉDULA No	NOMBRE	DEDICACIÓN	
			Apropiación	Construcción
Inspector de obra 1	1.087.208.734	Johan Josué Valencia Molano	0%	100%
Inspector de obra 2	98.341.842	José Bolívar Tarapues Cuastumal	0%	100%
Inspector SST	59.682.110	Martha Gisel Banguera Castillo	0%	100%
Residente ambiental	1.118.842.373	Susana Cristina Romero	0%	100%
Especialista estructural	7.178.220	Marcelo Martínez	100%	20%
Especialista hidráulico	73.137.740	Alberto Federico Mouthon	100%	20%
Especialista eléctrico 1	1.127.659.770	Carlos José Pérez	100%	20%
Especialista en geotecnia	79.154.597	Alfonso Uribe Sardiña	100%	20%
Especialista profesional de costos y presupuestos	80.864.899	Fabián Alexander Vega	100%	20%
Especialista de urbanismo-paisajismo	79.686.498	Carlos Eduardo Sabogal	100%	20%
Especialista en telecomunicaciones	2.000.011.964	Miguel Eduardo Mora	50%	20%
Especialista en pavimentos	80.019.885	Iván Darío Pachecos Ríos	100%	20%
Especialista mecánico	19.304.971	Gonzalo Fernando Cisneros	100%	20%
Especialista aeronáutico	80.038.496	Álvaro Andrés García	100%	20%
Especialista en diseño geométrico	7.187.105	Germán Andrés García	100%	20%
Ingeniero de apoyo	1.048.848.065	Darío Fernando Lesmes	100%	0%
Topógrafo	1.087.122.965	Jeison Jair Portocarrero	100%	100%
Cadenero 1	1.087.812.385	Kevin Sneider Montaño	100%	100%
Cadenero 2	1.151.934.949	Bleikman Adolfo Velasco	100%	100%
Especialista ambiental	80.845.431	Jhon Alexander Ávila	50%	20%
Dibujante	1.022.426.453	Yeison Cárdenas Soler	100%	0%
Profesional PMP	1.061.696.210	Matilde Fernanda Vidal	100%	100%

TABLA 22. PERSONAL MÍNIMO REQUERIDO Y APROBADO DEL CONTRATO DE OBRA.

4.1.2. CONTROL DEL CLIMA

Durante agosto de 2026 se realizó el registro diario de las condiciones climáticas presentadas en el proyecto, indicando los periodos de lluvia fuerte, lluvia moderada, llovizna y tiempo seco.

De acuerdo con los registros diarios, durante el mes se presentaron un total de [32] horas de precipitación, distribuidas en [0] horas de lluvia fuerte, [4] horas de lluvia moderada y [28] horas de llovizna.

Las afectaciones registradas por condiciones climáticas se identifican en la siguiente tabla y se diferencian de las interrupciones ocasionadas por la disponibilidad de equipos, procedimientos constructivos u otras causas operativas. El análisis del clima corresponde exclusivamente a los registros comprendidos entre el 1 y el 31 de agosto de 2026.

En términos generales, durante el mes de agosto de 2026 predominaron condiciones climáticas favorables, caracterizadas por tiempo mayormente soleado, en consecuencia, las condiciones meteorológicas no generaron afectaciones ni representaron riesgos que incidieran en el normal desarrollo de las actividades constructivas ejecutadas durante el período evaluado.

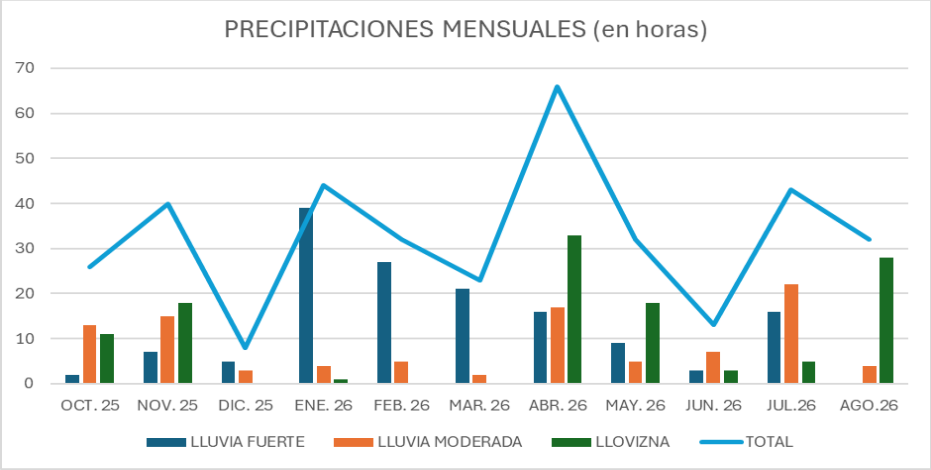


ILUSTRACIÓN 14. PRECIPITACIONES MENSUALES. FUENTE: PROPIA.

SEGUIMIENTO DIARIO PRECIPITACIONES					
Fecha	DURACIÓN - HORAS				Mes: AGOSTO
	Lluvia fuerte	Lluvia moderada	Llovizna	Total	Observaciones
sábado, 1 de agosto de 2026					Nublado en la mañana, soleado en la tarde
domingo, 2 de agosto de 2026					Día soleado
lunes, 3 de agosto de 2026			2		Día nublado y llovizna ligera en la mañana
martes, 4 de agosto de 2026			6		Soleado en la mañana, lluvias ligeras en la tarde
miércoles, 5 de agosto de 2026			6		Lluvias ligeras en la mañana, soleado en la tarde
jueves, 6 de agosto de 2026			6		Nublado en la mañana, lluvias ligeras en la tarde
viernes, 7 de agosto de 2026					Día soleado
sábado, 8 de agosto de 2026					Día soleado y parcialmente nublado en la tarde
domingo, 9 de agosto de 2026					Soleado en la mañana y nublado en la tarde
lunes, 10 de agosto de 2026		4			Lluvia moderada en la mañana
martes, 11 de agosto de 2026					Nublado en la mañana, soleado en la tarde
miércoles, 12 de agosto de 2026					Día nublado
jueves, 13 de agosto de 2026					Nublado en la mañana, soleado en la tarde
viernes, 14 de agosto de 2026			2		Lluvia ligera en la tarde
sábado, 15 de agosto de 2026					Día soleado
domingo, 16 de agosto de 2026					Día nublado en la mañana y soleado en la tarde
lunes, 17 de agosto de 2026					Día nublado
martes, 18 de agosto de 2026					Dia soleado
miércoles, 19 de agosto de 2026					Nublado en la mañana, soleado en la tarde
jueves, 20 de agosto de 2026					Día soleado
viernes, 21 de agosto de 2026					Nublado en la mañana, soleado en la tarde
sábado, 22 de agosto de 2026					Nublado en la mañana, soleado en la tarde
domingo, 23 de agosto de 2026					
lunes, 24 de agosto de 2026					Nublado en la mañana, soleado en la tarde
martes, 25 de agosto de 2026					Nublado en la mañana, soleado en la tarde
miércoles, 26 de agosto de 2026					Día soleado
jueves, 27 de agosto de 2026			6		Lluvia ligera en la mañana
viernes, 28 de agosto de 2026					Nublado en la mañana, soleado en la tarde
sábado, 29 de agosto de 2026					Nublado en la mañana, soleado en la tarde
domingo, 30 de agosto de 2026					
lunes, 31 de agosto de 2026					Día soleado
TOTAL LLUVIAS EN EL MES	**0**	**4**	**28**	**0**	

TABLA 23. REGISTRO DEL CLIMA – AGOSTO 2026

4.1.3. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA

ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO	
SEMANA	**ACTIVIDAD REALIZADAS**
Semana 74 – 1 y 2 de agosto de 2026	Continuación del figurado y armado del acero de refuerzo para pilotes. Continuación de la demolición de la terminal existente, cargue, retiro y manejo del material resultante. Construcción de cajas eléctricas asociadas con la línea de 2.400 V. Ejecución de actividades de pilotaje en el sector del tanque de almacenamiento de agua potable.
Semana 75 – 3 al 9 de agosto de 2026	Continuación de la demolición, cargue, retiro y manejo de residuos de construcción y demolición. Figurado y armado del acero de refuerzo para pilotes. Ejecución de dos pilotes durante el periodo. Continuación de las cajas y canalizaciones asociadas con la línea eléctrica de 2.400 V. Actividades de cerramiento en el sector de las instalaciones de la Policía Nacional. El 6 de agosto se interrumpió temporalmente el pilotaje debido a una falla del equipo de perforación, quedando pendiente su reparación o reemplazo.
Semana 76 – 10 al 16 de agosto de 2026	Reparación y puesta nuevamente en operación del equipo de perforación. Reinicio de las actividades de pilotaje. Llegada y disposición en obra de la bomba de concreto requerida para las actividades de cimentación. Continuación del figurado y armado del acero de refuerzo. Continuación de la demolición, cargue, retiro y manejo de los residuos generados. Seguimiento a las obras eléctricas y demás actividades complementarias de los frentes habilitados.
Semana 77 – 17 al 23 de agosto de 2026	Continuación de las actividades de pilotaje, con variaciones en la producción diaria asociadas con las condiciones operativas del frente. Figurado y armado del acero de refuerzo para pilotes.

	Llegada de una grúa auxiliar prevista para apoyar la habilitación del segundo frente de pilotaje. Continuación de la demolición, cargue, retiro y manejo de residuos. Continuación de las actividades relacionadas con la infraestructura eléctrica y los frentes complementarios. Al cierre de la semana continuaba pendiente la llegada de la segunda máquina de perforación
Semana 78 – 24 al 30 de agosto de 2026	Ejecución de cinco pilotes durante el periodo semanal. Continuación del figurado y armado del acero de refuerzo. Interrupción temporal del equipo de perforación el 27 de agosto y reanudación de las actividades el 28 de agosto. Ejecución de dos pilotes el 29 de agosto, con prolongación de la jornada de trabajo. Continuación del retiro y manejo de los residuos generados durante la demolición. Continuación de las cajas, canalizaciones y demás actividades relacionadas con la infraestructura eléctrica. Al 30 de agosto continuaba pendiente la llegada de la segunda máquina de perforación.

TABLA 24. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA.

4.2. APROPIACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

De acuerdo con lo establecido dentro de los documentos contractuales, durante esta etapa el contratista debe llevar a cabo todas las acciones necesarias para conocer, comprender y analizar en detalle los estudios y diseños existentes relacionados con la ejecución de la obra objeto del presente contrato, así como los documentos adicionales que resulten pertinentes.

En cumplimiento de lo anterior, el contratista presentó mediante correo electrónico el día 7 marzo de 2025 a la interventoría el informe correspondiente a la revisión documental del contrato de consultoría No 14000005 OK de 2014 con el archivo compartido por la Entidad, tanto al contratista de obra como a la interventoría, que fue remitido vía correo electrónico con la información del proyecto.

La apropiación de los diseños por parte del contratista de obra se fundamenta en la documentación entregada por la Entidad, por el contrato de consultoría, la cual incluye los diseños elaborados por la Universidad Nacional de Colombia en 2014. Se entiende que, con el transcurso del tiempo, la normatividad ha experimentado cambios significativos que incidieron en el producto final, el cual servirá de base para la construcción de la Terminal Nacional, de acuerdo con lo establecido en los estudios previos: *"Con el insumo resultado del contrato de consultoría No. 14000005 OK de 2014, el contratista debe apropiar y, de ser necesario, actualizar y/o ajustar los estudios y diseños del proyecto, de tal manera*

que se garantice que estos satisfacen las especificaciones técnicas de los reglamentos y manuales de diseño aplicables".

Los ajustes realizados por el contratista de obra, y avalados por esta interventoría como base para la apropiación de los diseños del Terminal Nacional, se sustentaron en la información suministrada por la Entidad, el levantamiento topográfico de la zona, la implantación del edificio del Terminal Nacional, los estudios que fueron necesarios adelantar con el fin de complementar, y en general, en la revisión y actualización de los diseños conforme a la normatividad vigente y los demás reglamentos aplicables.

Una vez realizada la visita de inspección al Aeropuerto La Florida del 25 al 28 de febrero de 2025 para el reconocimiento de la zona de intervención, se validó que de acuerdo con la implantación establecida en los diseños del nuevo terminal se presentan afectaciones a la Estación del SEI, la PTAP, el pozo profundo de abastecimiento de agua potable y la caseta de control de iluminación de pista, la cual a pesar de no ser afectada directamente, la cercanía a la edificación podría generar inconvenientes, especialmente durante la ejecución del proceso constructivo.

Para dar solución a estas interferencias, se plantearon varias alternativas a la entidad contratante. Luego de varias mesas de trabajo y comités para socializar las propuestas, se descartan las primeras tres (3) alternativas por no ser viables, debido a que implicarían cambiar el objeto y el alcance del contrato. Como solución a esta situación, se planteó una cuarta (4) alternativa consistente en trasladar el terminal de pasajeros 8.0 m paralelo al eje longitudinal y 1.0 m paralelo al eje transversal en sentido noroccidental.

En cuanto a esta alternativa, que consideró el desplazamiento del terminal, buscaba eliminar la interferencia existente con la estación de bomberos, caseta de luces y el pozo profundo. Esta fue la alternativa desarrollada, y sobre ésta se obtuvieron los diseños finales ajustados del terminal nacional y el urbanismo que fueron aprobados por la interventoría.

El desplazamiento del Terminal de pasajeros afectó los diseños del urbanismo, el cual se ajustó en su totalidad, al igual que los diseños de las redes húmedas y secas externas al Terminal y que ya fueron presentados a la entidad como un entregable mediante oficio No AEROCOIN-24001365-252 del 28 de octubre de 2025 y *acta de recibo y apropiación de los diseños de urbanismo* suscrita el 29 de octubre de 2025 y remitida a la entidad mediante oficio No AEROCOIN-24001365-257del 6 de noviembre de 2025.

Mediante oficio No AEROCOIN-24001365-289 del 20 de noviembre de 2025 se remitió a la Entidad los diseños del Terminal Nacional, debidamente aprobados por la interventoría. Posteriormente, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-301 del 2 de diciembre de 2025, se suscribió y remitió a la Entidad el acta de recibo y apropiación de los diseños del terminal nacional.

En resumen, una vez culminada la **ETAPA 1: APROPIACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS**, la interventoría recibió y suscribió las siguientes actas:

- Acta de recibo y apropiación final de estudios y diseños de urbanismo firmada el 29/10/2025.
- Acta de recibo y apropiación final de estudios y diseños de la terminal nacional firmada el 02/12/2025.

Concluida la Etapa 1, y con el propósito de garantizar la ejecución de la obra dentro de la disponibilidad presupuestal asignada para la construcción del terminal de pasajeros y las obras de urbanismo, fue necesario presentar y evaluar las alternativas formuladas por el contratista.

En este contexto, tras la recepción del oficio No 24001263 H4-247-2025 del 26 de noviembre de 2025 y a partir de los resultados obtenidos en la Etapa 1, se evidenció que, como consecuencia de los ajustes requeridos —especialmente en los componentes de cimentación y estructura—, el presupuesto del proyecto superó el valor contractual inicialmente establecido. En consecuencia, con el propósito de asegurar la viabilidad y ejecución de las obras dentro del monto ofertado en el contrato, el contratista sometió a consideración dos alternativas ajustadas al valor contractual vigente.

Finalmente, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-299, la interventoría remitió a la Entidad su recomendación, sustentada en el concepto técnico y el análisis del área jurídica, en la que se sugiere la adopción de la Alternativa 1, por cuanto esta permite la ejecución integral del Terminal Nacional, con una reducción en el alcance de las obras de urbanismo, ajustándose a los recursos inicialmente asignados y garantizando la plena funcionalidad de la infraestructura.

Durante agosto de 2026, la Interventoría continuó la revisión de la documentación técnica asociada con los ajustes de los diseños eléctricos y con los componentes requeridos para la estructuración del Modificatorio No. 3 del contrato de obra.

Al cierre del periodo se encontraba pendiente la entrega o complementación de la documentación correspondiente al cálculo y selección del conductor previsto para el traslado de la línea de 2.400 V, de acuerdo con los compromisos establecidos durante la mesa técnica del componente eléctrico. En consecuencia, este asunto no se presenta como cerrado dentro del estado de los estudios y diseños.

En cuanto a la **ETAPA 2: ESTUDIOS DE FACTIBILIDAD Y A NIVEL DE DETALLE PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL PROVISIONAL**, esta también fue finalizada y se suscribió la respectiva acta:

- Acta de recibo y aprobación final estudios y diseños de la terminal provisional firmada el 29/09/2025.

ITEM	DESCRIPCIÓN	% AVANCE EJECUCIÓN	OBSERVACIONES
	DISEÑOS		
a.	**TERMINAL NACIONAL**	100%	Aprobado y radicado a la Entidad SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE RECIBO Y APROPIACIÓN FINAL DE LOS DISEÑOS el 02-12-2025
b.	**URBANISMO Y VÍAS**	100%	Aprobado y radicado a la Entidad SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y APROPIACIÓN FINAL DE LOS DISEÑOS el 29-10-2025
C.	**TERMINAL PROVISIONAL**	100%	Aprobado y radicado a la Entidad SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y APROBACIÓN FINAL DE LOS DISEÑOS el 29-09-2025

TABLA 25. ESTADO DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS.

4.3. MATRIZ DE RIESGO DE OBRA

A continuación, se muestra la matriz de riesgos del contrato de obra que constituye una herramienta fundamental para la identificación, análisis y asignación de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto. ***Ver Anexo 7. Matriz de riesgos.***

Durante agosto de 2026, la Interventoría realizó seguimiento y control a los principales riesgos identificados en el desarrollo del proyecto, particularmente aquellos relacionados con la continuidad y el rendimiento de las actividades de pilotaje, la disponibilidad y operatividad de los equipos requeridos para

los diferentes frentes de trabajo, las posibles interferencias con las redes existentes, las definiciones y precisiones técnicas pendientes y la revisión de la documentación requerida para la gestión del Modificatorio No 3.

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Mayores costos de: materiales y/o equipos y/o transporte para la ejecución del contrato.	Incremento del costo del contrato de obra por sobrecostos de materiales, equipos y transporte.	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA	■ Establecer por parte del contratista de obra un análisis de proveedores de materiales, equipos, insumos y alquiler de maquinaria, para ello debe suscribir los contratos que garanticen su disponibilidad en el desarrollo del contrato. ■ De acuerdo con el análisis realizado adelantar las compras u órdenes de compra respectivas de los principales elementos que se requieran en el proyecto para evitar la posible afectación económica por variación de la TRM. ■ Contar con una reserva (stock) de materiales y piezas disponibles, la cual permita continuar con la obra entre tanto se restablecen los suministros, disponibilidad, alquiler y/o reparaciones de maquinaria. ■ Revisión de disponibilidad de materiales y equipos en función de la estrategia constructiva.	3	3	6	ALTO	Verificación semanal del consumo interno de materiales y maquinaria en obra en comparación con la reserva (stock) de materiales y equipos disponibles y/o en proceso de despacho o alquiler.	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Mayores costos del transporte de material resultante/sobrante o mayores costos de disposición final del material en botadero autorizado.	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra, por demoras en la disposición apropiada de material sobrante, generando demoras en los tiempos de ejecución, así como impacto ambiental y social en el entorno de la obra Demoras frente al sitio de disposición final de material sobrante	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Establecer por parte del contratista de obra un estudio de mercado, evaluación del entorno del proyecto y áreas de disposición y acopio de material, que identifique diferentes alternativas para el transporte de material resultante de obra y disposición final en sitio autorizado.	2	3	5	MEDIO	Verificación de las condiciones de transporte de material residual hacia los sitios de disposición autorizado.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Variación en los precios de insumos y demás componentes ofertados o incluidos en cualquier momento del contrato y que no estén cobijados en las cláusulas contractuales.	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra, Afectación o atraso del cronograma de Obra	5	3	8	EXTREMO	CONTRATISTA / AEROCIVIL	1. Otorgamiento (previa entrega de póliza) y uso adecuado de los anticipos otorgados por la entidad que permitan la compra de insumos de manera oportuna y así mitigar la variación de los precios en el tiempo. 2. Disponibilidad de los equipos más representativos al inicio del contrato que permitan el congelamiento de los precios que sean más susceptibles a variaciones. 3. Adecuada gestión comercial por el Contratista para suscribir los contratos en condiciones que mitiguen el riesgo de variación en los precios de insumos y componentes ofertados o que deban ser empleados en la ejecución del objeto contractual.	3	2	5	MEDIO	1. El contratista e interventor conjuntamente deberán revisar y ajustar el plan de inversión del anticipo de tal forma que se priorice: * Compra oportuna de los insumos más representativos * Compra anticipada de los insumos estén más sujetos a variaciones de precios * Compra oportuna de los insumos de origen extranjero.	MENSUAL
Afectación en el acceso del personal, insumos y/o maquinaria al sitio de la obra por bloqueos o manifestaciones en las vías de comunicación al Aeropuerto.	Falta de personal, insumos, equipos y/o maquinaria para el desarrollo del contrato Imposibilidad de acceso al sitio de los trabajos.	3	5	8	EXTREMO	CONTRATISTA/ AEROCIVIL	El CONTRATISTA deberá tener constantemente, una identificación del entorno en el cual se desarrollan los estudios para tomar acciones preventivas. ■ Proponer e implementar planes de contingencia ante eventualidades que pongan en riesgo el cumplimiento del plazo contractual. ■ Revisión del entorno socioeconómico del sitio de ejecución del proyecto, para	3	4	7	ALTO	Monitoreo y actualización de noticias y cambios del entorno sociales, así como de la información obtenida de reportes oficiales.	DIARIO

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							mitigar acciones que puedan entorpecer el desarrollo del contrato. ■ La AEROCIVIL en conjunto con el CONTRATISTA deberán acudir a las autoridades públicas, como Policía Nacional, Ejército, Ministerio de Trabajo entre otros, a fin de coordinar comités de seguridad.						
Oposición social al proyecto, acciones de facto o acciones tipificadas en la legislación penal, ocasionadas por grupos de interés o terceros que quebranten el orden público y que impidan el inicio de las actividades o determinar la suspensión de estas.	Afectación o atraso del cronograma de Obra o se presentan daños en alguno de los frentes de obra intervenidos y/o en ejecución.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA/ AEROCIVIL	■Cumplimiento de acuerdos establecidos con alcaldías municipales y organizaciones sociales, comunitarias y comunales. ■ Implementar un plan de contingencia para mantener las vías de servicio y su señalización con criterios de seguridad vial, al igual que para mitigar el deterioro de las vías de acceso a la zona de obra o del espacio público en el entorno del Aeropuerto. ■ Implementar adecuadamente los dispositivos previstos en el Capítulo 4 Señalización de Calles y Carreteras afectadas por obras, del Manual de Señalización Vial de MINTRANSPORTE. ■ Establecer y desarrollar una estrategia de gestión social que permita mantener una comunicación fluida y asertiva con las	2	3	5	MEDIO	Seguimiento a los compromisos con las alcaldías municipales y organizaciones sociales, comunitarias y comunales. Adelantar un plan de gestión social que facilite el diálogo, la información y la concertación de acuerdos con la comunidad.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							comunidades del entorno del Aeropuerto o de la zona de obra. ■ Aseguramiento de los equipos del contrato.						
Retención forzada de personal y equipos	Atraso al cronograma de la obra y afectación al cumplimiento de los compromisos contractuales	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA / AEROCIVIL	A cargo del Contratista la implementación de protocolos de seguridad para el personal, maquinaria y equipos. A cargo de la AEROCIVIL establecer canales de comunicación con las fuerzas del orden y las instituciones gubernamentales de la zona, de manera que se cuente con respaldo institucional para la ejecución de los trabajos.	2	3	5	MEDIO	Monitoreo y actualización de noticias y cambios del entorno social, así como de la información obtenida de reportes oficiales.	MENSUAL
Sentencias y/o órdenes ejecutoriadas de autoridades externas que requieran la suspensión de las obras para adelantar trámites relacionados a requerimientos de terceros	Atrasos en la ejecución de la obra, mayores tiempos y costos.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA /AEROCIVIL	A cargo del Contratista y de la AEROCIVIL información sobre las situaciones relacionadas con demandas y/o requerimientos de terceros que se presenten sobre la zona del proyecto, de las cuales tengan conocimiento. Información sobre condiciones particulares en la zona de trabajo a cargo del Contratista A cargo de AEROCIVIL Gestión Gubernamental para solución de conflictos y medidas de contingencia para superar atrasos. El CONTRATISTA	1	3	4	BAJO	Comunicación con las autoridades que tramitan las demandas y/o requerimientos de terceros sobre la zona donde se adelanta el proyecto. Monitoreo de las condiciones de los procesos judiciales vigentes relacionados a la zona del proyecto.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							coadyudará a la AEROCIVIL en las respuestas ante medidas judiciales o administrativas.						
Sabotajes, robos, incendios, a equipos o campamentos de obra.	Afectación económica al contratista y alteración al cronograma de ejecución.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	■ Prever y contar con garantías de aseguradoras confiables que generen el respaldo oportuno respecto de los bienes dispuestos para la ejecución del contrato – asunción del daño emergente. ■ Contar con vigilancia propia para sus equipos y materiales en uso dentro de las zonas de ejecución de las obras. ■ Contar en sus instalaciones, campamentos y oficinas con sistemas de detección y extinción de incendios. ■ Contar con planes de emergencia y una adecuada capacitación a sus trabajadores.	2	3	5	MEDIO	Alertas tempranas de aseguramiento o renovación oportuna de garantías Monitoreo de los protocolos de seguridad propia.	MENSUAL
Cambios en la situación política, sistema de gobierno y condiciones sociales que tengan impacto en la ejecución del contrato.	Afectación en el desarrollo de las actividades propias del contrato, modificando el plazo contractual.	2	3	5	MEDIO	AEROCIVIL	Información sobre situación política, Información sobre condiciones particulares en la zona de trabajo a cargo del Contratista, solicitud de Gestión Gubernamental para solución de conflicto a cargo de las partes, medidas de contingencia para superar atrasos.	1	2	3	BAJO	Comunicación con las entidades que estén proponiendo cambios en las políticas gubernamentales. Monitoreo de las condiciones políticas del entorno.	TRIMESTRAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Escasés de mano de obra calificada y no calificada disponible en el sitio de ejecución del objeto contractual	Mayor costo en el desarrollo del contrato de obra por demoras en la consecución de mano de obra. Necesidad de incurrir en gastos asociados a viáticos por personal foráneo. Suspensiones por la ausencia de personal requerido para ejecutar los trabajos.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Vinculación de personal externo a la región para desarrollar actividades contractuales. Revisión de disponibilidad de personal en función de la estrategia constructiva.	2	3	5	MEDIO	Verificación diaria del personal vinculado, V.S. reportes de ausentismo, permisos y desvinculaciones; monitoreo del banco de hojas de vida disponibles.	DIARIO
Retraso en la ejecución del contrato de obra a causa de retraso en la suscripción del acta de inicio del contrato de interventoría	Retrasos en la firma del acta de inicio y del cronograma de ejecución	3	2	5	MEDIO	AEROCIVIL	El Contratista no debe incurrir en gastos ni costos diferentes a los necesarios para perfeccionar el contrato y hasta contar con la confirmación de firma del Acta de Inicio del Contrato de Interventoría por parte de la AEROCIVIL. La Entidad debe iniciar oportunamente los trámites para seleccionar el Interventor en concordancia con el Contratista de obra. Revisar la pertinencia de dar o no continuidad al contrato. Si luego de seis (6) meses no se cuenta con Interventoría, la Entidad podrá terminar el contrato de obra sin que	1	1	2	BAJO	Reunión de seguimiento Etapa Precontractual	QUINCENAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							proceda ninguna reclamación.						
Terminación anticipada o modificación parcial del contrato de obra como consecuencia del riesgo reputacional ocasionado por el Contratista	Mayores costos y plazos para la terminación de obras inconclusas o debido a terminación anticipada del contrato de obra o modificación en los tiempos de ejecución del contrato de obra.	1	4	5	MEDIO	CONTRATISTA / AEROCIVIL	■ Terminación anticipada o cesión del contrato ■ Terminación y nueva estructuración y contratación. ■ Pronunciamiento de la Entidad ante los medios de comunicación dando a conocer las causas de la terminación del contrato.	1	3	4	BAJO	La Aerocivil deberá identificar las personas jurídicas que fungen como accionistas y/o representantes legales del Contratista e Interventoría, y hacer el seguimiento periódico a las noticias y/o reportes judiciales que involucren a las empresas o a sus representantes legales adjudicatarias del Contrato de Obra y/o de Interventoría con el fin de identificar si su accionar afecta la imagen o reputación de la AEROCIVIL.	MENSUAL
Retraso en el cronograma de obra por Código azul (atención contingencias o emergencias)	Atraso al cronograma de las obras.	3	2	5	MEDIO	CONTRATISTA	El Contratista deberá atender con la logística, el equipo, el material y el personal idóneo, para la atención de contingencias o emergencias las 24 horas del día siete días a la semana, para dar solución a eventos en el menor tiempo posible: ■ Establecer coordinación permanente con el Gerente del Aeropuerto para disponer contingencias cuando se restrinja movilidad por la	2	2	4	BAJO	Reportes del contratista a la Interventoría, sobre sucesos extraordinarios por fuera del control del contratista que afecten el cronograma de las obras.	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							presencia del Presidente de la República en el lado aire del aeropuerto ■ Establecer vías alternas de acceso al sitio de la obras para el personal.						
Presencia de Foreign Object Damage (FOD), e incursiones en la zona de ejecución de la obra.	Afectación a la seguridad operacional del Aeropuerto.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Cumplimiento del Plan de Gestión Integral de Residuos (PGIR) en áreas de operación y de ejecución de obras. Implementar en los trabajos el concepto de Seguridad Operacional, y en particular el control de ingresos a áreas restringidas. Limpieza permanente de las áreas de movimiento del aeropuerto.	3	2	5	MEDIO	Seguimiento al plan de gestión integral de residuos	DIARIO
Afectación a las redes REAN / REAP/RTAN / RTAP existentes en el Aeropuerto.	Afectación a la seguridad operacional del Aeropuerto.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	■ Solicitar a Aerocivil los planos de circuitos de redes REAN / REAP/RTAN / RTAP que cruzan la zona de las obras. ■ Cuando se realicen actividades de excavación se debe reportar con antelación al personal técnico de la Aerocivil las aéreas intervenidas, en caso de recibir advertencia de posibles redes en el área, el contratista deberá tomar medidas preventivas para los trabajos. ■ Disponer de stock de repuestos para atender contingencias en los circuitos de Energía o comunicaciones instalados en el aeropuerto y capacitaciones al	3	2	5	MEDIO	El contratista debe reportar a la interventoría la implementación del plan de rehabilitación y mantenimiento con las medidas de seguridad que allí se requieren. De ser necesario con el visto bueno o seguimiento del técnico de la AEROCIVIL	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							personal de mantenimiento y/o operativo del contratista para su atención o coordinaciones con el Grupo de Soporte Técnico de la Dirección Regional Correspondiente. ■ Señalizar y demarcar la zona de trabajo en particular el área de ubicación de redes.						
/Afectación a la red hidráulica de aguas residuales construidas	Generar el enterramiento de los pozos o posible taponamiento de la red.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	■ Solicitar a la empresa de servicios públicos correspondiente directamente y/o a través del explotador del aeródromo y/o al grupo de soporte técnico de la dirección regional correspondiente, un plano de la red y los pozos existentes, con sus cotas, en el área de ejecución de la obra. ■ Cuando se realicen actividades de excavación se debe reportar con antelación al personal técnico de la Aerocivil las aéreas intervenidas, en caso de recibir advertencia de posibles redes en el área, el contratista deberá tomar medidas preventivas para los trabajos. ■ Implementar planes de mitigación y en caso de afectación a la red de aguas residuales o enterramiento de pozos de la red, aplicar las especificaciones y requisitos establecidos en el	2	3	5	MEDIO	Verificar la existencia de redes o pozos en las áreas a intervenir, registrándolo en el plan de obras y el plan de mitigación	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							contrato en caso de ser necesario realizar arreglos de esta infraestructura.						
Afectación a la operación generada por el traslado de redes internas y externas (Hidrosanitarias, eléctricas, telecomunicación y gas) del Aeropuerto.	Retraso en el cronograma de obra	4	3	7	ALTO	CONTRATISTA	■ Se deben coordinar las tareas de traslados las respectivas empresas operadoras de estos servicios públicos, la interventoría y con la Aerocivil. ■ Para cada actividad de traslado se deberán trazar planes detallados de trabajo y asegurar todos los recursos necesarios para todas las tareas. ■ En cada caso específico se deberán tener planes de contingencia ante posibles retrasos o fallos en alguna tarea. ■ Coordinar con Aerocivil y con quien corresponda el permiso y actas de vecindad que permita el ingreso provisional a áreas que se requiera para realizar la intervención "traslado de redes" ■ Se deberán establecer, socializar y capacitar a todos participantes e interesados de las maniobras por traslados de redes así como las Fechas de inicio de intervención, horarios de intervenciones, esquemas de seguridad, equipos a emplear y las condiciones del área antes de iniciar la intervención,	2	3	5	MEDIO	Realizar seguimiento a los compromisos adquiridos y al cronograma de actividades, para una correcta planeación.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							cronograma de la intervención ■ Coordinar con Aerocivil la obtención de permisos con empresas públicas prestadoras del servicio.						
Daños ocasionados a terceros por construcción de las obras, por causas imputables al Contratista.	Afectación económica a la AEROCIVIL al contratista, demolición de las obras y/o alteración al cronograma de ejecución	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	■ Estudio adecuado de los estudios y documentos previos, de las obras y/o inmuebles por adhesión que se encuentren en la zona del proyecto. ■ Establecer por parte del contratista un cronograma de pruebas y/o ensayos que garantice la aceptación de las obras que se encuentran en buen estado para su utilización en el proyecto. ■ Adelantar actividades de seguimiento, protección y/o corrección ante terceros y en la zona de influencia del proyecto de acuerdo con la información disponible para la estructuración de la oferta. ■ Realizar levantamiento de actas de vecindad.	1	3	4	BAJO	Revisión de los documentos. El seguimiento de los criterios de excelencia técnica y economía para la organización de las actividades auscultación y para la organización de actividades de obra durante la ejecución contractual	SEMANAL
Ejecución de actividades y afectación sobre áreas que tengan garantías de contratos anteriores.	Anulación de la garantía de los contratistas, por afectaciones al desarrollo de su actividad. Sobrecosto de la actividad por necesidad de reconstruir dicha	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	El contratista, previo a la ejecución de cada actividad, deberá revisar mediante sus profesionales, los contratos realizados en cada zona, para evidenciar si existe o no garantía sobre la actividad(es) cercanas, con el fin de prevenir daños en	1	3	4	BAJO	Realizar verificación en conjunto con la interventoría y la supervisión de esta.	A LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
	actividad. Incremento de tiempo en la finalización de la actividad contractual.						las obras con garantías.						
Manejo inadecuado de vectores en la zona de la obra	Cierre de las obras por concepto desfavorable por parte de la Autoridad Competente y frente a la normatividad aplicable.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	■ Implementar un plan integral de vectores de acuerdo a la normatividad vigente aplicable ■ Atender las visitas de la Autoridad de salud competente de manera integral, por todos los actores que intervienen dentro del aeropuerto. ■ Todos los intervinientes deben responder en los plazos establecidos, dentro del acta de visita, los requerimientos que pueden dar cierre a los hallazgos identificados durante la visita	1	2	3	BAJO	El contratista informara a la interventoría sobre el cumplimiento de la normatividad sobre vectores de la autoridad de salud	SEMANAL
Solicitud tardía de permisos NOTAM, permiso de construcción y renovaciones necesarias para el desarrollo de los trabajos en zonas de maniobra de aeronaves (plataforma, calles de rodaje, pistas, etc.).	Retrasos en el cronograma para la ejecución o suspensión de obra.	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	El Contratista dentro de su cronograma del contrato definirá los tiempos de intervención, para el debido tramite de permisos o autorizaciones que sean objeto de NOTAM. según Circular AIC/C22 del 11 de octubre de 2013	1	3	4	BAJO	Verificar que para iniciar las intervenciones se cuente con las Autorizaciones necesarias: Periódicamente se deberá revisar su vigencia y necesidad de renovación	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
No contar con la disponibilidad del predio para la ejecución del Hito 1 del proyecto	No ejecución de las actividades correspondientes al Hito 1 y posible terminación anticipada del contrato	3	5	8	EXTREMO	AEROCIVIL	■ La entidad debe realizar previo al inicio de las obras el debido análisis y diligencia que permita asegurar la disponibilidad de los predios para la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones de presentación de la propuesta a partir de la información disponible y los hitos que se identifican para la ejecución de las actividades ■ Validar las ubicaciones de las infraestructuras previo al inicio de las obras de conformidad con los sistemas de coordenadas correspondientes.	2	4	6	ALTO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL
No contar con la disponibilidad del predio para la ejecución del Hito 2 del proyecto	No ejecución de las actividades correspondientes al Hito 2 y posible terminación anticipada del contrato	3	5	8	EXTREMO	AEROCIVIL	■ La entidad debe realizar previo al inicio de las obras el debido análisis y diligencia que permita asegurar la disponibilidad de los predios para la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones de presentación de la propuesta a partir de la información disponible y los hitos que se identifican para la ejecución de las actividades ■ Validar las ubicaciones de las infraestructuras previo al inicio de las obras de conformidad con los sistemas de coordenadas correspondientes.	2	4	6	ALTO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Afectación de los sistemas de ayudas visuales, cuando se afecte como consecuencia de daños causados por el contratista.	Atraso en el cronograma de la obra hasta disponer de los equipos y/o repuestos	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	Asegurar en la etapa de inicio del proyecto que se contará con los insumos que permita realizar la solución a las posibles fallas o daños a los sistemas de ayudas visuales, por causas imputables al contratista. Dar alcance y aplicación adecuada al plan de mantenimiento y operación del aeropuerto.	1	3	4	BAJO	Revisión de procesos precontractuales para garantizar el inventario de repuestos necesarios	CONTINUA
Terminación anticipada del contrato como resultado de insuficiencia del presupuesto del proyecto para realizar las obras una vez ejecutada la fase de pre-construcción (se exceptúa lo estipulado en el fondo de compensaciones que corresponde al riesgo específico que asume la entidad)	Mayores valores para la ejecución del objeto del contrato y terminación inmediata del contrato en caso de que al finalizar el periodo de preconstrucción el presupuesto del proyecto no cubra el valor estimado para desarrollar las obras	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Estudio adecuado de los documentos que reposan en el cuarto de datos y el presupuesto del contrato. Ejecución de las actividades de preconstrucción bajo los criterios de eficiencia, economía, eficacia y excelencia técnica. Contar con un grupo de especialistas y/o subcontratar empresa de consultoría de calidad que ejecute las actividades de preconstrucción y garantice resultados adecuados en términos de excelencia técnica y economía para la ejecución de la obra	1	2	3	BAJO	Revisión de los documentos que reposan en el cuarto de datos, Visita al sitio de las obras, verificación de las actividades y/o valores requeridos para la fase de preconstrucción vs presupuesto de contrato. El seguimiento de los criterios de excelencia técnica y economía para la organización de las actividades de obra durante el periodo de preconstrucción	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
Accidentes y/o incidentes en el área de movimiento o maniobra del aeropuerto, por causas que sean atribuibles al contratista.	Atraso al cronograma de las obras	2	3	5	MEDIO	CONTRATISTA	El Contratista deberá realizar capacitaciones mensuales y charlas diarias sobre seguridad y salud en el trabajo, así como las medidas de seguridad y prevención especial para el aeropuerto.	1	3	4	BAJO	Dar reportes a la interventoría sobre capacitaciones y charlas realizadas. Informar a la interventoría sobre sucesos extraordinarios por fuera del control del contratista que afecten el cronograma de las obras	DIARIO
Altos niveles de precipitación o afectaciones climáticas que tengan la potencialidad de incidir en la ejecución de los trabajos	Afectación, mayor dificultad o impedimento para el desarrollo de la obra	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Acudir a las autoridades públicas o entidades competentes para tener conocimiento de emisión de información estadística, (IGAC, INGEOMINAS, IDEAM, etc.), a fin de contar con pronósticos confiables de las condiciones meteorológicas, para optimizar la programación de intervenciones y establecer medidas de contingencia o protección a la obra.	2	3	5	MEDIO	Seguimiento al reporte de las diferentes entidades competentes con la recopilación de datos e históricos de eventos relacionados.	MENSUAL
Contagio del personal de la obra con enfermedades que requiera atención; envenenamiento por reptiles o insectos venenosos y demás enfermedades que se puedan presentar.	Disminución en la mano de obra disponible con la consecuente baja en el rendimiento en las actividades	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	■ El contratista deberá implementar los protocolos de bioseguridad establecido por el Ministerio de Salud y desarrollar campañas de autocuidado al personal que labora en la obra para contener diferentes enfermedades. ■ Establecer programas de vacunación y capacitación al personal vinculado, así como actividades	2	3	5	MEDIO	El contratista debe reportar a la interventoría el cumplimiento de los protocolos de bioseguridad, a los informes epidemiológicos de las autoridades de salud, verificación de los reportes de accidentes e incidentes de trabajo y	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
							y métodos que repelan la cercanía de reptiles e insectos venenosos; contar con una adecuada dotación de EPP, repelentes y agua potable.					dotación de EPP.	
Solicitud tardía de permisos, licencias, autorizaciones y demás, necesarios para el desarrollo de las obras.	Demoras en el cronograma o impedimentos para desarrollar las actividades contratadas.	3	4	7	ALTO	CONTRATISTA	Gestionar oportunamente ante las autoridades respectivas los Permisos, Autorizaciones o aprobaciones necesarios para desarrollar la intervención contratada.	2	3	5	MEDIO	Verificar que se encuentre con los permisos, licencias o planes de manejo ambientales, necesarios.	MENSUAL
Hallazgos arqueológicos en el predio, yacimientos rocosos, evidencias forenses, hundimientos o rellenos.	Que se generen mayores costos en la ejecución de las obras eventualmente por los retrasos en la ejecución.	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA / AEROCIVIL	Informar al ICANH y demás entidades competentes de los hallazgos arqueológicos encontrados.	3	2	5	MEDIO	Revisión permanente de los planes de contingencia, ante tales eventos.	MENSUAL
Cambios en normatividad, regulatorios y/o especificaciones técnicas aplicables, por actualizaciones Técnicas o Jurídicas.	Posibles cambios regulatorios o reglamentarios, que, siendo previsibles en el contexto del objeto contractual, afectan el proyecto y logro del objeto contractual.	3	3	6	ALTO	CONTRATISTA	Identificar las actividades susceptibles de modificación en curso o en instancias de implementación, a fin de identificar el impacto y plantear oportunamente las medidas a desarrollar para contrarrestar la posibilidad de afectación contractual.	1	2	3	BAJO	Control y seguimiento del Marco Normativo y Técnico aplicable al desarrollo del proyecto.	MENSUAL
Riesgo de liquidez e inadecuadas condiciones financieras.	Limitaciones financieras para garantizar el cumplimiento de las actividades propias del contrato de	2	4	6	ALTO	CONTRATISTA	Garantizar la liquidez y buenas condiciones financieras para ejecutar el contrato dando cumplimiento a las obligaciones contractuales.	1	2	3	BAJO	Monitorear las condiciones del mercado financiero, buscando buenas opciones de liquidez, Estar a Paz y Salvo	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad
	obra, exponiéndose a posibles incumplimientos contractuales, sanciones o multas.											por todo concepto con su personal y proveedores.	

TABLA 26. MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO DE OBRA.

4.4. PROBLEMAS TÉCNICOS Y SOLUCIONES PLANTEADAS.

Durante agosto de 2026, la Interventoría efectuó seguimiento a las situaciones técnicas presentadas durante el proceso de pilotaje, la disponibilidad de los equipos, los procedimientos constructivos, los controles de calidad y las definiciones requeridas para garantizar la continuidad de la cimentación profunda.

- Mediante comunicación No OBRA 24001263 H4-156-2026 del 23 de julio de 2026, el Contratista remitió el diseño de mezcla del concreto de 5.000 psi y la caracterización de los materiales suministrados por CONCRECAM S.A.S. Revisada la documentación allegada, se evidenció que el diseño de mezcla fue presentado mediante una imagen cuya legibilidad no permite verificar integralmente su contenido y la información aportada no contiene la totalidad de los datos y soportes requeridos para efectuar su revisión técnica. En consecuencia, con el fin de completar el expediente de control de calidad de las cimentaciones profundas ejecutadas, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-507 del 6 de agosto, la interventoría solicitó al contratista remitir nuevamente, en formato legible, completo y debidamente suscrito el respectivo documento. Asimismo, se requirió remitir oportunamente los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión de los cilindros elaborados durante el vaciado de cada uno de los pilotes ejecutados, conforme se vayan cumpliendo las edades de ensayo establecidas en la Especificación Técnica NP 1.3-5 “PILOTE PRE EXCAVADO D=100 CM EN CONCRETO DE 5000 PSI, INC. CAMISA RECUPERABLE METÁLICA Y PERFORACIÓN EN ROCA 2 MTS”.

- El equipo principal de perforación presentó una falla el 6 de agosto, lo que ocasionó la interrupción temporal del pilotaje. Una vez efectuadas las reparaciones correspondientes, el equipo fue puesto nuevamente en operación y se reanudó la ejecución de los pilotes. La Interventoría realizó seguimiento a los rendimientos alcanzados y a la disponibilidad del segundo frente anunciado por el Contratista. Al cierre del periodo, la segunda máquina de perforación aún no había llegado al proyecto.

 Durante la ejecución del pilotaje se presentaron situaciones que requirieron evaluación y definición técnica. En ese sentido, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-531 del 27 de agosto, la Interventoría solicitó el pronunciamiento de los especialistas del contratista respecto de las eventualidades ocurridas para los pilotes Y-14 y 7-C’, así como la revisión del procedimiento

constructivo y la implementación de los controles correspondientes durante las actividades relacionadas. Teniendo en cuenta que dichas situaciones involucran dos elementos del sistema de cimentación, se requirió al Contratista presentar la definición técnica adoptada, incluyendo, de ser necesario, las modificaciones o ajustes a los diseños que permitan incorporar las condiciones evidenciadas y garantizar la adecuada integración de las soluciones propuestas con el sistema de cimentación aprobado. De igual forma, en el mismo oficio se reiteró la necesidad de la participación de los especialistas en estructuras y geotecnia del Contratista en los comités técnicos de seguimiento al pilotaje, que se vienen realizando periódicamente, de manera que los aspectos técnicos relacionados con la ejecución de las cimentaciones puedan ser atendidos directamente por los profesionales responsables.

Al cierre de agosto se encontraban pendientes las definiciones técnicas solicitadas. En consecuencia, no se presentan conclusiones definitivas sobre estos elementos mientras no se cuente con los pronunciamientos y soportes técnicos correspondientes. La Interventoría continuó el seguimiento a la toma de muestras, los ensayos de laboratorio, los controles del concreto y del acero de refuerzo y la trazabilidad de los registros de ejecución de los pilotes. Las conclusiones sobre las condiciones geotécnicas deberán sustentarse en los resultados de laboratorio y en los conceptos emitidos por los especialistas.

- En atención al oficio No OBRA 24001263 H4-161-2026, mediante el cual el Contratista presentó para revisión una alternativa de contención mediante pantallas preexcavadas para la ejecución del tanque principal de almacenamiento de agua, la Interventoría realizó la revisión de la documentación aportada y trasladó la propuesta al especialista en geotecnia para su evaluación técnica. De acuerdo con el concepto emitido por el especialista de la Interventoría, las condiciones geotécnicas analizadas no evidencian la necesidad de sustituir el sistema de entibado metálico previsto para la ejecución de la excavación por la solución de pantallas preexcavadas propuesta por el Contratista, precisando que el ítem contractual 4.6.43 corresponde a “Excavación mecánica incluye cargue y retiro” y que dentro de su Análisis de Precio Unitario se encuentra contemplado el entibado metálico continuo como parte de los recursos necesarios para la ejecución de la actividad. En consecuencia, dicho sistema hace parte del precio unitario contractual y debe ser tenido en cuenta antes de considerar la incorporación de una solución diferente que implique nuevas actividades o costos para el contrato.

- En oficio No OBRA 24001263 H4-166-2026, mediante la cual el Contratista solicitó la aprobación de JV CONSTRULAB – JOHAN VALENCIA como segundo laboratorio para la realización de pruebas y ensayos requeridos durante la ejecución del proyecto, la Interventoría revisó la documentación aportada, y concluyó que no es posible verificar el cumplimiento integral de lo establecido en el Anexo Técnico modificado mediante Adenda 1, página 90, literal p), y página 94, ni de los numerales 6.4 y 13.8 del Plan de Calidad C.M.T-PC-2025, versión 002. En consecuencia, no procede emitir concepto favorable sobre la utilización de JV CONSTRULAB – JOHAN VALENCIA para la ejecución de ensayos de resistencia a la compresión de especímenes de concreto hasta que se completen los soportes indicados.

- De acuerdo con los comités de seguimiento que se vienen realizando de manera periódica ocasión del inicio de las actividades de cimentación, en sesión del 31 de julio de 2026 se requirió la evaluación y verificación de la capacidad a cortante en la base del pilote para la zona del tanque de almacenamiento enterrado. Dicha evaluación fue realizada por el especialista estructural del contratista y remitida mediante oficio No OBRA 24001263 H4-172-2026. Una vez revisada por el especialista estructural de la interventoría, la evaluación presentada verifica satisfactoriamente la capacidad a cortante de los pilotes analizados, considerando las solicitaciones actuantes, el

refuerzo transversal dispuesto y la condición desfavorable asociada a un eventual desplazamiento del punto de empotramiento hacia la zona de mayor espaciamiento del refuerzo transversal. Conforme a los resultados presentados, las áreas de acero dispuestas superan las requeridas por diseño y se verifica el cumplimiento de las cuantías mínimas consideradas en el análisis, concluyéndose que las solicitaciones de cortante, asociadas a la condición evaluada no superan la resistencia disponible del elemento.

- En relación con las obras eléctricas, el contratista continuó la construcción de cajas y canalizaciones asociadas al traslado de la línea de 2.400 V. Al cierre del periodo, se encontraba pendiente la entrega o complementación de la memoria de cálculo y selección del conductor requerido para dicha intervención. Esta información será objeto de revisión y pronunciamiento independiente una vez sea presentada por el Contratista, conforme a lo informado mediante oficio No AEROCOIN-24001365-523 del 20 de agosto. Asimismo, mediante el oficio citado, también se informó al contratista la validación técnica favorable por parte del especialista eléctrico de la interventoría, del ajuste efectuado al diseño eléctrico del Terminal Nacional, en atención a los requerimientos formulados por la Entidad durante la reunión presencial del 1 de julio de 2026.

4.5. GESTIÓN DEL CONTRATISTA ANTE ENTIDADES PÚBLICAS.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría continuó el seguimiento a las gestiones a cargo del Contratista ante CEDENAR, Movistar y los demás operadores o entidades relacionados con las redes e interferencias identificadas en el área del proyecto.

En este contexto, el Contratista debe mantener actualizada y debidamente documentada la trazabilidad de las comunicaciones, reuniones, compromisos y respuestas asociadas al retiro, traslado, reubicación o adecuación de las redes que interfieren con las actividades de construcción. No obstante, durante el periodo el Contratista no remitió formalmente a la Interventoría un estado actualizado de las gestiones adelantadas ante las diferentes empresas de servicios públicos y entidades involucradas, relacionadas con las interferencias que afectan las actividades de demolición, pilotaje y construcción. En consecuencia, persiste la falta de información formal que permita verificar el avance de dichas gestiones, así como las acciones implementadas para la atención y manejo oportuno de las interferencias identificadas.

La Interventoría deja constancia de que estas gestiones son responsabilidad contractual del Contratista y resultan fundamentales para garantizar la continuidad de las actividades previstas, prevenir afectaciones a las redes existentes y evitar impactos sobre la programación y ejecución de las obras. En este sentido, se reitera al Contratista la necesidad de mantener informada a la Interventoría sobre el estado de las gestiones adelantadas y los compromisos adquiridos con las entidades y operadores.

Asimismo, durante el periodo se efectuó seguimiento a la documentación requerida presentada por el Contratista, respecto del permiso de alturas aplicable a los equipos previstos para el segundo frente de pilotaje, que se prende tramitar ante la Entidad.

4.6. ACTAS DE MODIFICACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA.

La justificación del acta de mayores y menores cantidades sin adición de recursos fue remitido inicialmente a la Entidad el 13 de julio de 2025 mediante oficio No AEROCOIN-24001365-109. Posteriormente, mediante comunicación vía correo electrónico enviada por la Supervisión, se requirió reenviar el balance de mayores y menores cantidades, acompañado con la documentación pertinente, con el fin de complementar y dar trámite a dicha solicitud. Dichas observaciones fueron subsanadas y remitidas mediante oficio No AEROCOIN-24001365-181 del 1 de septiembre de 2025. Sin embargo,

luego de varias reuniones sostenidas con la entidad, revisando la situación presupuestal y al oficio No 2025262000051980 ID: 2380240 del 28 de octubre de 2025 (remitido por la Entidad), se expuso que la metodología de mayores y menores cantidades no se podía aplicar a algunos ítems, sino que debía hacerse sobre el global del presupuesto una vez se tuviera aprobado.

En consecuencia, mientras no se contará con el presupuesto integral del proyecto debidamente aprobado y soportado, no procedía la legalización del acta de mayores y menores cantidades de obra, conforme a lo comunicado al contratista de obra mediante el oficio No AEROCOIN-24001365-181 del 18 de noviembre de 2025.

Finalmente, una vez se remitió a la Entidad la entrega final de los diseños del Terminal Nacional y del Urbanismo y el oficio No AEROCOIN-24001365-299 del 27 de noviembre de 2025, mediante el cual la interventoría emitió el concepto de viabilidad del contrato de obra, se programó una reunión presencial en la Entidad para el 1 de diciembre, con el fin de socializar las alternativas propuestas por el contratista y las recomendaciones formuladas por la interventoría para dar continuidad a la ejecución del contrato de obra.

Una vez realizada la reunión en la Entidad, se determinó que la ALTERNATIVA No 1: CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y OBRAS DE URBANISMO BÁSICAS, constituía la opción más viable para la ejecución del proyecto. En consecuencia, las partes acordaron la necesidad de presentar un balance de mayores y menores cantidades, acorde con la alternativa avalada, el cual estaría necesariamente asociado a un modificatorio al contrato de obra, que contempla la inclusión de trece (13) ítems no previstos, sin que ello implique adición de plazo ni de valor contractual.

En atención a lo anterior, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-308 del 5 de diciembre de 2025, se remitió a la Entidad el concepto de viabilidad del modificatorio al contrato de obra y la documentación soporte, en el cual se analizan los aspectos técnicos, financieros y jurídicos que sustentan su necesidad, conforme a la Alternativa No 1 aprobada por esta interventoría. Dicho modificatorio tiene como finalidad adecuar el contrato a las condiciones reales del proyecto, garantizando su correcta ejecución, la satisfacción del interés general y el cumplimiento del objeto contractual, sin que se modifique el objeto, a partir de los hallazgos derivados de la ejecución de la Etapa 1: Apropiación, complementación y/o actualización de los estudios y diseños.

Lo anterior se desarrolló en atención a la solicitud presentada por el Consorcio El Morro-Tumaco mediante oficio No 24001263 H4-250-2025 del 4 de diciembre de 2025.

No obstante, una vez revisada la documentación remitida, la Entidad formuló observaciones que fueron comunicadas mediante correo electrónico del 11 de diciembre de 2025, las cuales fueron atendidas a través del oficio No AEROCOIN-24001365-318 del 17 de diciembre de 2025. Posteriormente, el 18 de diciembre, en el marco de una mesa de trabajo virtual, la Entidad presentó nuevas observaciones, las cuales fueron atendidas y remitidas mediante correo electrónico del 24 de diciembre de 2025, con el fin de dar continuidad al proceso de revisión y a su posterior trámite.

El 29 de diciembre de 2025 se llevó a cabo una nueva mesa de trabajo virtual con la Entidad, en la que se socializaron observaciones adicionales que fueron objeto de revisión por parte de la interventoría, una vez ajustadas por el contratista. Sin embargo, el 31 de diciembre la Entidad mediante correo electrónico remitió observaciones adicionales, las cuales fueron trasladadas al contratista para la continuación de los ajustes correspondientes.

El 24 de enero de 2026 mediante oficio No AEROCOIN-24001365-345, se remitió a la Entidad la documentación requerida, completa y ajustada con el fin propósito de adelantar el trámite del modificatorio No 1 del contrato de obra, quedando a la espera de la respectiva respuesta.

Posteriormente, el 5 de febrero se llevó a cabo una reunión virtual con funcionarios de la Aerocivil del área encargada, con el fin de socializar el modificatorio y la documentación soporte, a fin de obtener el visto bueno y dar continuidad al trámite. En el marco de esta revisión, se solicitaron ajustes al Formato 76, los cuales fueron atendidos y remitidos el 11 de febrero mediante correo electrónico. Ese mismo día se realizó nueva reunión de manera virtual y presencial simultáneamente entre las partes, para revisar los ajustes efectuados. El viernes 13 de febrero se presentaron los ajustes adicionales solicitados y se sostuvo una reunión virtual entre las partes para sustentar las modificaciones realizadas.

Finalmente, el 14 de febrero la interventoría remitió a la Entidad la versión final del documento con la totalidad de los ajustes solicitados.

No obstante, los días 7, 9 y el 14 de marzo se llevaron a cabo mesas de trabajo de manera virtual entre contratista, interventoría y la entidad, con el fin de socializar las observaciones presentadas a la documentación presentada para el trámite del modificatorio. Posteriormente, el 19 de marzo, la interventoría remitió a la entidad, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-380, la documentación ajustada conforme a dichas observaciones, con el propósito de continuar con la gestión del trámite. Sin embargo, a la fecha de cierre del período evaluado, el modificatorio no ha sido legalizado.

Durante el mes de abril, en los diferentes comités de seguimiento se manifestó a la Supervisión la preocupación por la falta de definición del Modificatorio No 1 y de la suspensión del contrato, debido a las afectaciones que esta situación generaba sobre la ejecución del contrato y la materialización de actividades críticas del proyecto. En reunión presencial realizada el 29 de abril en la Aerocivil, con participación del contratista, la interventoría y la Entidad, la Supervisión informó que el Modificatorio No 1 se encontraba en proceso de formalización en SECOP y que ya contaba con la firma del ordenador del gasto. No obstante, se precisó que la culminación de dicho trámite constituye un requisito necesario previo para continuar con la programación de actividades y la estructuración de las actuaciones contractuales subsiguientes.

El 8 de mayo de 2026 finalmente se suscribió y legalizó en SECOP el Modificatorio No 1 del contrato de obra, mediante el cual se ajustaron las cantidades de obra, sin afectar el valor del contrato, y se autorizó la inclusión de trece (13) ítems no previstos, requeridos para garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual conforme a las necesidades evidenciadas durante la ejecución de la etapa 1. Posteriormente, mediante la comunicación No AEROCOIN-24001365-461 del 20 de junio de 2026, esta Interventoría emitió la aprobación de la programación de obra actualizada V3 EJEC, presentada por el Contratista con ocasión del Modificatorio No 1.

Durante agosto de 2026, la Interventoría continuó la revisión técnica, presupuestal y contractual de los análisis de precios unitarios, ítems no previstos, memorias de cantidades y demás soportes preparados para el Modificatorio No. 3 del contrato de obra.

La revisión comprendió la verificación de los insumos, rendimientos, equipos, mano de obra, cotizaciones, especificaciones técnicas y correspondencia de las cantidades con los diseños y las necesidades del proyecto.

Al cierre del periodo, la documentación continuaba en proceso de revisión y ajuste. En consecuencia, los ítems propuestos para el Modificatorio No. 3 no se presentan como aprobados ni incorporados al contrato hasta que concluya el procedimiento contractual correspondiente.

4.6.1. NO PREVISTOS Y SU JUSTIFICACIÓN.

La modificación al contrato de obra que se realizó mediante el Modificatorio No 1 contempló la inclusión de trece (13) ítems no previstos, los cuales surgieron como resultado de la ejecución de la Etapa 1 y resultan necesarios para el desarrollo de la fase inicial del proyecto.

Estos ítems fueron objeto de revisión y aprobación por parte de la interventoría, y cuentan igualmente con el aval del área competente de la Entidad. En consecuencia, y dado que el Modificatorio No. 1 ya fue debidamente suscrito y formalizado, los ítems incorporados adquieren carácter contractual. A continuación, se presenta la relación correspondiente.

- **NP 1.1-1. Demolición de cimientos (M3).**

 La edificación existente que será demolida cuenta con cimentación, la cual se encuentra por debajo del nivel de la placa de contrapiso. De acuerdo con la especificación contractual, el ítem de demolición de la edificación únicamente contempla la demolición de la estructura hasta el nivel de la placa de contrapiso, excluyendo expresamente los cimientos.

 Por lo tanto, la demolición de cimientos constituye una actividad adicional que requiere una valoración independiente, dado que involucra trabajos de excavación, retiro de material estructural enterrado, manejo de posibles refuerzos de acero y control de seguridad en el terreno, aspectos que no están cubiertos dentro del alcance del ítem de demolición original. Su ejecución es necesaria para que no interfiera y obstruya la construcción de la nueva cimentación del terminal nacional.

- **NP 1.3-1. Viga de amarre en concreto de 5000 PSI (M3).**

 Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPa (5.000 psi).

 En atención a esta exigencia normativa, fue necesario ajustar la especificación de la resistencia del concreto de 3.000 psi a 5.000 psi y realizar la correspondiente actualización del diseño estructural de la cimentación, modificaciones que quedaron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73.

 Dichos ajustes fueron revisados y aprobados por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 1.3-2. Dados en concreto de 5000 PSI (M3).**

 Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPA (5.000 psi).

En atención a esta exigencia normativa, fue necesario ajustar la especificación de la resistencia del concreto de 3.000 psi a 5.000 psi y realizar la correspondiente actualización del diseño estructural de la cimentación, modificaciones que quedaron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73.

Dichos ajustes fueron revisados y aprobados por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 1.3-3. Pilote pre excavado D=80 cm en concreto de 5000 PSI, inc. camisa recuperable metálica y perforación en roca 2 mts (ML).**

 Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPa (5.000 psi).

 Adicionalmente, el nuevo estudio de suelos adelantado para el proyecto confirma que los pilotes deben contemplar diámetros entre 0.80 m y 1.00 m, y que su punta debe anclarse en el estrato rocoso con una penetración mínima de 2.0 m, a fin de garantizar la capacidad portante y el adecuado comportamiento estructural del sistema de cimentación.

 El análisis estructural efectuado determinó que diámetros inferiores a 0.80 m no resultan técnicamente viables, dado que no aseguran la resistencia requerida cuando los pilotes trabajan estructuralmente como columnas. En consecuencia, y en concordancia con las recomendaciones del estudio geotécnico y lo estipulado en la nsr-10, fue necesario: (i) ajustar la especificación del concreto de 3.000 psi a 5.000 psi; (ii) incrementar el diámetro de los pilotes; (iii) contemplar su encamisado hasta una profundidad de 10 m; y (iv) garantizar un anclaje mínimo en roca de 2 m.

 Estas modificaciones fueron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73 y revisadas y aprobadas por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 1.3-4. Pilote pre excavado D=90 cm en concreto de 5000 PSI, inc. camisa recuperable metálica y perforación en roca 2 mts (ML).**

 Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPa (5.000 psi).

 Adicionalmente, el nuevo estudio de suelos adelantado para el proyecto confirma que los pilotes deben contemplar diámetros entre 0.80 m y 1.00 m, y que su punta debe anclarse en el estrato rocoso con una penetración mínima de 2.0 m, a fin de garantizar la capacidad portante y el adecuado comportamiento estructural del sistema de cimentación.

 El análisis estructural efectuado determinó que diámetros inferiores a 0.80 m no resultan técnicamente viables, dado que no aseguran la resistencia requerida cuando los pilotes trabajan estructuralmente como columnas. En consecuencia, y en concordancia con las recomendaciones del estudio geotécnico y lo estipulado en la NSR-10, fue necesario: (i) ajustar la especificación del concreto de 3.000 psi a 5.000 psi; (ii) incrementar el diámetro de los pilotes; (iii) contemplar su encamisado hasta una profundidad de 10 m; y (iv) garantizar un anclaje mínimo en roca de 2 m.

Estas modificaciones fueron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73 y revisadas y aprobadas por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 1.3-5. Pilote pre excavado D=100 cm en concreto de 5000 PSI, inc. camisa recuperable metálica y perforación en roca 2 mts (ML)**

 Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPa (5.000 psi).

 Adicionalmente, el nuevo estudio de suelos adelantado para el proyecto confirma que los pilotes deben contemplar diámetros entre 0.80 m y 1.00 m, y que su punta debe anclarse en el estrato rocoso con una penetración mínima de 2.0 m, a fin de garantizar la capacidad portante y el adecuado comportamiento estructural del sistema de cimentación.

 El análisis estructural efectuado determinó que diámetros inferiores a 0.80 m no resultan técnicamente viables, dado que no aseguran la resistencia requerida cuando los pilotes trabajan estructuralmente como columnas. En consecuencia, y en concordancia con las recomendaciones del estudio geotécnico y lo estipulado en la NSR-10, fue necesario: (i) ajustar la especificación del concreto de 3.000 psi a 5.000 psi; (ii) incrementar el diámetro de los pilotes; (iii) contemplar su encamisado hasta una profundidad de 10 m; y (iv) garantizar un anclaje mínimo en roca de 2 m.

 Estas modificaciones fueron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73 y revisadas y aprobadas por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 1.3-6. Plástico de 3,5 mm para aislamiento entre recebo y elementos cimentación (M2).**

 La instalación del plástico de 3,5 mm constituye una medida técnica preventiva orientada a garantizar la durabilidad, integridad y desempeño adecuado de los elementos de cimentación, en concordancia con las buenas prácticas constructivas y criterios de protección del concreto en contacto con el suelo, de acuerdo a lo establecido en el Título C de la NSR-10; por lo que se hace necesario su aplicación como elemento de separación entre la capa de recebo compactado y los elementos de cimentación en concreto como barrera contra la humedad, evitando la migración capilar de agua proveniente del terreno o del recebo hacia el concreto, evitando efectos adversos sobre el proceso de hidratación del cemento, alteraciones en la relación agua/cemento en estado fresco y, a largo plazo, fenómenos de deterioro como la carbonatación acelerada, la corrosión del acero de refuerzo y la reducción de la vida útil de la estructura.

 Además, funciona como elemento de aislamiento físico, evitando la contaminación del concreto fresco con finos del recebo o del suelo de fundación y sirve como barrera secundaria frente a posibles agentes agresivos presentes en el suelo, lo cual podría comprometer la adherencia, la homogeneidad del material y la resistencia final del elemento estructural.

- **NP 1.3-7. Dilataciones placas (ML).**

 Las juntas de dilatación permiten que una placa de concreto se comporte de manera controlada frente a los cambios volumétricos, los cuales se producen por factores como variaciones de temperatura, retracción durante el fraguado y endurecimiento. Estas juntas evitan que las tensiones internas se concentren en un solo punto, previniendo fisuras no deseadas, desprendimientos o fallas estructurales.

Por lo tanto, la incorporación de juntas de dilatación en placas de concreto constituye una medida técnica preventiva y necesaria. Su uso permite prevenir fallas estructurales, grietas y fisuras derivadas de movimientos térmicos o asentamientos no previstos, garantizando la integridad, funcionalidad y durabilidad a largo plazo de las losas. esta práctica forma parte de las buenas prácticas constructivas recomendadas en el Título C de la NSR-10.

- **NP 1.4-1. Columna circular 5000 PSI (M3).**

 Se hace necesario el cambio en la especificación de la resistencia del concreto, en cumplimiento de lo dispuesto en la NSR-10 (Título C – concreto estructural), la cual establece que para estructuras ubicadas en ambientes salinos o marinos el concreto debe contar con una resistencia mínima a la compresión de 35 MPa (5.000 psi).

 En atención a esta exigencia normativa, fue necesario ajustar la especificación de la resistencia del concreto de 4.000 psi a 5.000 psi y realizar la correspondiente actualización del diseño estructural de la cimentación, modificaciones que quedaron incorporadas en los planos estructurales EST-TN-01-73.

 Dichos ajustes fueron revisados y aprobados por la interventoría, conforme consta en el acta de recibo y apropiación final de los estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025.

- **NP 4.1-01. Tala de árboles clase II, H= desde 5 m hasta 10 m, incluye desenraice, retiro y disposición final (UN).**

 Como resultado del inventario forestal realizado en el área de influencia directa del proyecto, se identificaron individuos arbóreos con alturas superiores a cinco (5) metros que se localizan dentro de las zonas destinadas a la ejecución de las actividades constructivas y obras preliminares.

 De acuerdo con el análisis técnico efectuado, dichos individuos interfieren de manera directa con la implantación del proyecto, la adecuación del terreno y la ejecución de las actividades iniciales previstas en el cronograma de obra. En consecuencia, se hace necesaria la tala controlada de estos ejemplares, como actividad previa indispensable para el inicio de los trabajos preliminares.

 Se cuenta con el respectivo aval de la autoridad ambiental competente, conforme al concepto de aprovechamiento forestal emitido por Corponariño mediante concepto técnico No 081/2025 del 4 de noviembre de 2025, en el cual se autoriza la intervención de los individuos inventariados bajo las condiciones, obligaciones y medidas de manejo allí establecidas.

- **NP 4.1-02. Tala de árboles clase III, H=> a 10 m a 15 m, incluye desenraice, retiro y disposición final (UN).**

 Como resultado del inventario forestal realizado en el área de influencia directa del proyecto, se identificaron individuos arbóreos con alturas superiores a diez (10) metros que se localizan dentro de las zonas destinadas a la ejecución de las actividades constructivas y obras preliminares.

 De acuerdo con el análisis técnico efectuado, dichos individuos interfieren de manera directa con la implantación del proyecto, la adecuación del terreno y la ejecución de las actividades iniciales previstas en el cronograma de obra. En consecuencia, se hace necesaria la tala controlada de estos ejemplares, como actividad previa indispensable para el inicio de los trabajos preliminares.

 Se cuenta con el respectivo aval de la autoridad ambiental competente, conforme al concepto de aprovechamiento forestal emitido por Corponariño mediante concepto técnico No 081/2025 del 4

de noviembre de 2025, en el cual se autoriza la intervención de los individuos inventariados bajo las condiciones, obligaciones y medidas de manejo allí establecidas.

- **NP 4.1-03. Tala de árboles clase IV, H=> a 15 m, incluye desenraice, retiro y disposición final (UN).**

 Como resultado del inventario forestal realizado en el área de influencia directa del proyecto, se identificaron individuos arbóreos con alturas superiores a quince (15) metros que se localizan dentro de las zonas destinadas a la ejecución de las actividades constructivas y obras preliminares.

 De acuerdo con el análisis técnico efectuado, dichos individuos interfieren de manera directa con la implantación del proyecto, la adecuación del terreno y la ejecución de las actividades iniciales previstas en el cronograma de obra. En consecuencia, se hace necesaria la tala controlada de estos ejemplares, como actividad previa indispensable para el inicio de los trabajos preliminares.

 Se cuenta con el respectivo aval de la autoridad ambiental competente, conforme al concepto de aprovechamiento forestal emitido por Corponariño mediante concepto técnico No 081/2025 del 4 de noviembre de 2025, en el cual se autoriza la intervención de los individuos inventariados bajo las condiciones, obligaciones y medidas de manejo allí establecidas.

- **NP 4.4-01. Andén en concreto 0.10 3000 PSI escobeado y gualeado (M2).**

 Cantidades acorde a planos ARQ-UR-02 resultado de la revisión y ajustes de los estudios y diseños aprobados por la interventoría mediante el acta de recibo y apropiación final de estudios y diseños del terminal nacional, suscrita el 2 de diciembre de 2025 y alternativa No 1 aprobada por la interventoría mediante oficio No AEROCOIN-24001365-308 del 5 de diciembre de 2025, en la que se prioriza y garantiza la ejecución completa del terminal nacional.

4.6.2. ÍTEMS NO PREVISTOS EN REVISIÓN PARA EL MODIFICATORIO NO. 3

Durante el mes de agosto de 2026, se continuó la revisión de los ítems no previstos propuestos para el Modificatorio No 3. Para cada ítem se verificaron la justificación técnica, las cantidades, los análisis de precios unitarios, los rendimientos, los insumos, las cotizaciones y la correspondencia con los diseños.

Estos ítems continuaban en revisión al cierre del periodo y, por tanto, no forman parte del alcance contractual aprobado. Su incorporación dependerá de la culminación de las revisiones técnicas, presupuestales, jurídicas y contractuales correspondientes.

4.7. RELACIÓN DE CANTIDADES DE OBRA NO RECIBIDAS Y ACCIONES CORRECTIVAS PROPUESTAS POR EL CONTRATISTA

En el periodo objeto del presente informe, no se registraron cantidades de obra formalmente rechazadas por la Interventoría. Las situaciones técnicas identificadas durante la ejecución del pilotaje continuan en evaluación al cierre del periodo y no se presenta una conclusión definitiva hasta contar con los pronunciamientos y soportes técnicos correspondientes.

4.8. DESCRIPCIÓN DE LAS MEDIDAS CORRECTIVAS EXIGIDAS POR EL INTERVENTOR

En el periodo objeto del presente informe, la Interventoría impartió requerimientos y estableció medidas correctivas orientadas a garantizar el adecuado desarrollo de las actividades de obra, así como el

cumplimiento de las obligaciones técnicas, ambientales y contractuales a cargo del Contratista. El estado de los requerimientos formulados, las respuestas y acciones adelantadas por el Contratista, así como los asuntos que permanecen pendientes con corte al 31 de agosto de 2026, se detallan en el anexo de correspondencia, conforme se relaciona a continuación:

- Mediante comunicación No OBRA 24001263 H4-156-2026 del 23 de julio de 2026, el Contratista remitió el diseño de mezcla del concreto de 5.000 psi y la caracterización de los materiales suministrados por CONCRECAM S.A.S. Revisada la documentación allegada, se evidenció que el diseño de mezcla fue presentado mediante una imagen cuya legibilidad no permite verificar integralmente su contenido y la información aportada no contiene la totalidad de los datos y soportes requeridos para efectuar su revisión técnica. En consecuencia, con el fin de completar el expediente de control de calidad de las cimentaciones profundas ejecutadas, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-507 del 6 de agosto, la interventoría solicitó al contratista remitir nuevamente, en formato legible, completo y debidamente suscrito el respectivo documento. Asimismo, se requirió remitir oportunamente los resultados de los ensayos de resistencia a la compresión de los cilindros elaborados durante el vaciado de cada uno de los pilotes ejecutados, conforme se vayan cumpliendo las edades de ensayo establecidas en la Especificación Técnica NP 1.3-5 “PILOTE PRE EXCAVADO D=100 CM EN CONCRETO DE 5000 PSI, INC. CAMISA RECUPERABLE METÁLICA Y PERFORACIÓN EN ROCA 2 MTS”.

- El equipo principal de perforación presentó una falla el 6 de agosto, lo que ocasionó la interrupción temporal del pilotaje. Una vez efectuadas las reparaciones correspondientes, el equipo fue puesto nuevamente en operación y se reanudó la ejecución de los pilotes. La Interventoría realizó seguimiento a los rendimientos alcanzados y a la disponibilidad del segundo frente anunciado por el Contratista. Al cierre del periodo, la segunda máquina de perforación aún no había llegado al proyecto.

 Durante la ejecución del pilotaje se presentaron situaciones que requirieron evaluación y definición técnica. En ese sentido, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-531 del 27 de agosto, la Interventoría solicitó el pronunciamiento de los especialistas del contratista respecto de las eventualidades ocurridas para los pilotes Y-14 y 7-C’, así como la revisión del procedimiento constructivo y la implementación de los controles correspondientes durante las actividades relacionadas. Teniendo en cuenta que dichas situaciones involucran dos elementos del sistema de cimentación, se requirió al Contratista presentar la definición técnica adoptada, incluyendo, de ser necesario, las modificaciones o ajustes a los diseños que permitan incorporar las condiciones evidenciadas y garantizar la adecuada integración de las soluciones propuestas con el sistema de cimentación aprobado. De igual forma, en el mismo oficio se reiteró la necesidad de la participación de los especialistas en estructuras y geotecnia del Contratista en los comités técnicos de seguimiento al pilotaje, que se vienen realizando periódicamente, de manera que los aspectos técnicos relacionados con la ejecución de las cimentaciones puedan ser atendidos directamente por los profesionales responsables.

 Al cierre de agosto se encontraban pendientes las definiciones técnicas solicitadas. En consecuencia, no se presentan conclusiones definitivas sobre estos elementos mientras no se cuente con los pronunciamientos y soportes técnicos correspondientes. La Interventoría continuó el seguimiento a la toma de muestras, los ensayos de laboratorio, los controles del concreto y del acero de refuerzo y la trazabilidad de los registros de ejecución de los pilotes. Las conclusiones sobre las condiciones geotécnicas deberán sustentarse en los resultados de laboratorio y en los conceptos emitidos por los especialistas.

- En atención al oficio No OBRA 24001263 H4-161-2026, mediante el cual el Contratista presentó para revisión una alternativa de contención mediante pantallas preexcavadas para la ejecución del tanque principal de almacenamiento de agua, la Interventoría realizó la revisión de la documentación aportada y trasladó la propuesta al especialista en geotecnia para su evaluación técnica. De acuerdo con el concepto emitido por el especialista de la Interventoría, las condiciones geotécnicas analizadas no evidencian la necesidad de sustituir el sistema de entibado metálico previsto para la ejecución de la excavación por la solución de pantallas preexcavadas propuesta por el Contratista, precisando que el ítem contractual 4.6.43 corresponde a “Excavación mecánica incluye cargue y retiro” y que dentro de su Análisis de Precio Unitario se encuentra contemplado el entibado metálico continuo como parte de los recursos necesarios para la ejecución de la actividad. En consecuencia, dicho sistema hace parte del precio unitario contractual y debe ser tenido en cuenta antes de considerar la incorporación de una solución diferente que implique nuevas actividades o costos para el contrato.

- En oficio No OBRA 24001263 H4-166-2026, mediante la cual el Contratista solicitó la aprobación de JV CONSTRULAB – JOHAN VALENCIA como segundo laboratorio para la realización de pruebas y ensayos requeridos durante la ejecución del proyecto, la Interventoría revisó la documentación aportada, y concluyó que no es posible verificar el cumplimiento integral de lo establecido en el Anexo Técnico modificado mediante Adenda 1, página 90, literal p), y página 94, ni de los numerales 6.4 y 13.8 del Plan de Calidad C.M.T-PC-2025, versión 002. En consecuencia, no procede emitir concepto favorable sobre la utilización de JV CONSTRULAB – JOHAN VALENCIA para la ejecución de ensayos de resistencia a la compresión de especímenes de concreto hasta que se completen los soportes indicados.

- De acuerdo con los comités de seguimiento que se vienen realizando de manera periódica ocasión del inicio de las actividades de cimentación, en sesión del 31 de julio de 2026 se requirió la evaluación y verificación de la capacidad a cortante en la base del pilote para la zona del tanque de almacenamiento enterrado. Dicha evaluación fue realizada por el especialista estructural del contratista y remitida mediante oficio No OBRA 24001263 H4-172-2026. Una vez revisada por el especialista estructural de la interventoría, la evaluación presentada verifica satisfactoriamente la capacidad a cortante de los pilotes analizados, considerando las solicitaciones actuantes, el refuerzo transversal dispuesto y la condición desfavorable asociada a un eventual desplazamiento del punto de empotramiento hacia la zona de mayor espaciamiento del refuerzo transversal. Conforme a los resultados presentados, las áreas de acero dispuestas superan las requeridas por diseño y se verifica el cumplimiento de las cuantías mínimas consideradas en el análisis, concluyéndose que las solicitaciones de cortante, asociadas a la condición evaluada no superan la resistencia disponible del elemento.

- En relación con las obras eléctricas, el contratista continuó la construcción de cajas y canalizaciones asociadas al traslado de la línea de 2.400 V. Al cierre del periodo, se encontraba pendiente la entrega o complementación de la memoria de cálculo y selección del conductor requerido para dicha intervención. Esta información será objeto de revisión y pronunciamiento independiente una vez sea presentada por el Contratista, conforme a lo informado mediante oficio No AEROCOIN-24001365-523 del 20 de agosto. Asimismo, mediante el oficio citado, también se informó al contratista la validación técnica favorable por parte del especialista eléctrico de la interventoría, del ajuste efectuado al diseño eléctrico del Terminal Nacional, en atención a los requerimientos formulados por la Entidad durante la reunión presencial del 1 de julio de 2026.

5. INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1. ASPECTOS CONTRACTUALES

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
CONTRATO DE INTERVENTORÍA No	24001365 H3
ENTIDAD CONTRATANTE	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE AERONÁUTICA CIVIL
INTERVENTOR	CONSORCIO AEROCOIN
REPRESENTANTE LEGAL	GERMÁN ADOLFO PERDOMO PACHÓN
DIRECTOR DE INTERVENTORIA	CESAR HUMBERTO SUAREZ APONTE
OBJETO	REALIZAR INTERVENTORÍA INTEGRAL A LA CONSTRUCCIÓN DEL TERMINAL NACIONAL Y URBANISMO DEL AEROPUERTO LA FLORIDA DE TUMACO, NARIÑO (VF)
TIPO DE CONTRATO	INTERVENTORÍA
VALOR INICIAL	$ 5.154.032.800,00
VALOR PAGADO EN ACTAS	$ 1.202.400.419,00
PLAZO DE EJECUCION INICIAL	DIECIOCHO MESES SIN EXCEDER EL 15 DE JULIO DE 2026
FECHA DE INICIO	12 DE FEBRERO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	15 DE JULIO DE 2026
SUSPENSIÓN No 1	QUINCE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 08 DE MAYO HASTA EL 22 DE MAYO DE 2025
AMPLIACIÓN SUSPENSIÓN No 1	SIETE DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL 23 DE MAYO HASTA EL 29 DE MAYO DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN SEGUN SUSPENSIÓN No 1	06 DE AGOSTO DE 2026
PRÓRROGA No 1	CIENTO CUARENTA Y SIETE DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN SEGUN PRÓRROGA No 1	31 DE DICIEMBRE DE 2026
ESTADO DEL CONTRATO	EN EJECUCIÓN

TABLA 27. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

5.1.1. CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO DE INTERVENTORÍA

NOMBRE CONSORCIADO	REPRESENTANTE LEGAL	% DE PARTICIPACIÓN
CONSULTORES DEL OCCIDENTE SAS	Germán Adolfo Perdomo Pachón	50%
INTECSA COLOMBIA INTERNACIONAL SAS	Lisbeth del Carmen Ledesma León	50%

TABLA 28. CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO DE INTERVENTORÍA.

5.1.2. DIRECTORIO DE LA INTERVENTORIA

NOMBRE: Germán Adolfo Perdomo Pachón
CARGO: Representante legal
TELEFONO: 3106253800

NOMBRE: César Humberto Suárez Aponte
CARGO: Director de interventoría
TELEFONO: 3102383970

NOMBRE: German Muñoz del Castillo
CARGO: Residente de interventoría 1
TELEFONO: 3113139286

NOMBRE: Elkin Quintero Gallardo
CARGO: Residente de interventoría 2
TELEFONO: 3505112196

5.1.3. PÓLIZAS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El 31 de julio de 2026 se suscribió y publicó en SECOP II el Modificatorio No. 1 del contrato de interventoría, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución por ciento cuarenta y siete (147) días, hasta el 31 de diciembre de 2026.

Como consecuencia de la modificación contractual, durante agosto se tramitaron las actualizaciones de las garantías del contrato de interventoría. Las pólizas modificadas fueron remitidas a la Entidad para su revisión y aprobación. En las tablas siguientes se identifica la trazabilidad histórica de las garantías y su estado al 31 de agosto de 2026.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101236534			
SEGÚN VIGENCIA INICIAL			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato (30%)	27/12/2024	27/10/2026	$ 1.546.209.840
Calidad del servicio (30%)	27/06/2026	27/06/2031	$ 1.546.209.840
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones (20%)	27/12/2024	27/06/2029	$ 1.030.806.560

TABLA 29. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO INICIAL DE INTERVENTORÍA

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 65-40-101079533			
SEGÚN VIGENCIA INICIAL			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (400 SMMLV)	27/12/2024	27/06/2026	$ 520.000.000

TABLA 30. PÓLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL INICIAL DE INTERVENTORÍA.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101236534		
SEGÚN ACTA DE INICIO		
	VIGENCIA	

RIESGO AMPARADO	DESDE	HASTA	VALOR ASEGURADO
Cumplimiento del contrato (30%)	12/02/2025	13/12/2026	$ 1.546.209.840
Calidad del servicio (30%)	13/08/2026	13/08/2031	$ 1.546.209.840
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones (20%)	12/02/2025	13/08/2029	$ 1.030.806.560

TABLA 31. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA CON ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 65-40-101079533			
SEGÚN ACTA DE INICIO			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (400 SMMLV)	12/02/2025	13/08/2026	$ 520.000.000

TABLA 32. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL ACTUALIZADA CON ACTA DE INICIO DE INTERVENTORÍA.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101236534			
SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 Y PRORRÓGA SUSPENSIÓN			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato (30%)	12/02/2025	13/12/2026	$ 1.546.209.840
Calidad del servicio (30%)	13/08/2026	13/08/2031	$ 1.546.209.840
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones (20%)	12/02/2025	04/09/2029	$ 1.030.806.560

TABLA 33. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA CON ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 Y PRÓRROGA SUSPENSIÓN.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 65-40-101079533			
SEGÚN ACTA DE SUSPENSIÓN No 1 Y PRORRÓGA SUSPENSIÓN			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (400 SMMLV)	12/02/2025	28/08/2026	$ 520.000.000

TABLA 34.PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL ACTUALIZADA CON ACTA DE SUSPENSIÓN NO 1 Y PRÓRROGA SUSPENSIÓN.

POLIZA DE CUMPLIMIENTO No. 65-44-101236534			
SEGÚN MODIFICATORIO No. 1 – PRÓRROGA No. 1			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato (30%)	12/02/2025	30/04/2027	$ 1.546.209.840
Calidad del servicio (30%)	13/08/2026	13/08/2031	$ 1.546.209.840
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones (20%)	12/02/2025	31/12/2029	$ 1.030.806.560

TABLA 35. PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO ACTUALIZADA CON PRÓRROGA NO 1.

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL No. 65-40-101079533			
SEGÚN MODIFICATORIO No. 1 – PRÓRROGA No. 1			
RIESGO AMPARADO	**VIGENCIA**		**VALOR ASEGURADO**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual (400 SMMLV)	12/02/2025	31/12/2026	$ 700.362.000

TABLA 36. PÓLIZA RESPONSABILIDAD CIVIL ACTUALIZADA CON PRÓRROGA NO 1.

5.1.4. ACTAS LEGALES SUSCRITAS

A continuación, se relacionan las actas y modificaciones contractuales suscritas durante la ejecución del contrato de interventoría. Los documentos correspondientes se incluyen en el Anexo 8. ***Ver Anexo 8. Actas legales suscritas contrato de interventoría.***

ACTA	FECHA
ACTA DE INICIO	12-02-2025
ACTA DE SUSPENSIÓN No 1	08-05-2025
ACTA AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN No 1	22-05-2025
ACTA LEVANTAMIENTO SUSPENSIÓN No 1	30-05-2025
MODIFICATORIO No. 1 – PRÓRROGA No. 1	31-07-2026

TABLA 37. ACTAS LEGALES SUSCRITAS CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.1.5. EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES

INDICADORES DE EVALUACION INTERVENTORIA			
EVALUACION	(Tiempo ejecución programado/Tiempo de ejecución real) *100	(564/688) *100	81.98%
	(Cantidad de personal contratado en el periodo/ Cantidad de personal mínimo para el periodo) *100	(20/21) *100	95.24%
CUMPLIMIENTO	(Solicitudes atendidas satisfactoriamente por el interventor / Total solicitudes realizadas por la supervisión) *100	(3/3) *100	100%
EFICACIA	(Objetivos específicos cumplidos /Objetivos específicos planificados) *100	(6/6) * 100	100%
RIESGOS	(No. Riesgos tratados y/o mitigados / No. Riesgos previstos materializados) *100	(1/1) * 100	100%

TABLA 38. INDICADORES DE EVALUACIÓN DE INTERVENTORÍA.

5.1.6. DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil. Para la vigencia 2024, se cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP) SIIF Nación No 83624, expedido el 23 de abril de 2024, y el Registro Presupuestal No 412824. Para la vigencia 2025, se dispone del CDP SIIF Nación No 24625, de fecha 14 de enero de 2025, y el Registro Presupuestal No 4025.

FUENTE DE LOS RECURSOS	
FUENTE AEROCIVIL:	$5.154.032.800,00

TABLA 39. FUENTE DE RECURSOS DE INTERVENTORÍA.

5.1.7. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

A continuación, se presenta el estado económico del contrato de interventoría, teniendo en cuenta que el informe de avance correspondiente al 50 % de la Etapa 1 fue aprobado mediante oficio con radicado No 2025292030041933 del 4 de septiembre de 2025. No obstante, durante el mes de octubre la Entidad formuló nuevas observaciones, las cuales fueron atendidas y subsanadas. Posteriormente, mediante correo electrónico del 25 de noviembre de 2025, se recibieron observaciones adicionales que fueron subsanadas y en oficio No AEROCOIN-24001365-305 del 4 de diciembre se remitió el Acta de pago parcial de interventoría No 1 correspondiente al pago del 30% del valor del capítulo 1 PRECONSTRUCCIÓN.

Además, el 11 de diciembre de 2025 se radicó a la Entidad en oficio No AEROCOIN-24001365-311 el Acta de pago parcial de interventoría No 2 correspondiente al pago del 70% del valor del capítulo PRECONSTRUCCIÓN del formulario 1 contra la entrega de los documentos finales de la ETAPA 1.

El 29 de abril de 2026 se remitió mediante oficio No AEROCOIN-24001365-405 la versión final del acta de pago parcial de interventoría No 3 por un valor de $ 356.667.419, correspondiente al pago del 100% del valor del capítulo PRECONSTRUCCIÓN TERMINAL PROVISIONAL contra la entrega del informe al alcanzar el 100% del plazo de la ETAPA 2 y al valor de la ETAPA 3, correspondiente al valor fijo del 20% y el 70% de manera proporcional al avance de ejecución financiero del contrato de obra.

A la fecha se han tramitado y pagado tres actas de interventoría.

ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA	
VALOR CONTRATO	$ 5.154.032.800
VALOR PAGADO POR ACTA 1	$ 253.719.900
VALOR PAGADO POR ACTA 2	$ 592.013.100
VALOR PAGADO POR ACTA 3	$ 356.667.419
TOTAL PAGADO POR ACTAS	$ 1.202.400.419
SALDO ACTUAL DEL CONTRATO	$ 3.951.632.381

TABLA 40. ESTADO ECONÓMICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

En este contexto, el 08 de mayo de 2026 se suscribió y publicó en SECOP II el Modificatorio No. 1 del Contrato de Obra, mediante el cual se ajustaron las cantidades de obra sin modificar el valor contractual y se incorporaron trece (13) ítems no previstos, requeridos para atender las condiciones identificadas

durante la ejecución de la Etapa 1. Posteriormente, mediante comunicación No. AEROCOIN-24001365-461 del 20 de junio de 2026, la Interventoría aprobó la programación de obra actualizada (Versión V3 EJEC), presentada por el Contratista como herramienta de seguimiento y control para el desarrollo del alcance definido en el citado modificatorio.

En desarrollo de dicha programación, mediante Acta No. 003-2026 del 04 de junio de 2026 se efectuó la entrega de áreas para dar inicio a las actividades de demolición de la terminal de pasajeros existente. Previamente, el Contratista presentó a consideración de la Interventoría el procedimiento de demolición, el plan de rescate y el plan de emergencias, documentos que fueron objeto de revisión técnica, formulándose las observaciones correspondientes, las cuales fueron atendidas y subsanadas antes de su aprobación. Una vez surtido este proceso, se inició la demolición de la infraestructura existente, actividad que constituye un hito determinante para la liberación de las áreas requeridas para la ejecución de la cimentación profunda mediante pilotes.

Considerando que la fecha de terminación contractual vigente del Contrato de Obra No. 24001263 H4-2024 corresponde al 06 de agosto de 2026 y que el avance físico del proyecto evidencia la imposibilidad de culminar las actividades pendientes dentro del plazo disponible, la Interventoría remitió a la Aeronáutica Civil, mediante comunicación No AEROCOIN-24001365-465 del 25 de junio de 2026, la documentación ajustada para el trámite de prórroga del contrato, proponiendo la ampliación del plazo hasta el 31 de diciembre de 2026, con el propósito de garantizar la ejecución de las obras restantes conforme a la programación actualizada y a las condiciones reales de desarrollo del proyecto.

En consideración al alcance de obra pendiente por ejecutar y al plazo contractual vigente, cuya terminación se encontraba prevista para el 06 de agosto de 2026, el Contratista presentó ante la Interventoría la solicitud de prórroga del contrato hasta el 31 de diciembre de 2026, acompañada de la correspondiente justificación técnica y de la programación actualizada del proyecto, por consiguiente, mediante comunicación No. AEROCOIN-24001365-465 del 25 de junio de 2026, la Interventoría remitió a la Supervisión la documentación ajustada correspondiente a la solicitud de prórroga del Contrato de Obra No. 24001263 H4-2024, en atención a los requerimientos formulados por la Aerocivil mediante los radicados No 2026262000042760 ID 2610221 del 22 de junio de 2026 y No 2026262000034588 ID 2580899 del 26 de mayo de 2026.

En atención al trámite de prórroga del Contrato de Obra No. 24001263 H4-2024 hasta el 31 de diciembre de 2026, y teniendo en cuenta la relación directa y necesaria entre la ejecución del contrato de obra y la prestación de los servicios de interventoría integral, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-469 del 1 de julio se presentó a la Entidad la solicitud de prórroga del contrato de interventoría No 24001365 H3-2024, con el propósito de garantizar la continuidad, durante el mismo periodo, las actividades de seguimiento y control técnico, administrativo, financiero, contable, jurídico, ambiental, social, SST y demás componentes propios del contrato de interventoría.

En este contexto, mediante comunicación No. AEROCOIN-24001365-492 del 21 de julio de 2026, la Interventoría reiteró a la Aerocivil la importancia de formalizar oportunamente la prórroga contractual, con el propósito de garantizar la continuidad en la ejecución de las obras, evitar la interrupción de las actividades programadas y asegurar el ejercicio permanente del seguimiento técnico, administrativo, financiero, ambiental, de seguridad y salud en el trabajo (SST) y contractual, en cumplimiento de las funciones y responsabilidades asignadas a la Interventoría.

Es así que mediante documentos radicados bajo No 2026362000033187 ID 2644323 y 2026362000033188 ID 2644331, de fecha 23 de julio de 2026, el Secretario de Servicios Aeroportuarios, en calidad de ordenador del gasto, remitió a la Dirección Administrativa la solicitud para adelantar el trámite correspondiente a la modificación del contrato de obra No. 24001263 H4 de 2024 y del contrato

de interventoría No. 24001365 H3 de 2024, con el propósito de prorrogar el plazo de ejecución por ciento cuarenta y siete (147) días. Para tal efecto, se adjuntaron los respectivos Formatos 69 – Solicitud de Modificación, suscritos por los representantes legales del Contratista de obra y de la Interventoría, junto con los demás documentos soporte.

Posteriormente, en sesión ordinaria del 28 de julio de 2026, el Comité de Contratación recomendó la modificación de los contratos de obra e interventoría, con el fin de prorrogar sus respectivos plazos de ejecución por ciento cuarenta y siete (147) días, de conformidad con las solicitudes y los documentos presentados para el trámite de modificación contractual.

En consecuencia, el 31 de julio de 2026, la Entidad aprobó y legalizó la prórroga de ambos contratos, estableciendo como nuevo plazo contractual el 31 de diciembre de 2026. En el marco de la solicitud de prórroga, el Contratista presentó una programación ajustada al nuevo plazo contractual, la cual fue revisada y avalada por la Interventoría durante el trámite correspondiente y actualmente constituye la programación vigente para el seguimiento y control de la ejecución del contrato.

Para el período evaluado, el avance acumulado programado de la Interventoría corresponde al 39.23 %, mientras que el avance ejecutado alcanza el 39.61 %, lo que representa una desviación positiva de 0.38 puntos porcentuales frente a lo programado, equivalente a un valor de $19.448.744,39.

Este comportamiento se encuentra asociado, en gran medida, a que la ejecución de las actividades de la Interventoría depende del avance del Contratista, quien, durante el período evaluado, implementó medidas orientadas a mitigar los impactos sobre la programación, entre ellas, el fortalecimiento de los frentes de trabajo, la optimización de recursos y la ejecución de jornadas adicionales. Asimismo, informó que se encontraba gestionando la vinculación de un segundo subcontratista especializado en pilotaje, con el propósito de disponer de dos frentes de trabajo independientes.

Durante el período evaluado, además de las actividades relacionadas con el retiro de los elementos resultantes de la demolición de la infraestructura existente, se continuó con la ejecución de los pilotes correspondientes a la cimentación profunda, actividad que constituye un hito relevante para el desarrollo de las obras estructurales. No obstante, el ritmo de ejecución de esta actividad ha incidido en el comportamiento de la programación y, consecuentemente, en el avance de la Interventoría y en la facturación asociada al avance físico del contrato de obra.

Como resultado de las circunstancias anteriormente expuestas, la ejecución de la Interventoría presentó durante el período el siguiente comportamiento en relación con el avance del proyecto:

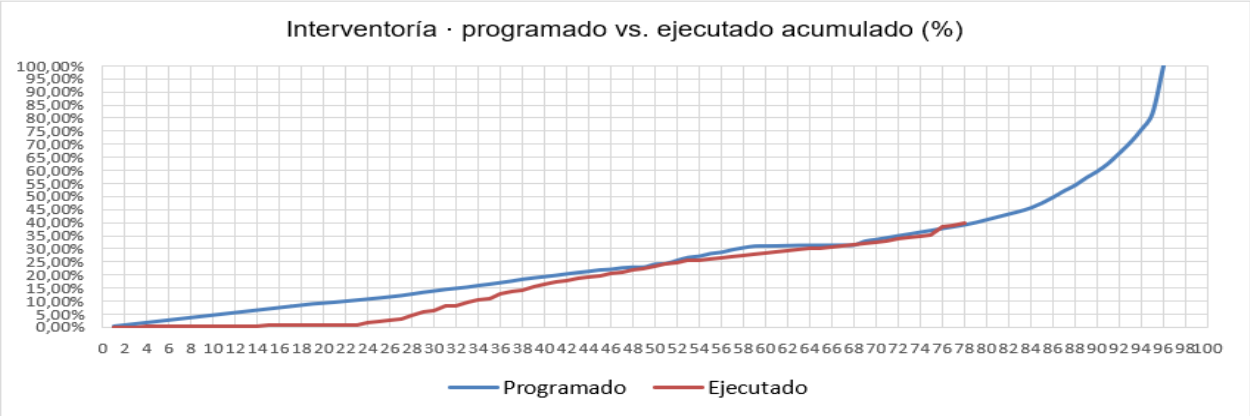


ILUSTRACIÓN 15. EJECUCIÓN DE INTERVENTORÍA - ACUMULADO A MES DE AGOSTO.

5.1.8. RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA

El contrato de interventoría establece que para el pago de la ETAPA 1: APROPIACIÓN, COMPLEMENTACIÓN Y/O ACTUALIZACIÓN DE LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS, se realizará mediante actas parciales incluyendo IVA, conforme las siguientes condiciones:

- Un primer pago por el TREINTA POR CIENTO (30%) del valor del capítulo 1 PRECONSTRUCCIÓN, contra la entrega del informe de avance al alcanzar 50% del plazo de la ETAPA 1 previa verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones del contrato por parte del Supervisor.
- Un último pago equivalente al SETENTA POR CIENTO (70%) del valor del capítulo 1 PRECONSTRUCCIÓN del formulario 1 contra la ENTREGA DE LOS DOCUMENTOS FINALES DE LA ETAPA 1, REVISADOS Y APROBADOS POR EL INTERVENTOR.

Para el pago de la ETAPA 2: DISEÑO DE FACTIBILIDAD Y A DETALLE DEL TERMINAL PROVISIONAL, se realizará mediante actas parciales incluyendo IVA, conforme las siguientes condiciones:

- Un pago por el CIEN POR CIENTO (100%) del valor del capítulo 2 PRECONSTRUCCIÓN TERMINAL PROVISIONAL, contra la entrega del informe de avance al alcanzar 100% del plazo de la ETAPA 2 previa verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones del contrato por parte del Supervisor.

Para el pago de la ETAPA 3: CONSTRUCCIÓN, se realizará mediante el pago de actas parciales, conforme las siguientes condiciones:

- Un valor fijo mensual correspondiente al VEINTE POR CIENTO (20%) del valor del capítulo 3 CONSTRUCCIÓN, mediante actas parciales presentadas mensualmente y distribuidas uniformemente durante el plazo de ejecución del contrato.
- El SETENTA POR CIENTO (70%) del valor se pagará mediante actas parciales presentadas mensualmente de manera proporcional al avance de ejecución financiero del contrato de obra, previa verificación del cumplimiento de los requisitos y obligaciones del contrato.
- Un último pago equivalente al DIEZ POR CIENTO (10%) del valor de la interventoría de la ETAPA DE CONSTRUCCIÓN cuando se suscriba el ACTA DE LIQUIDACIÓN del contrato de obra al cual se ejerce la interventoría.

No	ÍTEM	VALOR TOTAL
1	PRECONSTRUCCIÓN APROPIACIÓN	$ 710.700.000
2	PRECONSTRUCCIÓN TERMINAL PROVISIONAL	$ 112.700.000
3	CONSTRUCCIÓN	$ 3.215.400.000
4	COSTOS INDIRECTOS	$ 292.320.000
VALOR TOTAL DEL PROYECTO		**$ 5.154.032.800**

TABLA 41. PRESUPUESTO OFICIAL DE INTERVENTORÍA.

Una vez cumplidas las condiciones establecidas para el pago de la Etapa 1: Apropiación, complementación y/o actualización de los estudios y diseños, correspondiente al ítem No 1 Preconstrucción – Apropiación, se efectuó el pago de las siguientes actas:

- Acta de pago No 1, correspondiente al primer pago del treinta por ciento (30%).
- Acta de pago No 2, correspondiente al último pago, equivalente al setenta por ciento (70%).

Mediante oficio No AEROCOIN-24001365-405 del 29 de abril de 2026, esta Interventoría adelantó el trámite correspondiente al Acta de pago No 3, la cual contempla el reconocimiento de actividades asociadas al Capítulo 2 – Preconstrucción Terminal Provisional y al Capítulo 3 – Construcción, equivalentes al 20% del componente fijo y al 70% del componente variable asociado al avance de ejecución del Contrato de Obra (1,96%), así como los costos indirectos correspondientes, por un valor total de $356.667.419.

Se aclara que el periodo comprendido entre el 30 de septiembre de 2025 y el 29 de diciembre de 2025 corresponde a las actividades y conceptos objeto de cobro del Acta parcial de interventoría No 3. Si bien dicho periodo coincide parcialmente con el señalado en el Acta parcial de interventoría No 2, no existe duplicidad en los conceptos cobrados. En efecto, en el Acta No 2 únicamente se reconoció el capítulo 1 PRECONSTRUCCIÓN – APROPIACIÓN, correspondiente a la apropiación de los diseños. Por su parte, en el Acta parcial No 3 se incluyeron conceptos diferentes asociados al capítulo 2 PRECONSTRUCCIÓN TERMINAL PROVISIONAL, capítulo 3 CONSTRUCCIÓN y costos indirectos, conforme a la forma de pago establecida contractualmente.

Acta Parcial No.	Período	Costo Total	Saldo Restante	Fecha de pago
1	12/02/2025 al 07/05/2025	$ 253.719.900,00	$ 4.900.312.900,00	16/12/2025
2	08/05/2025 al 02/12/2025	$ 592.013.100,00	$ 4.308.299.800,00	16/12/2025
3	30/09/2025 al 29/12/2025	$ 356.667.419,00	$ 3.951.632.381,00	22/05/2026
Total acumulado		$ 1.202.400.419,00	$ 3.951.632.381,00	

TABLA 42. RELACIÓN DE ACTAS DE PAGO DE INTERVENTORÍA.

Los recursos para atender el objeto de la presente contratación provienen del presupuesto de la Aeronáutica Civil correspondiente a la presente vigencia fiscal de 2024, y para las vigencias 2025 y 2026 se cuenta con autorización del Ministerio de Hacienda y Crédito Público para comprometer vigencias futuras, otorgada mediante radicado No. 2-2024-046524 del 2 de septiembre de 2024, suscrito por la Dirección General del Presupuesto Público Nacional.

A continuación, se muestra la actualización de las vigencias anuales con el fin de actualizar a la Entidad contratante sobre las reservas y recursos disponibles.

INTERVENTORÍA			
VIGENCIA	**PRESUPUESTO POR VIGENCIA**	**EJECUTADO**	**SALDO**
2024	$ 442.846.600,00	$ 442.846.600,00	$ 0,00
2025	$ 3.492.983.200,00	$ 759.553.819,00	$ 2.733.429.381,00
2026	$ 1.218.203.000,00	$ 0,00	$ 1.218.203.000,00
TOTALES	$ 5.154.032.800,00	$ 1.202.400.419,00	$ 3.951.632.381,00

TABLA 43. VIGENCIAS INTERVENTORÍA.

5.2. INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.2.1. CONTROL PERSONAL DE LA INTERVENTORIA

Para el cumplimiento de las obligaciones contractuales, el CONSORCIO AEROCOIN cuenta con el personal profesional evaluable establecido en el Pliego de Condiciones, el cual se relaciona a continuación y se encuentra debidamente aprobado por la Entidad.

En ese sentido, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-509 del 5 de agosto de 2026, se presentó para evaluación y cambio la hoja de vida del profesional propuesto para desempeñar el cargo de Especialista en costos y presupuestos. Asimismo, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-528 del 25 de agosto de 2026, se presentó para cambio la evaluación de la hoja de vida del profesional propuesto para el cargo Residente de interventoría arquitecto y, en oficio No AEROCOIN-24001365-530 del 26 de agosto de 2026 para el cargo de Residente de interventoría ingeniero civil para evaluación de la Entidad.

Una vez revisada la documentación aportada y verificado el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Anexo Técnico, la Entidad aprobó los cambios propuestos mediante los oficios No 2026262000056810 ID: 2660686, No 2026262000061681 ID: 2680242 y No 2026262000061692 ID: 2680301, respectivamente.

CARGO	CÉDULA No	NOMBRE	DEDICACIÓN
Director interventoría	79.691.801	César Humberto Suárez Aponte	100%
Residente de interventoría ingeniero	12.980.944	German Abel Muñoz del Castillo	100%
Residente de interventoría ingeniero	1.064.838.558	Elkin Quintero Gallardo	100%
Residente de interventoría arquitecto	72.430.302	Pedro Antonio Sossa	100%
Inspector de interventoría	1.087.194.763	Oscar Andrés Jiménez	100%
Inspector SST	1.087.123.040	Marcela Zapata	100%
Especialista estructural	10.769.636	Alexander Octavio Gómez	100%
Especialista hidráulico	1.010.201.150	Francisco Arango Gil	100%
Especialista eléctrico	79.600.191	Alexander Ramírez Restrepo	100%
Especialista en geotecnia	80.134.356	Jorge Andrés Navia	100%
Especialista profesional de costos y presupuestos	85.467.718	Juan Carlos Barros	50%
Especialista de urbanismo-paisajismo	8.390.644	Marcelo Evelio Bedoya	100%
Profesional jurídico	1.019.039.460	Cesar Cuadrado Sierra	100%
Especialista mecánico	11.220.355	Pablo Abel Gil Soto	100%
Especialista aeronáutico	18.386.718	Luis Fernando Zuluaga	100%
Especialista en diseño geométrico	7.172.545	Rafael Armando Carreño	100%
Especialista en pavimentos	52.054.897	María Esperanza Amórtegui	100%
Ingeniero de apoyo	1.022.990.353	Juddy Rocío Cuevas	100%
Topógrafo	91.156.388	Mauricio Antonio Ramírez	100%
Especialista Ambiental	1.128.049.694	Diana Margarita Bello Barrios	100%
Profesional Ambiental			

TABLA 44. PERSONAL DE LA INTERVENTORÍA.

5.2.2. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR LA INTERVENTORÍA

SEMANA	ACTIVIDADES REALIZADAS
Semana 74 – 1 y 2 de agosto	Seguimiento a las actividades de pilotaje, armado de acero, demolición, retiro de residuos y construcción de cajas eléctricas. Verificación de registros técnicos, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y de control de calidad. Gestión de correspondencia y seguimiento a compromisos pendientes.
Semana 75 – 3 al 9 de agosto	Seguimiento a la ejecución de pilotes y a los controles de perforación, acero y concreto. Verificación de la interrupción del pilotaje ocasionada por la falla del equipo de perforación y seguimiento a las acciones adoptadas por el Contratista. Seguimiento a la demolición y retiro de residuos. Revisión de análisis de precios unitarios, ítems no previstos, memorias de cantidades y soportes del Modificatorio No. 3. Seguimiento a las cajas y canalizaciones asociadas con la línea de 2.400 V. Elaboración y presentación del Informe Semanal No. 75.
Semana 76 – 10 al 16 de agosto	Seguimiento a la reparación y puesta nuevamente en operación del equipo de perforación. Verificación del reinicio del pilotaje y de los controles técnicos y de calidad aplicables. Seguimiento al ingreso y disponibilidad de la bomba de concreto. Revisión del Acta Parcial de Obra No. 3 y de sus documentos soporte. Continuación de la revisión de los APU, ítems no previstos y memorias de cantidades del Modificatorio No. 3. Elaboración y presentación del Informe Semanal No. 76.

Semana 77 – 17 al 23 de agosto	Seguimiento a la producción y continuidad del pilotaje. Verificación de la llegada de la grúa auxiliar y seguimiento a la disponibilidad del segundo frente anunciado por el Contratista. Seguimiento a las situaciones técnicas presentadas durante la ejecución de los pilotes y a las acciones requeridas. Revisión y seguimiento del Acta Parcial de Obra No. 3. Seguimiento a las pólizas actualizadas de los contratos de obra e interventoría. Continuación de la revisión técnica y presupuestal del Modificatorio No. 3. Elaboración y presentación del Informe Semanal No. 77.
Semana 78 – 24 al 30 de agosto	Seguimiento a la ejecución de cinco pilotes durante la semana. Verificación de la interrupción temporal del equipo de perforación el 27 de agosto y de la reanudación de las actividades el 28 de agosto. Seguimiento a la jornada extendida de pilotaje realizada el 29 de agosto. Solicitud de definiciones técnicas mediante oficio No. AEROCOIN-24001365-531 respecto de los pilotes Y-14 y 7-C'. Seguimiento a la disponibilidad de la segunda máquina de perforación. Participación en la reunión de seguimiento realizada con la Contraloría el 26 de agosto. Continuación de la revisión de APU, ítems no previstos, memorias de cantidades y documentación del Modificatorio No. 3. Elaboración y presentación del Informe Semanal No. 78.
GESTIÓN DE ESPECIALISTAS	
Generación de conceptos técnicos, asistencia a mesas de trabajo y recomendaciones, conforme a los requerimientos surgidos durante el periodo en el desarrollo del proyecto.	

TABLA 45. ACTIVIDADES EJECUTADAS POR INTERVENTORÍA.

La trazabilidad semanal de las actividades ejecutadas por la Interventoría se presenta en el ***Anexo 10. Informes semanales***. Los soportes técnicos y de control de calidad se incluyen en el ***Anexo 17. Técnico y calidad.***

5.2.3. MATRIZ DE RIESGO INTERVENTORÍA

A continuación, se muestra la matriz de riesgos del contrato de interventoría que constituye una herramienta fundamental para la identificación, análisis y asignación de los riesgos asociados a la ejecución del proyecto. ***Ver Anexo 7. Matriz de riesgos.***

Durante agosto de 2026, la Interventoría efectuó seguimiento a los riesgos asociados con la disponibilidad del personal requerido, la continuidad del pilotaje, la disponibilidad de los equipos previstos para los frentes de trabajo, las definiciones técnicas pendientes, las interferencias con redes existentes y la revisión de la documentación requerida para el Modificatorio No 3.

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreó?	Periodicidad
Escasez de profesionales y especialistas	Mayor costo en el desarrollo del contrato de INTERVENTORÍA al incurrir en viáticos por personal foráneo.	5	4	9	**ALTO**	INTERVENTOR	Prever la posible contratación de personal externo a la región para desarrollar actividades contractuales.	2	4	6	**MEDIO**	Verificación diaria del personal vinculado, vs reportes de ausentismo, permisos y desvinculaciones; monitoreo del banco de hojas de vida disponibles.	DIARIO
Incumplimiento del contratista de estudios y diseños o el de obra de las obligaciones pactadas en el contrato.	Incremento en los costos de la ejecución del contrato de INTERVENTORÍA por posibles prórrogas, que afecten el equilibrio contractual.	3	4	7	**MEDIO**	INTERVENTOR	Revisión del cronograma y estructura de desglose de trabajo presentada por el contratista antes de dar inicio a las actividades contratadas con el propósito de comprobar que los plazos definidos para la ejecución de éstas sean razonables e identificar actividades que pueden, por su complejidad, presentar retrasos durante su ejecución. Requerir a los contratistas de EyD u Obra diseñar medidas de contingencia que puedan ser implementadas en caso de concretarse retrasos en las actividades y que garanticen la realización de las obligaciones contractuales dentro del plazo pactados para la ejecución de los contratos.	1	4	**6**	**MEDIO**	Seguimiento al Plan de Acción y cronograma de la consultoría.	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreó?	Periodicidad
Mayor requerimiento de dedicación del personal en el proyecto al inicialmente previsto por el interventor	Incremento en los costos de la ejecución del contrato de interventoría que afecten el equilibrio contractual.	2	3	5	MEDIO	INTERVENTOR	Elaborar la estructura de desglose de trabajo de la Interventoría en concordancia con el cronograma de ejecución de los contratos de EyD u Obra para determinar y validar la dedicación que los profesionales del equipo interventor deben garantizar para cumplir con los tiempos estimados de revisión de productos y actividades realizadas por los contratistas de EyD u Obra. Desde la estructuración del proceso de interventoría, prever pago por producto revisado y recibido a satisfacción por parte de la interventoría.	2	2	4	BAJO	Seguimiento al Plan de Acción y cronograma de la consultoría.	MENSUAL
Bloqueos, por protestas o manifestaciones de grupos sociales en la región o cercanías al Aeropuerto objeto del estudio.	Impedimento para llegar al aeropuerto y desarrollar las actividades propias del contrato.	3	3	6	MEDIO	INTERVENTOR /AEROCIVIL	Los contratistas de Obra e Interventoría deberán realizar monitoreos frecuentes del clima social del área de influencia del aeropuerto, monitoreos que deben están incluidos en la estrategia de gestión social y comunicaciones que diseñe para implementar durante la ejecución del contrato. La AEROCIVIL podrá acudir a las autoridades públicas competentes para comprender las situaciones que afectan la ejecución de los contratos y/o obtener información que permita establecer la magnitud del problema y su impacto en la ejecución de los contratos. Los contratistas de Obra e Interventoría deben proponer e implementar planes de contingencia ante eventualidades que pongan en riesgo el cumplimiento del plazo contractual.	1	3	4	BAJO	Monitoreo y actualización de noticias y cambios del entorno.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreó?	Periodicidad
Retención forzada de personal y equipos.	Atrasos en el cronograma de obra y posibles reclamaciones de la firma contratista.	3	5	8	ALTO	AEROCIVIL	Establecer canales de comunicación con las fuerzas militares de la zona, e implementación de protocolos de seguridad a los empleados y uso de recursos.	1	5	6	MEDIO	Monitoreo a canales de comunicación y verificación permanente de los planes de contingencia.	MENSUAL
Uso inadecuado de vías de acceso al aeropuerto, que generen impacto sobre la comunidad.	Retrasos en las obras, por acciones de hecho que emprenda la comunidad del área de influencia del proyecto.	3	3	6	MEDIO	INTERVENTOR	Cumplimiento de acuerdos establecidos con la Alcaldía: Implementar un plan de contingencia para mantener las vías de servicio y su señalización con criterios de seguridad vial, al igual que para mitigar el deterioro por objeto del uso y de los efectos, señalizar de acuerdo con el Capítulo 4 Señalización de Calles y Carreteras afectadas por obras, del Manual de Señalización Vial de INVIAS Establecer y mantener una estrategia social asertiva, parar informar permanentemente los actores sociales La interventoría debe supervisar la oportuna implementación de las medidas de manejo y mitigación del impacto definidas en Plan de Manejo formulado por el contratista de Obra.	1	3	4	BAJO	Seguimiento a los compromisos con la alcaldía de mantenimiento vías de acceso al aeropuerto.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreó?	Periodicidad
Cambio de políticas gubernamentales , por modificaciones en la situación política, sistema de gobierno o conflictos sociales que sean probables o previsibles.	Afectación en el desarrollo de las actividades propias de los contratos de EyD, Obra y Interventoría, afectando el cumplimiento de los objetos contractuales.	2	2	4	BAJO	AEROCIVIL	La AEROCIVIL podrá acudir a las autoridades públicas competentes para comprender las situaciones que afectan la ejecución de los contratos y/o obtener información que permita establecer la magnitud del problema y su impacto en la ejecución de los contratos.	1	1	2	BAJO	Mesas de Trabajo con las Entidades que planeen modificaciones, en la eventualidad en la que se estén desarrollando cambios en las políticas gubernamentales que sean probables y previsibles, para ajustar el contrato en estructuración o a ejecutar.	MENSUAL
Daños y afectaciones a personas e infraestructura, causados por el desarrollo del contrato.	Aumento en los indicadores de accidentes e incidentes laborales, ausentismo incapacidades laborales; Afectación a la vida e integridad de las personas, así como daños a la infraestructura o equipos, generando posibles multas, demandas y sanciones.	2	4	6	MEDIO	INTERVENTOR	Implementar y controlar de manera estricta un Plan de Seguridad de Salud e higiene en el trabajo. Empleando de manera constante personal calificado para el seguimiento, mejora con enfoque HSQE	1	4	5	MEDIO	Realizar el seguimiento a reportes diarios de aplicación, control y seguimiento con enfoque HSQE.	DIARIO
Demoras en obtener los avales, permisos y autorizaciones de otras entidades y empresas de servicios públicos para realizar trabajos en el aeropuerto.	Retrasos en el cronograma para la ejecución o suspensión del contrato de interventoría	3	3	6	MEDIO	INTERVENTOR	Elaborar una base de datos con los requisitos exigidos por el concesionario o el explotador del aeródromo para expedir el carnet de ingresos de personal y maquinaria que desarrollará trabajos en el aeropuerto	1	3	4	BAJO	Verificar previo al inicio de las intervenciones el cumplimiento de las Autorizaciones necesarias: Periódicamente se deberá revisar su vigencia y necesidad de renovación	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreó?	Periodicidad
Daños a bienes, muerte o lesiones de terceros en accidentes en predios, o por errores en el manejo de las actividades de estudios y diseños.	Afectación patrimonial del consultor y eventual llamado solidario a la Entidad, retrasos en el cronograma ejecución o suspensión del contrato de consultoría	3	4	7	MEDIO	INTERVENTORIA / AEROCIVIL	Elaborar una base de datos con los requisitos exigidos por el concesionario o el explotador del aeródromo para expedir el carnet de ingresos de personal y maquinaria que desarrollará trabajos en el aeropuerto	2	3	5	MEDIO	Verificar previo al inicio de las intervenciones el cumplimiento de las Autorizaciones necesarias: Periódicamente se deberá revisar su vigencia y necesidad de renovación.	SEMANAL
No contar con la disponibilidad del predio para la ejecución del Hito 1 del proyecto	No ejecución de las actividades correspondientes al Hito 1 y posible terminación anticipada del contrato	3	5	8	ALTO	INTERVENTORIA / AEROCIVIL	La entidad debe realizar previo al inicio de las obras el debido análisis y diligencia que permita asegurar la disponibilidad de los predios para la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones de presentación de la propuesta a partir de la información disponible y los hitos que se identifican para la ejecución de las actividades Validar las ubicaciones de las infraestructuras previo al inicio de las obras de conformidad con los sistemas de coordenadas correspondientes.	2	4	6	MEDIO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreó?	Periodicidad
No contar con la disponibilidad del predio para la ejecución del Hito 2 del proyecto	No ejecución de las actividades correspondientes al Hito 2 y posible terminación anticipada del contrato	3	5	8	ALTO	INTERVENTORIA / AEROCIVIL	La entidad debe realizar previo al inicio de las obras el debido análisis y diligencia que permita asegurar la disponibilidad de los predios para la ejecución de las obras, de acuerdo con las condiciones de presentación de la propuesta a partir de la información disponible y los hitos que se identifican para la ejecución de las actividades Validar las ubicaciones de las infraestructuras previo al inicio de las obras de conformidad con los sistemas de coordenadas correspondientes.	2	4	6	MEDIO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL
Terminación anticipada del contrato como resultado de insuficiencia del presupuesto del proyecto para realizar las obras una vez ejecutada la fase de pre-construcción (se exceptúa lo estipulado en el fondo de compensaciones que corresponde al riesgo específico que asume la entidad)	Terminación inmediata del contrato de interventoría en caso de que al finalizar el periodo de preconstrucción el presupuesto del proyecto no cubra el valor estimado para desarrollar las obras	2	4	6	MEDIO	INTERVENTORIA / AEROCIVIL	Estudio adecuado de los documentos que reposan en el cuarto de datos y el presupuesto del contrato. Ejecución de las actividades de preconstrucción bajo los criterios de eficiencia, economía, eficacia y excelencia técnica. Contar con un grupo de especialistas y/o subcontratar empresa de consultoría de calidad que ejecute las actividades de preconstrucción y garantice resultados adecuados en términos de excelencia técnica y economía para la ejecución de la obra.	1	2	3	BAJO	Verificación periódica y según el cronograma del componente predial en la etapa de apropiación	SEMANAL
Cambios en normatividad, regulatorios y/o especificaciones técnicas aplicables, por actualizaciones Técnicas o Jurídicas.	Afectación del equilibrio contractual del proyecto y cumplimiento del objeto contractual.	1	3	4	BAJO	INTERVENTOR /AEROCIVIL	Identificar los proyectos de modificación en curso o en instancias de implementación, a fin de identificar el impacto y plantear oportunamente las medidas a desarrollar para contrarrestar la posibilidad de afectación contractual.	1	2	3	BAJO	Control y seguimiento del Marco Normativo y Técnico aplicable al desarrollo del proyecto.	MENSUAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreó?	Periodicidad
Contagio del personal de la interventoría con enfermedades contagiosas, envenenamiento por picaduras de reptiles o insectos venenosos y demás enfermedades que se puedan presentar.	Falta de personal para realizar las actividades de seguimiento propias de las funciones del contrato de interventoría.	3	3	6	MEDIO	INTERVENTOR	El interventor deberá desarrollar campañas de socialización y capacitación acerca de prevención del contagio del virus, de igual manera deben cumplir con los protocolos establecidos por las autoridades de salud pública y la Presidencia de la Republica para el desarrollo de las actividades. Vacunación al personal vinculado, así como actividades y métodos que repelan la cercanía de reptiles e insectos venenosos; el personal de consultoría debe contar con una adecuada dotación de EPP de seguridad industrial y DE BIOSEGURIDAD de acuerdo a los protocolos.	2	2	4	BAJO	Seguimiento a los informes y normas epidemiológicas emitidas por las autoridades de salud y Presidencia de la República, seguimiento del uso de EPP de seguridad industrial y bioseguridad verificación del cumplimiento de los protocolos establecidos para el desarrollo de la actividad.	DIARIO
Adiciones al contrato interventoría debido a sobrecargos en los honorarios del personal a causa de trabajos nocturnos y festivos.	Incremento en los costos de la ejecución del contrato de interventoría	2	1	3	BAJO	INTERVENTOR	El interventor deberá destinar en su oferta un porcentaje de pago de recargos nocturnos, ya sea en el factor multiplicador o en el salario de los profesionales independiente de su dedicación.	2	1	3	BAJO	El interventor revisara el pago del personal adscrito por el consultor; verificando que este quede a paz y salvo al final del contrato tanto por salarios como por demás prestaciones sociales.	SEMANAL

Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración riesgo	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				Monitoreo y revisión	
								Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿Cómo se realiza el monitoreó?	Periodicidad
Ocurrencia de fenómenos naturales adversos como inundaciones, precipitaciones intensas, entre otros	Limitación o impedimento para ejecutar adecuadamente el contrato de Interventoría impidiendo realizar las actividades de seguimiento de acuerdo con las condiciones contractuales	3	3	6	MEDIO	INTERVENTOR / AEROCIVIL	Seguimiento de los reportes generados por la autoridades o entidades competentes en la recopilación y generación de datos estadísticos (IGAC, INGEOMINAS, IDEAM, etc.), a fin de, junto con los contratistas de EyD u Obra prever y optimizar la programación de las actividades y establecer planes de contingencia.	2	3	5	MEDIO	Monitoreo a los reportes de las diferentes entidades competentes en el sitio y entorno del desarrollo del contrato.	MENSUAL
Fallos en los sistemas de comunicaciones necesarios para realizar el adecuado desarrollo de la interventoría y seguimiento al Contrato	Falta de información oportuna para el cumplimiento del objeto contractual, pérdida parcial o total de la información digital de trazabilidad del contrato de Obra consolidada por la Interventoría.	2	1	3	BAJO	INTERVENTOR	Contar con operadores de servicios de comunicación confiables, así mismo un software y hardware adecuado y con soporte; implementación de protocolos de comunicaciones, estableciendo cuando se requiera medios alternos de comunicación. Disponer de sistemas de respaldo tecnológico (backup, UPS, radios de comunicación, entre otros), que contrarresten posibles fallos en los sistemas de comunicaciones y manejo de información.	2	1	3	BAJO	Verificar durante la ejecución del contrato y su liquidación el adecuado funcionamiento y estado de los sistemas de respaldo tecnológico y sistemas de comunicación.	MENSUAL

TABLA 46. MATRIZ DE RIESGOS DEL CONTRATO DE INTERVENTORÍA.

5.2.4. BITÁCORA

Durante agosto de 2026 se registraron en la bitácora las actividades ejecutadas, los recursos disponibles, las condiciones de los frentes de trabajo, las novedades presentadas, las instrucciones impartidas y las actuaciones de seguimiento adelantadas por la Interventoría.

La bitácora permite mantener la trazabilidad diaria de la ejecución del proyecto y sustenta la información técnica consignada en los informes semanales y en el presente informe mensual. ***Ver Anexo 9. Bitácora de obra mes de agosto.***

5.2.5. GESTIONES REALIZADAS POR LA INTERVENTORIA ANTE ENTIDADES PÚBLICAS

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría continuó el seguimiento a las gestiones a cargo del Contratista ante CEDENAR, Movistar y los demás operadores o entidades relacionados con las redes e interferencias identificadas en el área del proyecto.

En relación con el traslado de la línea de 2.400 V, la Interventoría realizó seguimiento a la entrega, por parte del Contratista, de la documentación técnica requerida para el desarrollo de dicha intervención. Al cierre del período evaluado, se encontraba pendiente la complementación de la memoria de cálculo y la definición de la selección del conductor requerido. La documentación pendiente será objeto de revisión y pronunciamiento por parte de la Interventoría, una vez sea presentada por el Contratista, de conformidad con lo informado mediante oficio No AEROCOIN-24001365-523 del 20 de agosto de 2026 y en atención al compromiso establecido durante la reunión presencial realizada el 1 de julio de 2026 en las instalaciones de la Entidad.

También se efectuó seguimiento a la documentación requerida para tramitar el permiso de alturas aplicable a los equipos previstos para el segundo frente de pilotaje y se atendió la reunión de seguimiento realizada con la Contraloría el 26 de agosto de 2026.

Las comunicaciones, respuestas y soportes de estas gestiones se relacionan en los anexos de correspondencia del periodo.

Las comunicaciones y respuestas relacionadas con estas gestiones se presentan en el ***Anexo 11. Correspondencia enviada***, el ***Anexo 12. Correspondencia recibida de la Entidad*** y el ***Anexo 13. Correspondencia recibida del Contratista***.

5.2.6. AVANCE DE ACTIVIDADES DE OBRA

Durante el período objeto del presente informe se evidenció el avance de las actividades correspondientes a la Etapa 3 – Construcción, orientadas al desarrollo de las obras de cimentación profunda, demolición de la infraestructura existente y ejecución de las obras complementarias requeridas.

En relación con las obras de cimentación, durante el mes de julio de 2026, se dio inicio a la construcción de los pilotes preexcavados correspondientes a la cimentación de la nueva terminal aérea. Las actividades comprendieron la perforación, el armado e instalación del acero de refuerzo y la colocación del concreto de 5.000 psi mediante sistema Tremie, de acuerdo con los diseños, las especificaciones técnicas y el procedimiento constructivo aprobado.

Durante el periodo evaluado, se dio continuidad al proceso de pilotaje en el sector del tanque de almacenamiento de agua potable, plataforma No 1 y cubierta. La Interventoría efectuó el seguimiento a la localización de los elementos, la perforación, la instalación de camisas metálicas, el armado y colocación del acero de refuerzo, la fundida con concreto, la toma de muestras y la elaboración de los registros de control de cada pilote ejecutado. De manera paralela, se continuó con las labores de cargue, retiro, transporte y disposición final de los Residuos de Construcción y Demolición (RCD), conforme a los procedimientos establecidos y a las medidas de manejo ambiental y de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) implementadas para el desarrollo del proyecto.

Sin embargo, el equipo principal de perforación presentó una falla el 6 de agosto, situación que ocasionó la interrupción temporal del pilotaje. Una vez efectuadas las reparaciones correspondientes, el equipo fue puesto nuevamente en operación y se reanudó la ejecución de los pilotes. Durante el periodo se

presentaron otras interrupciones temporales asociadas con la operación del equipo, respecto de las cuales la Interventoría verificó su restablecimiento y la continuidad de las actividades.

Al cierre de agosto se encontraba pendiente la llegada de la segunda máquina de perforación anunciada por el Contratista para la habilitación de un frente adicional. La grúa auxiliar prevista para apoyar este frente ingresó al proyecto, pero su disponibilidad no constituía por sí sola la habilitación del segundo frente de pilotaje.

En ese sentido, mediante oficio No AEROCOIN-24001365-531 del 27 de agosto, la Interventoría solicitó el pronunciamiento de los especialistas del contratista respecto de las eventualidades ocurridas para los pilotes Y-14 y 7-C', así como la revisión del procedimiento constructivo y la implementación de los controles correspondientes durante las actividades relacionadas. Teniendo en cuenta que dichas situaciones involucran dos elementos del sistema de cimentación, se requirió al Contratista presentar la definición técnica adoptada, incluyendo, de ser necesario, las modificaciones o ajustes a los diseños que permitan incorporar las condiciones evidenciadas y garantizar la adecuada integración de las soluciones propuestas con el sistema de cimentación aprobado.

En consecuencia, al cierre del periodo no se presentan conclusiones definitivas sobre estos elementos mientras no se cuente con los pronunciamientos y soportes técnicos correspondientes. La Interventoría continuó el seguimiento a la toma de muestras, los ensayos de laboratorio, los controles del concreto y del acero de refuerzo y la trazabilidad de los registros de ejecución de los pilotes. Las conclusiones sobre las condiciones geotécnicas deberán sustentarse en los resultados de laboratorio y en los conceptos emitidos por los especialistas.

De manera paralela, continuaron las actividades de figurado y armado del acero de refuerzo, demolición de la infraestructura existente, cargue, retiro, transporte y manejo de los residuos de construcción y demolición, construcción de cajas y canalizaciones asociadas al traslado de la línea eléctrica de 2.400 V, adecuaciones asociadas al cerramiento en las instalaciones de la Policía Nacional y demás actividades complementarias en los frentes habilitados.

Como antecedente de seguridad operacional, durante julio de 2026 la Interventoría gestionó ante la Aeronáutica Civil la solicitud presentada por el Contratista para la publicación del NOTAM correspondiente a la operación temporal de la máquina piloteadora de 19,10 m de altura. Como resultado de esta gestión se publicó el NOTAM C2795/26. Durante agosto, la Interventoría efectuó seguimiento al cumplimiento de las condiciones aplicables a la operación del equipo.

La eventual utilización de equipos de mayor altura para el segundo frente requiere el trámite correspondiente con base en las características reales de dichos equipos. Este trámite debe mantenerse diferenciado de la solicitud del permiso de alturas, debido a que cada actuación cuenta con alcance y documentación propia.

Con corte al 30 de agosto de 2026, el contrato de obra registró un avance físico acumulado ejecutado del 9.36 %, frente al 8.16 % programado, equivalente a una diferencia positiva de 1.20 puntos porcentuales. La Interventoría mantuvo el seguimiento a la ruta crítica, los rendimientos del pilotaje, la disponibilidad de equipos y el cumplimiento de la programación vigente.

Como resultado de las medidas de contingencia implementadas para recuperar el atraso que se venía presentando, asociado también a las dificultades registradas durante las actividades de pilotaje, entre las que destacan el atascamiento de la camisa recuperable, la avería de la máquina piloteadora y la caída de una canasta de acero al interior de la excavación. Con el propósito de recuperar los tiempos afectados y garantizar la continuidad de las actividades, el contratista ha implementado diferentes medidas, entre

ellas, el incremento de los frentes de trabajo destinados al armado de acero para pilotaje y la ampliación de las jornadas de trabajo.

En este contexto, la interventoría continúa realizando el seguimiento y control permanente a la ejecución de las actividades, verificando su continuidad, los rendimientos obtenidos, el cumplimiento de la programación contractual vigente y la efectividad de las medidas implementadas por el contratista para mantener el ritmo de ejecución requerido. Estas acciones tienen como finalidad asegurar la correspondencia entre la programación contractual y el avance real de las actividades ejecutadas, así como identificar oportunamente cualquier situación que pueda generar afectaciones al desarrollo del proyecto.

La información de pilotes donde se indica ubicación, registros de perforación, longitudes y demás características del elemento se muestran en la cartera correspondiente, de igual manera los resultados y solicitudes de ensayos, certificados de materiales, registros topográficos, procedimientos y demás soportes técnicos y de control de calidad se incluyen en el ***Anexo 17. Técnico y calidad***. El soporte fotográfico y fílmico de las actividades ejecutadas durante el periodo se presenta en el ***Anexo 16. Registro fotográfico y fílmico***.

5.2.7. ACTIVIDADES DE CONTROL TOPOGRÁFICO.

Las actividades de control topográfico se desarrollan de manera transversal en los diferentes frentes del proyecto y comprenden la verificación de la implantación, localización, alineamiento, cotas, niveles, dimensiones y cantidades de los elementos ejecutados, de acuerdo con los diseños aprobados y las tolerancias aplicables.

Como antecedente, durante julio de 2026 se efectuó el replanteo y localización de los quince (15) pilotes correspondientes a la cimentación del tanque enterrado de almacenamiento de agua potable, aguas lluvias y sistema contra incendios. También se verificó el posicionamiento inicial de las camisas metálicas y de las perforaciones ejecutadas en dicho sector.

Durante el periodo objeto del informe, se dio continuidad al control topográfico de los pilotes ejecutados en los ejes “G’/4, F/5, C’/13, D’’/13, F’’/13, G’/13, Y’/9, C’/10, Y’/3, D’’/10, Y/9’, Y/3’, F”/10, C’/13, G’/10, Y/4 y 2/G” verificando su correspondencia con las coordenadas y ejes estructurales de diseño. Los controles comprendieron la ubicación planimétrica, las cotas de referencia, el posicionamiento de las camisas metálicas, la profundidad registrada y las mediciones requeridas para establecer la localización de cada elemento.

Asimismo, se efectuó seguimiento topográfico a las áreas intervenidas por la demolición, las cajas y canalizaciones asociadas con el traslado de la línea eléctrica de 2.400 V, los cerramientos, las adecuaciones exteriores y los demás elementos ejecutados durante el periodo que requirieron control geométrico o verificación de cantidades.

Las verificaciones realizadas se sustentan en los registros de campo, carteras, coordenadas, planos, levantamientos, formatos de liberación y demás documentos elaborados durante el periodo. No se presentan como ejecutados controles que no cuenten con soporte técnico verificable.

También se verificó la vigencia de los certificados de calibración de los equipos topográficos utilizados por el Contratista. Los equipos, números de identificación, fechas de calibración y vigencias deben coincidir con los certificados incluidos en el soporte documental.

Las actividades de control topográfico permitieron verificar la localización planimétrica y altimétrica de las obras ejecutadas, apoyar el control de las cantidades de obra y mantener la trazabilidad entre los diseños aprobados, los registros de campo y los elementos construidos.

Los informes topográficos, carteras, coordenadas, planos, registros de campo, formatos de liberación y certificados de calibración se incluyen en el ***Anexo 17. Técnico y calidad***. El registro visual de las verificaciones realizadas se presenta en el ***Anexo 16. Registro fotográfico y fílmico***.

5.2.8. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES PARA EL SIGUIENTE PERIODO (PERSONAL, EQUIPAMIENTO Y RECURSOS NECESARIOS).

Durante el mes de septiembre de 2026, la Interventoría continuará el seguimiento integral a las actividades programadas del contrato de obra, especialmente a la ejecución del pilotaje, la disponibilidad y operación de los equipos previstos para los frentes de trabajo, el figurado y armado del acero de refuerzo, la demolición y retiro de residuos y las actividades relacionadas con el traslado de la línea de 2.400 V.

Se realizará seguimiento a las definiciones técnicas solicitadas respecto de los pilotes Y-14 y 7-C', a los resultados de los ensayos de laboratorio, a los controles de calidad del concreto y el acero y a la trazabilidad de los registros de ejecución de los pilotes.

Asimismo, continuará la revisión de los análisis de precios unitarios, ítems no previstos, memorias de cantidades, cotizaciones y demás soportes requeridos para el trámite del Modificatorio No 3, así como el seguimiento a la documentación técnica pendiente del componente eléctrico.

En materia administrativa y contractual se efectuará el seguimiento a las pólizas actualizadas, la correspondencia, los compromisos de los comités y el estado de los documentos en trámite. También se continuará la gestión requerida para cubrir las novedades del personal de la Interventoría, especialmente el reemplazo del topógrafo.

Para el desarrollo de estas actividades, la Interventoría dispondrá del personal técnico, administrativo, ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo y de control de calidad requerido, de acuerdo con la disponibilidad efectiva y las aprobaciones correspondientes.

Las actividades previstas para septiembre deben corresponder con la programación vigente incluida en el ***Anexo 6. Programación de obra aprobada***.

5.3. CONDICIONES DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

5.3.1. CUMPLIMIENTO DE PROGRAMACIÓN MENSUAL ACTIVIDADES, PRESUPUESTO Y BALANCE

Mediante el Modificatorio No. 2 del contrato de obra, suscrito y publicado en SECOP II el 31 de julio de 2026, se prorrogó el plazo de ejecución por ciento cuarenta y siete (147) días, estableciendo como fecha vigente de terminación el 31 de diciembre de 2026. La programación presentada por el Contratista y revisada por la Interventoría durante el trámite de la prórroga constituye la línea base vigente para el seguimiento y control del proyecto.

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría realizó el seguimiento y verificación del comportamiento de las actividades ejecutadas frente a las previstas en la programación contractual

vigente. Con corte al 30 de agosto de 2026, el contrato de obra presentó un avance físico acumulado ejecutado del 9.36 %, frente a un avance programado del 8.16 %, lo que representa una desviación positiva de 1.20 puntos porcentuales y un mayor valor de ejecución física, respecto de lo programado, estimado en $1.241.984.838,72.

Durante el periodo continuaron las actividades de pilotaje, demolición y retiro de residuos de construcción y demolición, figurado y armado del acero de refuerzo, construcción de cajas y canalizaciones asociadas con la línea eléctrica de 2.400 V, adecuaciones en el sector de las instalaciones de la Policía Nacional y demás actividades complementarias de los frentes habilitados.

Como antecedente, el pilotaje se inició durante julio de 2026 después de las actividades de alistamiento, movilización e instalación de los equipos requeridos. Durante agosto, el equipo principal de perforación presentó interrupciones relacionadas con su disponibilidad y operación. Una vez realizadas las reparaciones correspondientes, se reanudaron las actividades y la Interventoría continuó verificando los rendimientos y la continuidad del frente.

El Contratista informó la implementación de un segundo frente de pilotaje. Durante agosto ingresó al proyecto una grúa auxiliar destinada a apoyar este frente; sin embargo, al cierre del periodo continuaba pendiente la llegada de la segunda máquina de perforación. Por tanto, el segundo frente no se presenta como habilitado ni operativo.

Aunque el avance físico acumulado ejecutado superó el programado al corte reportado, la Interventoría mantendrá el seguimiento a la ruta crítica, los rendimientos del pilotaje, la disponibilidad de los equipos y recursos previstos y el cumplimiento de los hitos establecidos para la terminación del proyecto.

La programación utilizada para el análisis se presenta en el ***Anexo 6. Programación de obra aprobada***. La trazabilidad semanal del avance y de las actuaciones de seguimiento se incluye en el ***Anexo 10. Informes semanales***.

5.3.2. CUMPLIMIENTO DEL CRONOGRAMA DE OBRA

La programación aprobada con ocasión de la Prórroga No 1 constituye el instrumento vigente para el seguimiento del cronograma del contrato de obra. Esta programación incorpora el plazo contractual hasta el 31 de diciembre de 2026, los ítems no previstos aprobados mediante el Modificatorio No. 1, la secuencia constructiva, la ruta crítica y los hitos requeridos para la terminación del proyecto.

Con corte al 30 de agosto de 2026, el avance físico acumulado ejecutado fue del 9.36 %, frente al 8.16 % programado, lo que representa una desviación positiva de 1.20 puntos porcentuales y un mayor valor de ejecución física, respecto de lo programado, estimado en $1.241.984.838,72.

Durante agosto continuó la ejecución de las cimentaciones profundas mediante pilotes preexcavados. La Interventoría efectuó seguimiento a la perforación, instalación de camisas metálicas, colocación del acero de refuerzo, fundida con concreto de 5.000 psi mediante sistema Tremie y demás controles técnicos y de calidad aplicables.

El proceso de pilotaje presentó interrupciones relacionadas con la operación del equipo principal. La Interventoría verificó las actuaciones adelantadas para restablecer su funcionamiento, la reanudación de los trabajos y los rendimientos obtenidos después de cada interrupción.

Paralelamente, continuaron la demolición de la infraestructura existente, el retiro y manejo de los residuos generados, el armado del acero de refuerzo, la construcción de cajas y canalizaciones asociadas con el

traslado de la línea eléctrica de 2.400 V y las demás actividades complementarias previstas en la programación.

Al cierre del periodo continuaba pendiente la segunda máquina de perforación requerida para la habilitación del frente adicional de pilotaje. Esta condición debe mantenerse como aspecto de seguimiento debido a su posible incidencia en los rendimientos y en la continuidad de las actividades posteriores de la ruta crítica.

La diferencia positiva acumulada no elimina la necesidad de mantener el seguimiento permanente al cronograma, debido al porcentaje de tiempo contractual transcurrido, la concentración de actividades pendientes y la dependencia existente entre el pilotaje y los frentes estructurales posteriores.

El análisis se sustenta en la programación incluida en el ***Anexo 6. Programación de obra aprobada*** y en los seguimientos consignados en el ***Anexo 10. Informes semanales***.

AVANCE EJECUCIÓN CONTRATO DE OBRA CON CORTE AL 30 DE AGOSTO DE 2026		
PROGRAMADO	$ 8.435.864.408,28	8,16 %
EJECUTADO	$ 9.677.849.247,00	9,36 %
DESVIACIÓN	$ 1.241.984.838,72	+1,20 %

TABLA 47. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA.

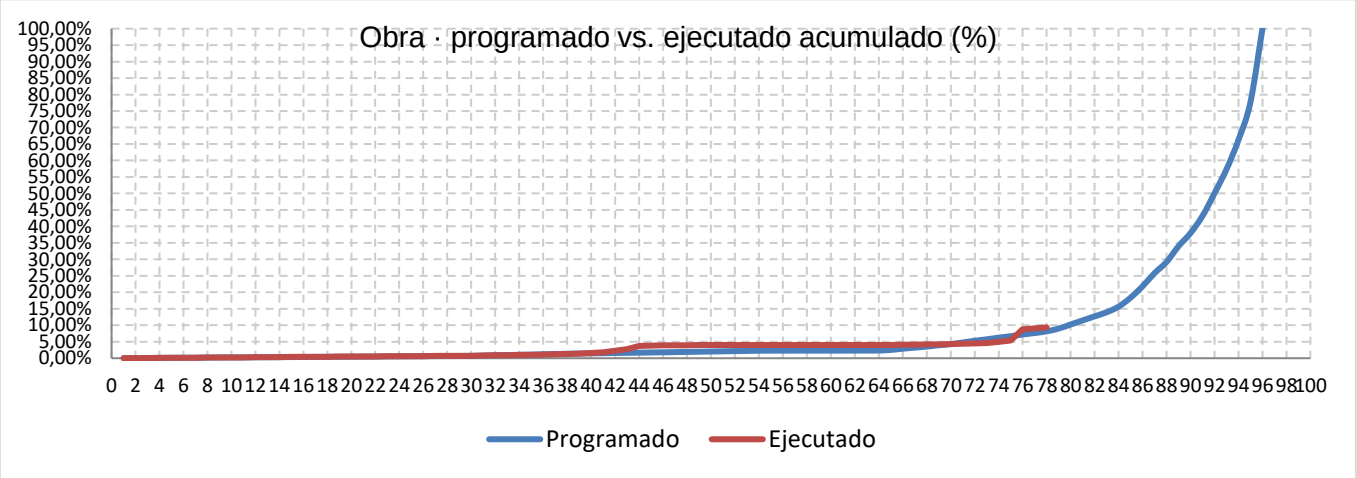


ILUSTRACIÓN 16. AVANCE EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA. FUENTE: PROPIA.

5.3.3. CUMPLIMIENTO DE LAS ACTIVIDADES DE OBRA

Como antecedente, durante junio de 2026 se inició la demolición de la terminal existente, previa revisión de los procedimientos técnicos, ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y de seguridad operacional requeridos. Durante julio se inició la ejecución de las cimentaciones profundas mediante pilotes preexcavados.

Durante agosto de 2026, el Contratista continuó las actividades de pilotaje en el sector del tanque de almacenamiento de agua potable. La Interventoría efectuó seguimiento a la localización de los elementos,

la perforación, la instalación de camisas metálicas, el armado y colocación del acero de refuerzo, la fundida con concreto de 5.000 psi, la toma de muestras y la elaboración de los registros de control.

El equipo principal de perforación presentó interrupciones durante el periodo. Una vez efectuadas las reparaciones correspondientes, las actividades fueron reanudadas. La Interventoría verificó el funcionamiento del equipo, los rendimientos alcanzados y la continuidad del frente.

Durante la ejecución del pilotaje se presentaron situaciones que requirieron evaluación técnica. Mediante oficio No. AEROCOIN-24001365-531, la Interventoría solicitó el pronunciamiento de los diseñadores y especialistas respecto de los pilotes Y-14 y 7-C', la revisión del procedimiento constructivo, la aplicación de los controles correspondientes y el acompañamiento técnico requerido. Al cierre del periodo se encontraban pendientes las definiciones solicitadas.

De manera paralela, continuaron la demolición de la infraestructura existente, el cargue, retiro, transporte y manejo de los residuos de construcción y demolición, el figurado y armado del acero de refuerzo, la construcción de cajas y canalizaciones asociadas con la línea de 2.400 V, las adecuaciones en el sector de las instalaciones de la Policía Nacional y las demás actividades complementarias de los frentes habilitados.

La Interventoría verificó que las actividades ejecutadas correspondieran con los diseños aprobados, las especificaciones técnicas, los procedimientos autorizados y los ítems contractuales vigentes. Los ítems propuestos para el Modificatorio No. 3 continuaban en revisión y no se consideraron incorporados al contrato.

El detalle semanal de las actividades ejecutadas y de las actuaciones de seguimiento se presenta en el ***Anexo 10. Informes semanales***. Los registros de pilotaje, ensayos, certificados, informes topográficos y demás soportes técnicos y de control de calidad se incluyen en el ***Anexo 17. Técnico y calidad***. El soporte visual se presenta en el ***Anexo 16. Registro fotográfico y fílmico***.

5.3.4. CUMPLIMIENTO DE PLANES Y PROGRAMAS DE TRABAJO EJECUTADOS Y PROGRAMADOS

Durante agosto de 2026 se elaboraron y presentaron cinco informes semanales para el seguimiento del contrato de obra, correspondientes a los informes semanales No. 74, 75, 76, 77 y 78.

Mediante estos informes se efectuó el seguimiento al avance físico, la programación, los frentes de trabajo, el personal, los equipos, los aspectos técnicos, administrativos, financieros, ambientales, sociales, de seguridad y salud en el trabajo y de control de calidad.

También se verificó la aplicación de los planes y programas correspondientes a las actividades ejecutadas durante el periodo, incluidos el Plan de Calidad, el Plan de Inspección y Ensayos, el Plan de Manejo Ambiental, el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo, el Plan de Emergencias y los procedimientos constructivos aprobados.

Las novedades, observaciones y requerimientos derivados del seguimiento fueron registrados en los informes semanales, la bitácora, las actas y la correspondencia del proyecto.

Los informes semanales se presentan en el ***Anexo 10***. Los soportes de seguridad y salud en el trabajo se incluyen en el ***Anexo 14. Anexos SST***; los soportes ambientales, en el ***Anexo 15. Anexos ambientales***; y los registros técnicos y de calidad, en el ***Anexo 17. Técnico y calidad***.

5.4. ALCANCE DEL CONTRATO DE INTERVENTORIA

5.4.1. ALCANCE ADMINISTRATIVO

Durante agosto de 2026, la Interventoría efectuó el seguimiento administrativo y contractual al contrato de obra, verificando la presentación, integridad y trazabilidad de los documentos requeridos para el desarrollo de las actividades.

Se realizaron comités y reuniones de seguimiento en los que se revisaron el avance de la obra, la programación, los compromisos pendientes, la disponibilidad de recursos, las situaciones técnicas, las actividades ambientales y de seguridad y salud en el trabajo y los trámites administrativos y contractuales del proyecto.

Durante el periodo se efectuó la revisión del Acta Parcial de Obra No. 3 y de sus documentos soporte. También se realizó seguimiento a las pólizas actualizadas de los contratos de obra e interventoría, las solicitudes de cambio de personal, las comunicaciones pendientes y la documentación relacionada con el Modificatorio No 3.

La Interventoría elaboró y presentó los informes semanales No. 74 a 78, mantuvo actualizados los registros de correspondencia y archivo y efectuó seguimiento a los compromisos establecidos en los comités y reuniones.

Las actas de los comités y mesas de trabajo se incluyen en los anexos 3 y 4. Los informes semanales se presentan en el ***Anexo 10. Informes semanales*** y la correspondencia del periodo en los anexos 11, 12 y 13.

5.4.2. ALCANCE TÉCNICO

Durante agosto de 2026, la Interventoría efectuó seguimiento técnico a las actividades de pilotaje, demolición, retiro de residuos, figurado y armado del acero de refuerzo, construcción de cajas y canalizaciones eléctricas y demás frentes habilitados.

En el proceso de pilotaje se verificaron la localización de los elementos, la perforación, el posicionamiento de las camisas metálicas, la instalación del acero de refuerzo, la colocación del concreto mediante sistema Tremie, la toma de muestras y la elaboración de los registros de ejecución de los pilotes.

La Interventoría realizó seguimiento a las interrupciones presentadas por el equipo principal de perforación, su reparación y puesta nuevamente en operación. También verificó la llegada de la grúa auxiliar y el estado pendiente de la segunda máquina de perforación prevista para el frente adicional.

Mediante oficio No. AEROCOIN-24001365-531 se solicitaron las definiciones técnicas relacionadas con los pilotes Y-14 y 7-C', la revisión del procedimiento constructivo, los controles aplicables y el acompañamiento de los diseñadores y especialistas.

En relación con el componente eléctrico, continuó la construcción de cajas y canalizaciones asociadas con la línea de 2.400 V. Al cierre del periodo se encontraba pendiente la entrega o complementación de la documentación correspondiente al cálculo y selección del conductor previsto para su traslado.

La Interventoría continuó la revisión de los análisis de precios unitarios, ítems no previstos, memorias de cantidades, cotizaciones y demás soportes del Modificatorio No. 3. Los ítems analizados no se consideraron aprobados ni incorporados al contrato mientras no culminara el trámite correspondiente.

Con corte al 30 de agosto, el avance físico acumulado ejecutado de la obra fue del 9,36 %, frente al 8,16 % programado.

Los procedimientos, registros de pilotaje, ensayos, certificados, informes topográficos y demás soportes técnicos y de calidad se presentan en el ***Anexo 17. Técnico y calidad***. El registro visual de las actividades se incluye en el ***Anexo 16***. ***Registro fotográfico y fílmico*** y la trazabilidad semanal en el ***Anexo 10. Informes semanales***.

5.4.3. ALCANCE AMBIENTAL

Durante agosto de 2026, la Interventoría efectuó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones ambientales aplicables a las actividades de demolición, pilotaje, aprovechamiento forestal, manejo de residuos y demás frentes ejecutados.

Se verificó el cargue, retiro, transporte y disposición de los residuos de construcción y demolición, el manejo separado de los materiales recuperables, la gestión de los residuos ordinarios y peligrosos y el cumplimiento de las medidas previstas en los programas ambientales aplicables.

También se efectuó seguimiento a las actividades de aprovechamiento forestal y manejo del material vegetal, de conformidad con el permiso y las obligaciones establecidas por la autoridad ambiental competente.

La Interventoría verificó las condiciones de orden y limpieza de los frentes, la disponibilidad de los soportes de disposición de residuos, el manejo de materiales y la implementación de las medidas requeridas para prevenir afectaciones ambientales y riesgos de generación de FOD en las áreas operacionales.

Durante el periodo no se reportaron incidentes ambientales significativos. Los informes, registros, indicadores, permisos, certificados de disposición y demás soportes del componente ambiental se presentan en el ***Anexo 15. Anexos ambientales***.

5.4.4. ALCANCE SOBRE GARANTIAS

Como consecuencia de las modificaciones contractuales formalizadas el 31 de julio de 2026, durante agosto se efectuó seguimiento a la actualización de las garantías de los contratos de obra e interventoría.

La Interventoría verificó que las pólizas modificadas correspondieran con los nuevos plazos contractuales y contemplaran los amparos, valores asegurados y vigencias exigidos en los contratos. Las garantías actualizadas fueron remitidas a la Entidad para su revisión y aprobación.

La trazabilidad de la remisión, revisión y estado de las pólizas se presenta en el ***Anexo 11. Correspondencia enviada***, el ***Anexo 12. Correspondencia recibida de la Entidad*** y el ***Anexo 13. Correspondencia recibida del Contratista***, según corresponda.

5.4.5. ALCANCE CONTABLE

Durante agosto de 2026, la Interventoría efectuó la revisión de las órdenes de giro presentadas por el Contratista, verificando su correspondencia con el plan de inversión del anticipo, los documentos soporte, los rubros autorizados y el estado de los recursos administrados mediante la fiducia.

También se realizó la revisión financiera del Acta Parcial de Obra No. 3 por valor de $5.520.200.986,00 y se verificó su correspondencia con las memorias de cantidades, los soportes de ejecución, los valores contractuales y la amortización del anticipo.

El valor acumulado de las Actas Parciales de Obra No. 1, 2 y 3 asciende a $9.024.362.273,00. Este valor debe diferenciarse del total efectivamente pagado al 31 de agosto de 2026.

Las cifras del presente numeral deben coincidir con el estado financiero del contrato de obra, la relación de actas de pago, el manejo del anticipo, los extractos fiduciarios y los soportes financieros disponibles al cierre del periodo.

5.4.6. OTROS ALCANCE DE GESTIÓN

Durante agosto de 2026, la Interventoría brindó apoyo técnico, jurídico y contractual en la elaboración, revisión y validación de comunicaciones, actas, conceptos y demás documentos relacionados con la ejecución del proyecto.

Las actividades comprendieron la revisión de los documentos del Modificatorio No. 3, los requerimientos técnicos del pilotaje, las actuaciones relacionadas con el componente eléctrico, las pólizas, las hojas de vida, el Acta Parcial de Obra No. 3 y los demás trámites desarrollados durante el periodo.

También se efectuó seguimiento a los compromisos establecidos en los comités y reuniones, las respuestas del Contratista, las solicitudes de la Entidad y las actuaciones requeridas para mantener la continuidad de la ejecución.

Estas actividades permitieron conservar la trazabilidad documental y suministrar a la Entidad información verificable para la administración y seguimiento de los contratos.

Los soportes se encuentran relacionados en los anexos de actas, informes semanales y correspondencia del periodo.

5.5. GESTIÓN DE LA CORRESPONDENCIA INTERNA Y EXTERNA DEL PERIODO Y SOPORTES

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026 se gestionó la correspondencia enviada y recibida entre la Interventoría, la Entidad y el Contratista.

La relación de comunicaciones identifica la fecha, el número de radicado, el remitente, el destinatario, el asunto y el estado del trámite al cierre del periodo.

La correspondencia enviada durante agosto se presenta en la Tabla 48 y en el ***Anexo 11. Correspondencia enviada***. Las comunicaciones recibidas de la Entidad se relacionan en la Tabla 49 y en el ***Anexo 12. Correspondencia recibida de la Entidad***. Las comunicaciones recibidas del Contratista se presentan en la Tabla 50 y en el ***Anexo 13. Correspondencia recibida del Contratista***.

Las tablas incluyen únicamente comunicaciones correspondientes a agosto de 2026. Los asuntos pendientes de respuesta o definición al cierre del periodo se identifican expresamente en la columna de estado.

Relación de correspondencia enviada

A continuación, se presenta la relación de correspondencia enviada y recibida durante agosto de 2026. Los soportes se incluyen en los anexos 11, 12 y 13. ***Ver Anexo 11. Correspondencia enviada*, *Anexo 12. Correspondencia recibida de la entidad y Anexo 13. Correspondencia recibida del contratista.***

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No	**FECHA**	**No OFICIO**	**PARA**	**ASUNTO**
1	04-08-2026	AEROCOIN-24001365-503	AEROCIVIL	Aprobación cambio profesional especialista ambiental.
2	03-08-2026	AEROCOIN-24001365-504	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta a la comunicación No OBRA 24001263 H4-146-2026 – Manejo y disposición final de las tejas de asbesto-cemento.
3	04-08-2026	AEROCOIN-24001365-505	AEROCIVIL	Informe semanal No 74
4	05-08-2026	AEROCOIN-24001365-506	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Observaciones y solicitud de complementación de la programación y recursos para la ejecución del pilotaje – Comunicación No OBRA 24001263 H4 -168-2026.
5	06-08-2026	AEROCOIN-24001365-507	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta a la comunicación No OBRA 24001263 H4-167-2026 – Certificados de calidad y ensayos del acero correspondientes a julio de 2026.
6	06-08-2026	AEROCOIN-24001365-508	AEROCIVIL	Respuesta al radicado Aerocivil No. 2026262020054988 ID 2653502 – Participación del especialista en Geotecnia y seguimiento a las actividades de cimentación.
7	05-08-2026	AEROCOIN-24001365-509	AEROCIVIL	Solicitud aprobación cambio del especialista en costos y presupuestos.
8	06-08-2026	AEROCOIN-24001365-510	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta a la comunicación No OBRA 24001263 H4-173-2025 – Pólizas actualizadas con ocasión del Modificatorio No 2.
9	10-08-2026	AEROCOIN-24001365-511	AEROCIVIL	Informe semanal No 75
10	11-08-2026	AEROCOIN-24001365-512	AEROCIVIL	Informe mensual No 17 V1
11	11-08-2026	AEROCOIN-24001365-513	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta a la comunicación No OBRA 24001263 H4-177-2025-Comprobante de pago póliza RCE.
12	13-08-2026	AEROCOIN-24001365-514	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta a la comunicación No OBRA 24001263 H4-161-2026 – Solicitud de revisión y aprobación de muros de contención para sistema constructivo del tanque.
13	15-08-2026	AEROCOIN-24001365-515	CONOSRCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta comunicación No OBRA 24001263 H4-175-2026 – Programación para la ejecución del pilotaje.
14	14-08-2026	AEROCOIN-24001365-516	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Pronunciamiento sobre solicitud de aprobación de hoja de vida – Topógrafo.

CORRESPONDENCIA ENVIADA				
No	**FECHA**	**No OFICIO**	**PARA**	**ASUNTO**
15	14-08-2026	AEROCOIN-24001365-517	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Aprobación cambio de especialista aeronáutico.
16	15-08-2026	AEROCOIN-24001365-518	AEROCIVIL	Acta de pago parcial de obra No 3.
17	18-08-2026	AEROCOIN-24001365-519	AEROCIVIL	Informe semanal No 76
18	19-08-2026	AEROCOIN-24001365-520	CONSORCIO EL MORRO	Concepto sobre Plan de Gerencia del Proyecto – Etapas 3 y 4.
19	20-08-2026	AEROCOIN-24001365-521	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta a la comunicación No OBRA 24001263 H4-161-2026 – Solicitud de aprobación de segundo laboratorio
20	20-08-2026	AEROCOIN-24001365-522	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta a la comunicación No OBRA 24001263 H4-172-2026 – Verificación de cortante en pilotes del tanque.
21	20-08-2026	AEROCOIN-24001365-523	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Pronunciamiento sobre ajuste de diseños eléctricos – Comunicación No OBRA 24001263 H4-157-2025.
22	23-08-2026	AEROCOIN-24001365-524	AEROCIVIL	Informe mensual No 18
23	24-08-2026	AEROCOIN-24001365-525	AEROCIVIL	Informe semanal No 77
24	25-08-2026	AEROCOIN-24001365-526	AEROCIVIL	Acta de pago parcial de obra No 3 – ajustada.
25	25-08-2026	AEROCOIN-24001365-527	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Observaciones al informe mensual de obra – julio de 2026.
26	25-08-2026	AEROCOIN-24001365-528	AEROCIVIL	Radicación cambio hoja de vida arquitecto residente.
27	26-08-2026	AEROCOIN-24001365-529	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta a la comunicación No OBRA 24001263 H4-179-2026 – Aprobación de hoja de vida–Topógrafo.
28	26-08-2026	AEROCOIN-24001365-530	AEROCIVIL	Radicación cambio hoja de vida residente ingeniero civil
29	27-08-2026	AEROCOIN-24001365-531	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Novedades durante la ejecución del pilotaje – Requerimiento de definición técnica y ajustes al diseño de cimentación.
30	31-08-2026	AEROCOIN-24001365-531	AEROCIVIL	Informe semanal No 78

TABLA 48. CORRESPONDENCIA ENVIADA POR INTERVENTORÍA.

Relación de correspondencia recibida de la entidad

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA ENTIDAD				
No	**FECHA**	**No RADICADO**	**DE**	**ASUNTO**
1	06-08-2026	2026262000056810 ID: 2660686	AEROCIVIL	Evaluación de la hoja de vida para el cargo de Especialista en costos y presupuestos de interventoría oficio con radicado AEROCOIN-24001365 - 509 – Solicitud aprobación cambio del especialista en costos y presupuestos.
2	27-08-2026	2026262000061692 ID: 2680301	AEROCIVIL	Evaluación de la hoja de vida para el cargo de Residente de interventoría - Arquitecto. Oficio con radicado AEROCOIN 24001365-528 – Radicación cambio hoja de vida arquitecto residente.
3	27-08-2026	2026262020057467 ID: 2663393	AEROCIVIL	Evaluación de la hoja de vida para el cargo de Residente de interventoría – Ingeniero civil. Oficio con radicado AEROCOIN-24001365-530_Radicación cambio hoja de vida residente ingeniero civil.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA ENTIDAD				
No	**FECHA**	**No RADICADO**	**DE**	**ASUNTO**
4	11-08-2026	2026262020057259 ID: 2662792	AEROCIVIL	Disposición de enlace para cargue de presentaciones de los comités semanales.
5	11-08-2026	2026262020057467 ID: 2663393	AEROCIVIL	Requerimiento para la actualización y el cargue de garantías en SECOP II.
6	23-08-2026	2026262020060418 ID: 2674836	AEROCIVIL	Solicitud urgente de información para atención de requerimiento de la Contraloría General de la República.
7	06-08-2026	2026392030036103 ID: 2660846	AEROCIVIL	Revocatoria y designación supervisión del contrato de interventoría No. 24001365 H3-2024.

TABLA 49. CORRESPONDENCIA RECIBIDA DE LA ENTIDAD.

Relación de correspondencia recibida del contratista

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA				
No	**FECHA**	**No OFICIO**	**DE**	**ASUNTO**
1	03-08-2026	OBRA 24001263 H4 - 165 - 2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Solicitud de aprobación para compra de cable requerido para acometida eléctrica 2400 V.
2	03-08-2026	OBRA 24001263 H4-166 - 2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Solicitud de aprobación de segundo laboratorio para pruebas y ensayos de obra.
3	04-08-2026	OBRA 24001263 H4-167 - 2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Certificados de calidad y ensayos de aceros del mes de julio de 2026.
4	04-08-2026	OBRA 24001263 H4- 168 -2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Programación y equipos para ejecución de actividad de pilotaje.
5	04-08-2026	OBRA 24001263 H4 -169 -2026	CONSORCIO EL MORRO	Orden de pago FIDUCIARIA BOGOTA
6	05-08-2026	OBRA 24001263 H4-171 -2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Entrega del informe técnico mensual correspondiente al mes de julio del 2026.
7	06-08-2026	OBRA 24001263 H4-172 -2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Remisión de verificación de fuerza cortante en punta de pilotes de tanque.
8	16-08-2026	OBRA 24001263 H4-173 -2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Pólizas actualizadas según prórroga No 1.
9	10-08-2026	OBRA 24001263 H4 -175 -2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta Oficio No. AEROCOIN-24001365-506 - Observaciones y complementación programación para ejecución de pilotaje.
10	14-08-2026	OBRA 24001263 H4 -176 -2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Acta parcial de obra No 3.
11	11-08-2026	OBRA 24001263 H4 -177 -2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta Oficio AEROCOIN-24001365-510 – Comprobante de pago póliza RCE.
12	13-08-2026	OBRA 24001263 H4 -178 -2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Remisión concepto estructural sobre posicionamiento de aceros de refuerzos o ramas en canastas de pilotes.
13	15-08- 2026	OBRA 24001263 H4 -179 -2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Subsanación de documentos hoja de vida topógrafo.

CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA				
No	**FECHA**	**No OFICIO**	**DE**	**ASUNTO**
14	18-08-2026	OBRA 24001263 H4 -181 -2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Informe de inversión del anticipo del contrato No 2400126 H4 del mes de julio.
15	20-08-2026	OBRA 24001263 H4 -181 -2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Remisión de certificado de calibración de equipos laboratorio INGEOMAC.
16	22-07-2026	OBRA 24001263 H4 -183-2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Respuesta a solicitud de soportes para Informe de Cumplimiento Ambiental – ICA 2026 de acuerdo a radicado No 2026261030053228.
17	26-08-2026	OBRA 24001263 H4 -185 - 2026	CONSORCIO EL MORRO TUMACO	Nueva propuesta para revisión y aceptación de cable eléctrico para línea 2400 kva.

TABLA 50. CORRESPONDENCIA RECIBIDA DEL CONTRATISTA.

5.6. GESTIÓN DEL PROGRAMA DE GERENCIA DE PROYECTOS

Durante agosto de 2026, la Interventoría continuó la aplicación de los procesos de dirección, seguimiento y control del proyecto mediante la programación vigente, los informes semanales, las actas de comité, la bitácora, la matriz de riesgos, la correspondencia, los registros técnicos y los soportes financieros.

La gestión se orientó al seguimiento de la ejecución física, el control de los cambios, la validación del alcance, el control del cronograma y los costos, la gestión de la calidad, las comunicaciones, los riesgos y la participación de los interesados.

5.6.1. INFORME DE LA DIRECCIÓN, GESTIÓN Y CONTROL DEL TRABAJO DEL PROYECTO

Las etapas de apropiación, complementación o actualización de los estudios y diseños y de estudios de factibilidad y detalle del terminal provisional se encuentran concluidas. También se encuentra finalizada y en operación la terminal provisional. Durante agosto continuó la Etapa 3 – Construcción, correspondiente a la ejecución de la terminal nacional y las obras de urbanismo.

La Interventoría efectuó el seguimiento integral a la ejecución mediante inspecciones de campo, comités, reuniones técnicas, informes semanales, control documental y revisión de los soportes presentados por el Contratista.

La gestión se concentró en la continuidad del pilotaje, la disponibilidad de los equipos, la demolición y retiro de residuos, las actividades eléctricas, la revisión del Acta Parcial de Obra No. 3, las pólizas, las hojas de vida y la documentación del Modificatorio No. 3.

Con corte al 30 de agosto de 2026, el avance físico acumulado ejecutado fue del 9.36 %, frente al 8.16 % programado, lo que representa una desviación positiva de 1.20 puntos porcentuales y un mayor valor de ejecución física, respecto de lo programado, estimado en $1.241.984.838,72.

La trazabilidad de la gestión se presenta en las actas, informes semanales, bitácora y correspondencia incluidos en los anexos 3, 4 y 9 a 13.

5.6.2. INFORME DE GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO DEL PROYECTO.

Durante agosto de 2026, la Interventoría continuó la recopilación, revisión, clasificación y conservación de la información técnica, administrativa, contractual, financiera, ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo y de control de calidad generada durante la ejecución del proyecto.

Como antecedente, las etapas de apropiación, complementación o actualización de los estudios y diseños y de estudios de factibilidad y detalle para la construcción de la terminal provisional se encuentran concluidas. La información resultante de estas etapas constituye la base documental para la ejecución y seguimiento de las obras de la terminal nacional y el urbanismo.

La gestión del conocimiento durante el periodo se concentró en documentar la continuidad de las actividades de pilotaje, las condiciones observadas durante las perforaciones, los controles aplicados al acero y al concreto, las interrupciones relacionadas con la operación del equipo principal, la disponibilidad de los recursos previstos para el segundo frente y las actuaciones técnicas requeridas para atender las situaciones presentadas durante la ejecución.

Las actividades de pilotaje fueron documentadas mediante hojas de vida de los pilotes, registros de perforación, controles topográficos, remisiones de concreto, ensayos de consistencia, registros de muestreo, elaboración de especímenes, certificados de materiales, registros fotográficos y anotaciones de bitácora. Esta información permite mantener la trazabilidad entre los diseños, los procedimientos aprobados, las condiciones encontradas en campo y los elementos ejecutados.

Durante agosto también se consolidó la información relacionada con la revisión de los análisis de precios unitarios, ítems no previstos, memorias de cantidades, cotizaciones y demás soportes del Modificatorio No. 3. Los criterios técnicos y presupuestales aplicados durante la revisión fueron comunicados al Contratista con el fin de mantener consistencia entre las diferentes entregas y evitar la repetición de observaciones previamente formuladas.

En relación con el componente eléctrico, se mantuvo la trazabilidad de las mesas técnicas, los diseños ajustados, las comunicaciones emitidas y los compromisos establecidos para el traslado de la línea de 2.400 V. Al cierre del periodo continuaba pendiente la entrega o complementación de la documentación correspondiente al cálculo y selección del conductor requerido para esta intervención.

Las situaciones técnicas presentadas durante la ejecución de los pilotes Y-14 y 7-C’ fueron registradas y trasladadas a los diseñadores y especialistas mediante oficio No. AEROCOIN-24001365-531. Esta actuación permite conservar la trazabilidad de los hechos, los controles solicitados y las definiciones pendientes, sin anticipar conclusiones antes de contar con los pronunciamientos técnicos correspondientes.

La información generada durante el periodo fue incorporada en la bitácora, los informes semanales, las actas de comité, la correspondencia, los registros técnicos y los anexos del informe mensual. Su organización permite consultar los antecedentes, establecer la secuencia de las actuaciones y proporcionar soporte para las decisiones que deban adoptarse durante la continuidad del proyecto.

La bitácora se presenta en el Anexo 9; los informes semanales, en el ***Anexo 10. Informes semanales***; la correspondencia, en los ***anexos 11, 12 y 13***; los soportes fotográficos y fílmicos, en el ***Anexo 16. Registro fílmico y fotográfico***; y los registros técnicos, topográficos y de control de calidad, en el ***Anexo 17***. ***Técnico y calidad.***

5.6.3. INFORME DE GESTIÓN DEL CONTROL INTEGRADO DE CAMBIOS

La gestión del control integrado de cambios comprende la identificación, revisión, evaluación, trazabilidad y trámite de las modificaciones requeridas durante la ejecución del proyecto, verificando su necesidad, correspondencia con el objeto contractual, soporte técnico, incidencia presupuestal y cumplimiento del procedimiento aplicable.

Como antecedente, el 8 de mayo de 2026 se suscribió y publicó en SECOP II el Modificatorio No. 1 del contrato de obra, mediante el cual se incorporó el balance de mayores y menores cantidades y se aprobaron trece (13) ítems no previstos, sin modificar el valor contractual. Estos cambios se derivaron de los resultados de la etapa de apropiación, complementación o actualización de los estudios y diseños.

Posteriormente, el 31 de julio de 2026 se suscribió y publicó en SECOP II el Modificatorio No. 2 del contrato de obra, mediante el cual se prorrogó el plazo de ejecución por ciento cuarenta y siete (147) días, hasta el 31 de diciembre de 2026. En la misma fecha se formalizó el Modificatorio No. 1 del contrato de interventoría, con una prórroga por el mismo término.

Las modificaciones de plazo no alteraron el valor de los contratos. Como consecuencia de estas modificaciones, durante agosto se efectuó seguimiento a la programación ajustada, la actualización de las pólizas y los demás documentos requeridos para adecuar la ejecución a las nuevas fechas de terminación.

Durante agosto de 2026 continuó la revisión técnica, presupuestal y contractual de los documentos preparados para el Modificatorio No. 3 del contrato de obra. La revisión comprendió los análisis de precios unitarios, las memorias de cantidades, los rendimientos, los insumos, la mano de obra, los equipos, las cotizaciones, las especificaciones técnicas y los demás soportes presentados por el Contratista.

Para los insumos existentes en el contrato se verificó la aplicación de los precios contractuales correspondientes. Para los insumos nuevos se revisó la disponibilidad de las cotizaciones requeridas, la comparabilidad de las especificaciones y la correspondencia entre los precios propuestos y las condiciones reales de suministro en el proyecto.

También se verificó que las cantidades propuestas tuvieran respaldo en los diseños, planos, memorias de cálculo y necesidades identificadas durante la ejecución. Los ítems relacionados con urbanismo, iluminación, sistemas eléctricos, equipos de bombeo y demás componentes fueron revisados de acuerdo con la documentación disponible para cada entrega.

En el componente eléctrico, la evaluación de los ítems y cantidades debe articularse con los diseños ajustados y con la documentación correspondiente al cálculo y selección del conductor para el traslado de la línea de 2.400 V. Al cierre del periodo esta información continuaba pendiente de entrega o complementación.

Los documentos del Modificatorio No. 3 permanecían en revisión al 31 de agosto de 2026. En consecuencia, los ítems propuestos no se presentan como aprobados, incorporados al contrato ni autorizados para reconocimiento económico mientras no culmine el procedimiento contractual correspondiente.

La Interventoría mantendrá el control de versiones de los documentos, las observaciones formuladas, las respuestas del Contratista y el estado de cada ítem, con el fin de garantizar que la documentación que eventualmente se remita a la Entidad se encuentre completa, conciliada y debidamente sustentada.

La trazabilidad de las comunicaciones relacionadas con el control de cambios se presenta en los anexos 11, 12 y 13. La programación vigente derivada de la prórroga se incluye en el ***Anexo 6. Programación de obra aprobada***.

5.6.4. INFORME DE VALIDACIÓN Y CONTROL DEL ALCANCE.

La validación y control del alcance tiene como propósito verificar que las actividades ejecutadas correspondan con el objeto contractual, los diseños aprobados, las especificaciones técnicas, los procedimientos autorizados, las cantidades contractuales y las modificaciones formalmente incorporadas.

Las etapas 1 y 2 del contrato de obra se encuentran culminadas. También se encuentra finalizada y en operación la terminal provisional, correspondiente a la primera fase de la Etapa 3. Durante agosto continuó la fase de construcción de la terminal nacional y las obras de urbanismo.

Como antecedente, el Modificatorio No. 1 incorporó al alcance contractual el balance de mayores y menores cantidades y trece (13) ítems no previstos. La programación ajustada con ocasión de la prórroga incluyó dichos cambios y estableció la secuencia prevista para las actividades pendientes.

Durante agosto de 2026, la Interventoría verificó que las actividades de pilotaje correspondieran con los diseños estructurales, las recomendaciones geotécnicas, las especificaciones técnicas y el procedimiento constructivo aprobado. El control comprendió la localización de los elementos, la perforación, las camisas metálicas, el acero de refuerzo, la colocación del concreto, la toma de muestras y la elaboración de los registros de ejecución.

También se verificó la correspondencia de las actividades de demolición, retiro de residuos, armado del acero de refuerzo, cajas y canalizaciones eléctricas, cerramientos y demás frentes habilitados con los ítems y alcances contractuales vigentes.

Las cantidades incorporadas en el Acta Parcial de Obra No. 3 fueron revisadas con base en las memorias, los registros de campo, los formatos de liberación, las mediciones y los demás soportes disponibles. El reconocimiento de cantidades debe limitarse a las actividades efectivamente ejecutadas, verificadas y recibidas de acuerdo con las condiciones contractuales.

Las situaciones técnicas presentadas durante la ejecución de los pilotes Y-14 y 7-C’ continuaban en evaluación al cierre de agosto. Por tanto, su tratamiento debe corresponder con los conceptos de los diseñadores y especialistas y con los soportes técnicos que se emitan, sin modificar el alcance ni adoptar soluciones sin la correspondiente evaluación.

Las actividades e ítems propuestos para el Modificatorio No. 3 fueron revisados de manera independiente y no se consideraron parte del alcance contractual mientras no culminara su trámite de incorporación.

En relación con el componente eléctrico, la validación del alcance debe considerar los diseños ajustados y la definición técnica del conductor requerido para el traslado de la línea de 2.400 V. Este asunto continuaba pendiente de complementación al cierre del periodo.

La Interventoría mantendrá el seguimiento a las cantidades, entregables, diseños, procedimientos e ítems contractuales, con el fin de prevenir la ejecución o reconocimiento de actividades que no cuenten con el correspondiente soporte técnico y contractual.

Los registros de validación técnica y de cantidades se incluyen en el ***Anexo 17. Técnico y calidad***. La trazabilidad semanal se presenta en el ***Anexo 10. Informes semanales*** y las comunicaciones relacionadas con las definiciones de alcance en los anexos 11, 12 y 13.

5.6.5. INFORME DE CONTROL DEL CRONOGRAMA.

Como consecuencia de la Prórroga No. 1, la fecha vigente de terminación del contrato de obra corresponde al 31 de diciembre de 2026. La programación presentada para el trámite de la modificación, revisada por la Interventoría, constituye la línea base vigente para el seguimiento y control de la ejecución.

La programación incorpora las actividades pendientes, los ítems no previstos aprobados mediante el Modificatorio No. 1, la secuencia constructiva, la ruta crítica y los hitos previstos para la terminación del proyecto.

Con corte al 30 de agosto de 2026, el avance físico acumulado ejecutado fue del 9.36 %, frente al 8.16 % programado, lo que representa una desviación positiva de 1.20 puntos porcentuales y un mayor valor de ejecución física, respecto de lo programado, estimado en $1.241.984.838,72.

La Interventoría registró un avance acumulado ejecutado del 39.61 %, frente al 39.23 % programado, equivalente a una diferencia positiva de 0.38 puntos porcentuales.

Durante agosto se realizó seguimiento a las actividades de pilotaje, por su incidencia directa sobre la ruta crítica y sobre el inicio de las actividades estructurales posteriores. El seguimiento comprendió la disponibilidad del equipo, los días efectivos de operación, las interrupciones, los rendimientos diarios y semanales y la disponibilidad de personal, materiales y equipos auxiliares.

El equipo principal presentó una falla el 6 de agosto, situación que ocasionó la interrupción temporal del pilotaje. Después de su reparación, las actividades fueron reanudadas. Durante las semanas posteriores se registraron nuevas variaciones en la producción e interrupciones operativas, respecto de las cuales la Interventoría verificó el restablecimiento de los trabajos.

El Contratista informó la implementación de un segundo frente de pilotaje. Durante agosto ingresó una grúa auxiliar; sin embargo, al cierre del periodo continuaba pendiente la segunda máquina de perforación. En consecuencia, el segundo frente no se encontraba completamente habilitado.

Paralelamente, se realizó seguimiento a la demolición y retiro de residuos, el armado del acero de refuerzo, las obras eléctricas y los demás frentes que podían desarrollarse sin interferir con la ruta crítica.

Aunque el avance acumulado ejecutado superó el programado al corte reportado, la diferencia positiva debe analizarse junto con el porcentaje de tiempo transcurrido, la cantidad de actividades pendientes y la dependencia de las actividades posteriores respecto de la culminación del pilotaje.

La Interventoría mantendrá el seguimiento a los rendimientos, la disponibilidad de equipos, las jornadas programadas, la ruta crítica y las actividades sucesoras, verificando su correspondencia con las metas establecidas para septiembre y los meses restantes.

La programación vigente se presenta en el ***Anexo 6. Programación de obra aprobada***. El seguimiento semanal al cronograma se incluye en el ***Anexo 10. Informes semanales***.

5.6.6. INFORME DE CONTROL DE LOS COSTOS

El Modificatorio No. 2 del contrato de obra amplió el plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2026 sin modificar el valor contractual. En consecuencia, el control de costos continuó realizándose sobre el presupuesto vigente de $103.380.691.278,00.

Durante agosto de 2026, la Interventoría efectuó el seguimiento económico a las actividades de pilotaje, demolición y retiro de residuos, acero de refuerzo, obras eléctricas y demás frentes ejecutados. La valoración se realizó con base en las cantidades verificadas, los ítems contractuales y los precios unitarios aplicables.

Durante el periodo se revisó el Acta Parcial de Obra No. 3 por valor de $5.520.200.986,00. La revisión comprendió las memorias de cantidades, los registros de campo, los formatos de liberación, los soportes técnicos, la aplicación de los precios contractuales y la amortización del anticipo.

El valor bruto acumulado de las Actas Parciales de Obra No. 1, 2 y 3 asciende a $9.024.362.273,00. De este valor, $3.504.161.287,00 corresponden a las Actas Parciales No. 1 y 2, pagadas por la Entidad, y $5.520.200.986,00 corresponden al Acta Parcial No. 3, que al cierre del periodo se encontraba en trámite de pago.

La Interventoría también realizó seguimiento a las órdenes de giro del anticipo, verificando su correspondencia con el plan de inversión aprobado, los rubros autorizados y los documentos soporte. Con corte al cierre del periodo, las órdenes de giro aprobadas ascendían a $9.728.550.931,76 y el saldo del anticipo por desembolsar correspondía a $15.209.382.448,24, tal y cómo se muestra en el capítulo *3.1.11. Manejo del anticipo del contrato de obra.*

El saldo del anticipo por desembolsar se presenta de manera independiente del saldo pendiente por amortizar, el cual correspondía a $24.092.544.578,00, de acuerdo con las Actas Parciales No. 1 y 2 pagadas al cierre del periodo.

Durante agosto continuó la revisión técnica y presupuestal de los ítems propuestos para el Modificatorio No. 3. La Interventoría revisó los análisis de precios unitarios, las cantidades, los insumos, los rendimientos, los equipos, la mano de obra, las cotizaciones y los demás soportes presentados por el Contratista.

Los valores asociados con los ítems en revisión no forman parte del presupuesto contractual vigente y no deben incorporarse en las proyecciones de ejecución aprobada hasta que culmine el trámite correspondiente.

También se mantuvo el control sobre las mayores y menores cantidades que pudieran presentarse durante la ejecución, verificando que cualquier variación estuviera medida, identificada y sustentada técnicamente antes de su consideración económica.

En cuanto al contrato de interventoría, al cierre de agosto se encontraban pagadas tres actas por un valor acumulado de $1.202.400.419,00. El saldo contractual correspondía a $3.951.632.381,00. Durante agosto no se registró el pago de una nueva acta de interventoría.

5.6.7. INFORME DE GESTIÓN Y CONTROL DE LA CALIDAD.

Durante agosto de 2026, la Interventoría continuó el seguimiento y control de calidad de las actividades ejecutadas por el Contratista, verificando el cumplimiento de los diseños aprobados, las especificaciones técnicas, los procedimientos constructivos y las normas aplicables.

El control se concentró principalmente en las cimentaciones profundas mediante pilotes preexcavados. La Interventoría verificó la localización de los elementos, la perforación, la instalación de las camisas metálicas, el armado y colocación del acero de refuerzo y la fundida mediante concreto de 5.000 psi colocado con sistema Tremie.

Para el concreto se revisaron las remisiones, la identificación del diseño de mezcla, la resistencia especificada, la hora de cargue, la llegada a obra y las condiciones de colocación. También se presenciaron los ensayos de consistencia y la toma de muestras para la elaboración de especímenes destinados a los ensayos de resistencia a la compresión.

La Interventoría verificó la identificación de las muestras, el número de especímenes, las fechas de elaboración, las edades de ensayo, las condiciones de curado y la correspondencia entre los registros de fundida y los resultados emitidos por el laboratorio.

Para el acero de refuerzo se revisaron los certificados de calidad, los diámetros, despieces, longitudes, traslapos, amarres, recubrimientos y demás condiciones requeridas antes de la instalación de las armaduras.

Durante las perforaciones se efectuó seguimiento a la toma de muestras representativas del material extraído, con el propósito de contar con información para contrastar las condiciones encontradas con las previstas en el estudio geotécnico. Los resultados y conceptos derivados de estos análisis deben constituir el soporte para cualquier conclusión técnica.

Como antecedente, mediante oficio No. AEROCOIN-24001365-499 del 24 de julio de 2026, la Interventoría emitió pronunciamiento sobre la utilización del laboratorio INGEOMAC S.A.S. para los ensayos de control de calidad de obra, dentro del alcance y las condiciones indicadas en dicha comunicación.

Durante agosto de 2026, mediante oficio No. AEROCOIN-24001365-521, la Interventoría emitió pronunciamiento sobre la solicitud de utilización de un segundo laboratorio para el control del concreto, de acuerdo con los servicios y condiciones evaluados en dicha comunicación.

El seguimiento efectuado incluyó la verificación de la competencia del personal, los procedimientos aplicados, la identificación de los equipos, la vigencia de las calibraciones y la trazabilidad de los resultados.

La aprobación de un laboratorio no releva al Contratista de garantizar la competencia del personal, la idoneidad de los procedimientos, la identificación de los equipos, la vigencia de las calibraciones y la trazabilidad de los resultados.

También se revisaron los certificados de calibración de los equipos utilizados para los controles de calidad y las actividades topográficas, verificando la identificación del equipo, el número de serie, la fecha de calibración, la vigencia, el procedimiento aplicado y el patrón referenciado.

Mediante oficio No. AEROCOIN-24001365-531 se solicitaron definiciones técnicas, revisión del procedimiento constructivo y controles relacionados con los pilotes Y-14 y 7-C'. Al cierre del periodo se encontraban pendientes los pronunciamientos correspondientes.

La Interventoría continuará el seguimiento a los resultados de resistencia del concreto, los ensayos realizados a las muestras provenientes de las perforaciones, la trazabilidad del acero, la calibración de los equipos y la aplicación de los procedimientos aprobados.

Los certificados, remisiones, ensayos, registros de muestreo, hojas de vida de los pilotes, formatos de liberación, informes topográficos y demás soportes de control de calidad se incluyen en el ***Anexo 17. Técnico y calidad***. El registro visual se presenta en el ***Anexo 16. Registro fotográfico y fílmico***.

5.6.8. INFORME DE GESTIÓN Y MONITOREO DE LAS COMUNICACIONES.

Durante agosto de 2026 se mantuvo la comunicación entre la Entidad, el Contratista y la Interventoría mediante correspondencia oficial, correo electrónico, comités, reuniones técnicas, visitas de campo y registros de bitácora.

La Interventoría gestionó las comunicaciones relacionadas con el pilotaje, las definiciones técnicas requeridas, los laboratorios y ensayos de control de calidad, las pólizas, las hojas de vida, el Acta Parcial de Obra No. 3, el componente eléctrico, las empresas prestadoras de servicios públicos y la documentación del Modificatorio No. 3.

En los comités semanales se revisaron el avance físico, la programación, los compromisos pendientes, la disponibilidad de recursos, las situaciones técnicas, los asuntos administrativos y contractuales y las actividades ambientales y de seguridad y salud en el trabajo.

Para cada compromiso se identificaron el responsable, la fecha prevista y el estado. Las actuaciones que requerían pronunciamiento formal fueron trasladadas mediante oficio o correo electrónico, según correspondiera.

La Interventoría elaboró y presentó los informes semanales No. 74 a 78, en los cuales consolidó la situación del proyecto, las actividades ejecutadas, los avances programados y reales, las novedades y los asuntos pendientes.

También se atendió la reunión de seguimiento realizada con la Contraloría el 26 de agosto de 2026, en la cual se presentó el estado de ejecución del proyecto y las principales actuaciones en curso.

La gestión de las comunicaciones permitió mantener la trazabilidad de las instrucciones, solicitudes, respuestas y decisiones adoptadas durante el periodo. Los asuntos que permanecían pendientes al 31 de agosto deben identificarse expresamente en las tablas de correspondencia.

La correspondencia enviada se incluye en el *Anexo 11. Correspondencia enviada*; la recibida de la Entidad, en el *Anexo 12. Correspondencia recibida de la entidad*; la recibida del Contratista, en el *Anexo 13. Correspondencia recibida del contratista*; y las actas e informes semanales, en los *Anexo 3. Actas de comité*, *Anexo 4. Mesas de trabajo* y *Anexo 10. Informes semanales.*

5.6.9. INFORME DE LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS RESPUESTAS A LOS RIESGOS DEL PROYECTO.

La implementación de respuestas a los riesgos comprende las acciones adoptadas para prevenir, reducir, controlar o atender las situaciones que puedan afectar el alcance, el plazo, el costo, la calidad y la continuidad de la ejecución.

Como antecedente, la formalización del Modificatorio No. 2 y la actualización de la programación permitieron establecer un nuevo plazo contractual hasta el 31 de diciembre de 2026. Esta medida redujo la exposición asociada con el vencimiento del plazo anterior, pero no eliminó el riesgo de incumplimiento de la programación vigente.

Durante agosto, frente al riesgo relacionado con la continuidad del pilotaje, se efectuó seguimiento a la reparación y puesta nuevamente en operación del equipo principal de perforación. La Interventoría verificó la reanudación de las actividades y mantuvo el control sobre los rendimientos obtenidos.

Frente al riesgo asociado con la disponibilidad insuficiente de equipos, se realizó seguimiento a la implementación del segundo frente anunciado por el Contratista. Durante agosto ingresó una grúa auxiliar, pero continuaba pendiente la segunda máquina de perforación.

En relación con las situaciones técnicas presentadas durante el pilotaje, mediante oficio No. AEROCOIN-24001365-531 se solicitaron los pronunciamientos de los diseñadores y especialistas, la revisión del procedimiento constructivo y la aplicación de los controles correspondientes.

Frente al riesgo de calidad se efectuó seguimiento a los controles del concreto, el acero de refuerzo, las muestras obtenidas durante las perforaciones, los laboratorios, los equipos y los certificados de calibración.

Frente al riesgo de ejecutar actividades sin respaldo contractual, la Interventoría continuó la revisión de los documentos del Modificatorio No. 3 y mantuvo separados los ítems contractuales vigentes de aquellos que continuaban en evaluación.

En el componente eléctrico, se mantuvo el seguimiento a las cajas y canalizaciones construidas y a la documentación pendiente para la definición del conductor de la línea de 2.400 V.

Respecto de la disponibilidad del personal de la Interventoría, se iniciaron las gestiones requeridas para cubrir la novedad presentada con el topógrafo, manteniendo el seguimiento a la necesidad de contar con el recurso aprobado.

Las medidas implementadas, los responsables, las fechas de seguimiento y el estado de las acciones se encuentran registrados en el ***Anexo 7. Matriz de riesgos***.

5.6.10. INFORME DE MONITOREO DE RIESGOS.

Durante agosto de 2026, la Interventoría realizó el monitoreo de los riesgos mediante inspecciones en campo, seguimiento al cronograma, revisión de los procesos constructivos, control de calidad, comités, bitácora, correspondencia y evaluación de los compromisos.

El monitoreo del plazo se concentró en el comportamiento de la ruta crítica, la continuidad del pilotaje, los rendimientos alcanzados y la disponibilidad de los equipos especializados. Aunque al 30 de agosto el

avance ejecutado superó el programado, se mantuvo el seguimiento debido al porcentaje de tiempo contractual transcurrido y a la cantidad de actividades pendientes.

El monitoreo técnico comprendió las condiciones encontradas durante las perforaciones, los procedimientos aplicados, las situaciones presentadas en los pilotes Y-14 y 7-C' y el estado de los pronunciamientos solicitados.

No se presentan conclusiones definitivas sobre las condiciones geotécnicas o la aceptación de los elementos mientras no se cuente con los resultados de los ensayos y los conceptos técnicos correspondientes.

El monitoreo de calidad comprendió los materiales incorporados, los controles del concreto y del acero, los registros de muestreo, los resultados de laboratorio, la competencia del personal y la calibración de los equipos.

El monitoreo presupuestal comprendió la revisión del Acta Parcial de Obra No. 3, las órdenes de giro del anticipo, las variaciones de cantidades y los documentos del Modificatorio No. 3.

También se efectuó seguimiento a los riesgos ambientales, de seguridad y salud en el trabajo y de seguridad operacional asociados con la demolición, el pilotaje, el manejo de residuos, el aprovechamiento forestal y la operación de equipos dentro del aeropuerto.

Durante el periodo, la valoración de los riesgos se mantuvo de acuerdo con los soportes y registros disponibles. Aunque la prórroga modificó el plazo contractual, la Interventoría continuó el seguimiento al riesgo de plazo con base en la programación vigente, la ruta crítica, los rendimientos y las actividades pendientes. ***Ver Anexo 7. Matriz de riesgos****.*

5.6.11. INFORME DE GESTIÓN DE PARTICIPACIÓN DE LOS INTERESADOS

Durante agosto de 2026, la Interventoría mantuvo la coordinación con la Entidad, el Contratista, los diseñadores, los especialistas, los laboratorios, los operadores de redes, las autoridades y los demás interesados relacionados con la ejecución del proyecto.

La participación de la Entidad, el Contratista y la Interventoría se desarrolló mediante comités semanales, reuniones técnicas, visitas de campo, comunicaciones oficiales y seguimiento a los compromisos establecidos.

Los especialistas participaron en la revisión de los asuntos técnicos de pilotaje, estructuras, geotecnia, electricidad, costos, calidad y demás componentes que requirieron evaluación durante el periodo.

En relación con el componente eléctrico, se mantuvo la coordinación requerida para revisar los ajustes de diseño, las interferencias con las redes existentes y la documentación técnica pendiente para el traslado de la línea de 2.400 V.

La Interventoría también efectuó seguimiento a las gestiones del Contratista ante CEDENAR, Movistar y los demás operadores o propietarios de redes relacionadas con el proyecto.

El 26 de agosto de 2026 se atendió la reunión de seguimiento realizada con la Contraloría, en la cual se presentó el estado de ejecución del proyecto, los avances, las actividades en curso y los asuntos pendientes.

En materia ambiental y social, se mantuvo el seguimiento a las actividades de aprovechamiento forestal, manejo de residuos, información a la comunidad y demás actuaciones relacionadas con el área de influencia del proyecto.

Para cada reunión o comunicación se registraron los participantes, asuntos tratados, compromisos, responsables, plazos y estado. Los asuntos que requerían decisión de la Entidad, respuesta del Contratista o concepto de los especialistas se mantuvieron identificados hasta su cierre.

La trazabilidad de la participación de los interesados se presenta en las actas de comité y mesas de trabajo incluidas en *Anexo 3. Actas de comité* y *Anexo 4. Informe de inversión del anticipo*, los informes semanales en el *Anexo 10. Informes semanales* y la correspondencia en el *Anexo 11. Correspondencia enviada*, *Anexo 12. Correspondencia recibida de la entidad* y *Anexo 13. Correspondencia recibida del contratista.*

6. INFORMACIÓN SST DE INTERVENTORÍA

Durante el periodo comprendido entre el 1 y el 31 de agosto de 2026, la Interventoría desarrolló las actividades de seguimiento, inspección y control al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) implementado por el contratista, con el propósito de verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, los requisitos legales vigentes y las medidas de prevención establecidas para la ejecución del proyecto.

Las actividades de supervisión se realizaron conforme a lo dispuesto en el Decreto 1072 de 2015, la Resolución 0312 de 2019 y demás normas aplicables al Sistema General de Riesgos Laborales, evaluando el desempeño del contratista y subcontratistas frente a la gestión de los peligros, la implementación de controles operacionales y el cumplimiento del Plan Anual de Trabajo del SG-SST.

Como resultado del proceso de seguimiento, se evidenció un cumplimiento de las actividades programadas para el periodo evaluado, observándose una adecuada ejecución de las acciones preventivas y de control orientadas a proteger la integridad física y la salud de los trabajadores vinculados al proyecto.

Durante las visitas técnicas efectuadas en los diferentes frentes de trabajo se verificó el uso permanente de los elementos de protección personal, la implementación de medidas de señalización y delimitación de áreas, el desarrollo de inspecciones preoperacionales a maquinaria y equipos, la ejecución de charlas de seguridad previas al inicio de la jornada laboral y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para las actividades de mayor riesgo.

Igualmente, se realizó la revisión documental correspondiente al ingreso del personal, verificando la afiliación al Sistema General de Seguridad Social Integral, la clasificación del riesgo laboral, la documentación exigida para el ingreso a obra y el cumplimiento de los requisitos establecidos por la entidad contratante para el desarrollo de actividades dentro del proyecto.

La Interventoría efectuó además el seguimiento a las condiciones de orden y aseo, almacenamiento de materiales, control de riesgos mecánicos, eléctricos, locativos, físicos, químicos, biomecánicos y condiciones de seguridad, así como a la implementación de acciones preventivas encaminadas a minimizar la ocurrencia de accidentes e incidentes de trabajo.

Como parte del control operacional también se verificó el cumplimiento de las inspecciones a equipos, herramientas y maquinaria, constatando que estos permanecieron en condiciones operativas adecuadas para su utilización y contaban con los respectivos registros de inspección preoperacional.

No obstante, y en el marco del principio de mejora continua del SG-SST, la Interventoría recomienda fortalecer la señalización temporal en zonas de trabajo, manejo y rotulado de sustancias quimicas, garantizar la disponibilidad permanente de kits para atención de derrames y continuar reforzando las actividades de capacitación y sensibilización dirigidas al personal operativo.

Durante el mes de agosto de 2026, el desempeño del contratista en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo fue satisfactorio, evidenciándose un adecuado cumplimiento de las obligaciones legales, contractuales y técnicas aplicables al proyecto, así como una gestión preventiva orientada al control efectivo de los riesgos laborales presentes en la ejecución de las actividades constructivas.

Actividades de Verificación, Seguimiento y Control del Componente SST

- Verificación documental previa al ingreso del personal a las actividades de obra, validando el cumplimiento de los requisitos establecidos, incluyendo afiliación al Sistema General de Seguridad Social, aptitud médica ocupacional, antecedentes, esquema de vacunación, inducción SST y demás soportes exigidos para el inicio de labores.
- Supervisión de las actividades ejecutadas por el Contratista y subcontratistas, realizando seguimiento al cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro, permisos de trabajo, análisis de riesgos (ATS) y demás controles establecidos en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).
- Seguimiento y control diario del personal presente en los diferentes frentes de trabajo, verificando la correspondencia entre el personal autorizado, las actividades ejecutadas y las condiciones de seguridad requeridas.
- Verificación en campo del uso adecuado de los Elementos de Protección Personal (EPP), así como seguimiento a la entrega, estado, reposición oportuna y cumplimiento de la dotación requerida según el nivel de riesgo de cada actividad.
- Ejercicio de la interventoría en Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) mediante inspecciones, seguimiento y control al cumplimiento de las obligaciones del Contratista en los diferentes frentes de obra, verificando la implementación de las medidas de prevención y control de riesgos.
- Seguimiento y verificación al cumplimiento de los procesos de inducción, reinducción y socialización de los procedimientos internos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) ejecutados por el Contratista, verificando que los trabajadores reciban la información necesaria sobre los riesgos asociados a las actividades de obra, las medidas de prevención y control, el reporte de actos y condiciones inseguras, los procedimientos de respuesta ante emergencias y el cumplimiento de las normas de seguridad operacional establecidas por la Aeronáutica Civil.
- Supervisión y control de actividades críticas de obra, tales como excavaciones, perforaciones, instalación y armado de canastas de acero de refuerzo y actividades de relleno con concreto, verificando el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro, la estabilidad de las excavaciones, el control de riesgos por colapso, atrapamiento y caída de materiales, la correcta señalización y delimitación de las áreas de trabajo, así como la disponibilidad de los permisos, equipos, herramientas y personal competente para la ejecución segura de estas labores.
- Supervisión y control de actividades críticas de obra, especialmente aquellas relacionadas con la ejecución de perforaciones para cimentaciones, verificando el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro, los permisos de trabajo, los análisis de riesgos (ATS), la estabilidad del área

de intervención, la correcta señalización y delimitación de las zonas de trabajo, así como la implementación de medidas de prevención para controlar los riesgos asociados a maquinaria pesada, proyección de partículas, atrapamientos, caída de objetos e interferencia con redes o servicios existentes.

- Seguimiento a las actividades de izaje, manipulación e instalación de canastas de acero, verificando el estado de los elementos de izaje, la capacidad de los equipos, el aseguramiento de las cargas, la delimitación de las zonas de maniobra y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para prevenir accidentes durante el montaje.
- Inspección y seguimiento a las actividades de vaciado y relleno con concreto, verificando las condiciones seguras de operación de equipos y herramientas, la estabilidad de los elementos estructurales, el control de riesgos asociados a proyección de material, atrapamientos, sobreesfuerzos y tránsito de maquinaria, garantizando el cumplimiento de las medidas de seguridad definidas para estas actividades.
- Seguimiento a las actividades de perforación, instalación de canastas de acero de refuerzo y vaciado de concreto, verificando que las maniobras se ejecuten conforme a los procedimientos establecidos, garantizando el uso adecuado de los equipos de izaje, la estabilidad de los elementos durante su instalación, el aseguramiento de las cargas, la coordinación entre operadores y personal de apoyo, y el cumplimiento de las medidas de seguridad durante el vaciado con concreto.
- Inspección permanente de las operaciones de perforación mediante equipos especializados, verificando las condiciones de operación de la maquinaria, el estado de las herramientas de perforación, el control de accesos al área de trabajo, la implementación de controles frente a riesgos mecánicos y de tránsito interno, así como el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas para las actividades críticas de obra.
- Teniendo en cuenta las condiciones ambientales propias de la zona y la exposición de los trabajadores a actividades desarrolladas al aire libre, se mantuvo seguimiento a las medidas preventivas frente a la exposición a radiación solar y altas temperaturas, promoviendo la hidratación, las pausas de recuperación, el uso adecuado de elementos de protección, instalación de polisombras y las recomendaciones de autocuidado durante la jornada laboral.

6.1. PERSONAL DE OBRA

Durante el desarrollo de las actividades, el **CONSORCIO EL MORRO–TUMACO** contó con personal debidamente vinculado y afiliado al Sistema General de Seguridad Social Integral, incluyendo la Administradora de Riesgos Laborales (ARL), con clasificación de **riesgo V**, correspondiente a las actividades propias del sector de la construcción y obras civiles. Las afiliaciones se realizaron a través de **ARL Positiva, ARL SURA y ARL Colmena**.

Con base en la información reportada por el Contratista y verificada por la Interventoría para el periodo comprendido entre el 01 y el 31 de agosto de 2026, se evidenció un total de **82 trabajadores** vinculados a la ejecución del proyecto, distribuidos entre seis (6) empresas contratistas y subcontratistas. La totalidad del personal desarrolló sus actividades en jornada diurna, con una dedicación del 100 %, de acuerdo con las funciones asignadas y la programación establecida para la obra.

Al cierre del periodo se registraron **78 trabajadores activos**, mientras que **4 trabajadores fueron retirados**, principalmente debido a la culminación de actividades específicas o a la finalización de frentes de trabajo ejecutados por algunos subcontratistas, sin que ello afectara la continuidad de la ejecución del contrato.

A continuación, se presenta la relación del personal vinculado al proyecto durante el mes de agosto de 2026.

RELACIÓN DE PERSONAL EN OBRA Periodo: 01/08/2026 al 31/08/2026									
No	**NOMBRE COMPLETO**	**CARGO**	**DOCUMENTO DE IDENTIDAD**	**FECHA DE INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**	**EMPRESA**	**CUIDAD DE PROCEDENCIA**	**COMUNA DE RESIDENCIA**	**ESTADO**
1	Jorge Castañeda	Director de obra	14251927	26/05/26		Consorcio El Morro	Putumayo	1	ACTIVO
2	Carlos Fernando Flórez	Residente civil	127062780	24/09/26		Consorcio El Morro	Cúcuta	1	ACTIVO
3	Jaime Vallecia	Residente arquitecto	7634320	22/05/26		Consorcio El Morro	Santa Marta	1	ACTIVO
4	Martha Gisel Banguera	SST	59682110	19/05/26		Consorcio El Morro	Tumaco	5	ACTIVO
5	Susana Cristina Romero	Residente ambiental	118842373	04/06/26		Consorcio El Morro	Valledupar	1	ACTIVO
6	Astrid Rocío Avella Amaya	Ing. administrativa	1090528952	18/08/26		Consorcio El Morro	Bucaramanga	1	ACTIVO
7	Luis Hernando González	Inspector civil	1087208444	19/05/26		Consorcio El Morro	Tumaco	1	ACTIVO
8	Jeison Jair Portocarrero	Topógrafo	1087122965	19/05/26		Consorcio El Morro	Tumaco	5	ACTIVO
9	Ernesto Valencia Montaño	Cadenero	1004611211	01/07/26		Consorcio El Morro	Tumaco	5	ACTIVO
10	Norvin Araujo	Vigilante	1087196218	26/05/26		Consorcio El Morro	Tumaco	1	ACTIVO
11	Fram Emmanuel Tenorio	Vigilante	1087187634	15/07/26		Consorcio El Morro	Tumaco	6	ACTIVO
12	Sebastián Cortés Salazar	Vigilante	1193466836	06/07/26		Consorcio El Morro	Tumaco	3	ACTIVO
13	Alexander Palomo Guzmán	Oficios varios	1073323087	25/08/26		Consorcio El Morro	Bogotá	1	ACTIVO
14	Herlin Melvin Montenegro	Almacenista	72241066	15/09/25		A CRUZ	Barranquilla	1	ACTIVO
15	Henio Eduardo Góngora	Oficial eléctrico	12915585	19/05/26		DAG	Tumaco	2	ACTIVO
16	Medardo Junior Meza	Ayudante eléctrico	1004611919	19/05/26		DAG	Tumaco	3	ACTIVO
17	Alexis Preciado	Supervisor	1074121977	19/05/26		APM	Tumaco	3	ACTIVO
18	Dayanna de Alba	Auxiliar administrativa	1001886133	19/05/26		APM	Valledupar	3	ACTIVO
19	Herminsun Hernández	Maestro	1082245348	19/05/26		APM	Valledupar	2	ACTIVO
20	Jorge Preciado	Maestro	87431580	19/05/26		APM	Barbacoas	3	ACTIVO
21	Juan Zúñiga	Oficial	4782555	19/05/26		APM	Timbiquí, Cauca	3	ACTIVO
22	Cristian Cajares	Ayudante	1087782342	19/05/26		APM	Tumaco	1	ACTIVO

23	Kevin Angulo	Ayudante	1087794597	19/05/26		APM	Tumaco	5	ACTIVO
24	Óscar Godoy	Ayudante	1087118535	19/05/26		APM	Tumaco	5	ACTIVO
25	Jefferson Angulo Cortés	Ayudante	1087782938	22/05/26		APM	Tumaco	5	ACTIVO
26	Edwin José Prado	Ayudante	1089540014	23/05/26		APM	Tumaco	5	ACTIVO
27	Danny Alejandro Torres	Ayudante	1086897162	02/06/26		APM	Tumaco	1	ACTIVO
28	Yilson Francisco Cajare	Ayudante	1087112131	13/06/26		APM	Tumaco	1	ACTIVO
29	Yurani Cortés Preciado	Inspector SST	1193527075	16/06/26		APM	Roberto Payán	5	ACTIVO
30	Moisés Caicedo	Ayudante	1004607096	15/07/26		APM	Tumaco	1	ACTIVO
31	César Augusto Quiñones	Ayudante	1087109128	15/07/26		APM	Tumaco	5	ACTIVO
32	Edwin David Cobo	Ayudante	1089002364	16/07/26		APM	Tumaco	5	ACTIVO
33	Eduard Alexis Pandales	Ayudante	1140166415	25/07/26	20/08/26	APM	Tumaco	5	RETIRADO
34	Oswaldo Monterrosa Julio	Ayudante	1101878538	27/07/26		APM	Luruaco	5	ACTIVO
35	Issrael Denis Blandón	Oficial	82210008	06/07/26		APM	Valledupar	2	ACTIVO
36	José Ronald Quiñones	Ayudante	87946389	09/07/26		APM	Tumaco	5	ACTIVO
37	Jhoan Hurtado	Ayudante	1193335339	09/07/26		APM	Tumaco	5	ACTIVO
38	Carlos Valverde	Ayudante	1004620725	29/07/26		APM	Tumaco	5	ACTIVO
39	Robin Godoy	Oficial	1087109031	29/07/26		APM	Tumaco	5	ACTIVO
40	Nilson Gabriel Arboleda	Oficial	1004636518	29/07/26		APM	Tumaco	5	ACTIVO
41	Osnaider Góngora	Ayudante	1004640990	29/07/26		APM	Tumaco	5	ACTIVO
42	Ariel Samir Barrasa	Oficial	1045230366	28/07/26		APM	Luruaco	5	ACTIVO
43	Jhon Alexis Estrada	Ayudante	1087822415	25/07/26	31/07/26	APM	Tumaco	5	RETIRADO
44	Jhoan Sevillano Preciado	Ayudante	1004641376	03/08/26		APM	Tumaco	1	ACTIVO
45	Ángel Leonidas España	Ayudante	1087203079	03/08/26		APM	Tumaco	1	ACTIVO
46	Juan Carlos Rodríguez Hurtado	Ayudante	1087204610	03/08/26		APM	Tumaco	1	ACTIVO
47	Jorge Luis Arboleda	Ayudante	1130767449	03/08/26		APM	Tumaco	1	ACTIVO

48	George Sidany Caicedo	Ayudante	1087122498	04/08/26		APM	Tumaco	1	ACTIVO
49	Joan Sebastián Castro Ara	Ayudante	10877799807	10/08/26		APM	Tumaco	1	ACTIVO
50	William Oliveros Cortés	Ayudante	1087113560	10/08/26		APM	Tumaco	1	ACTIVO
51	Jimy Alfonso Caicedo	Ayudante	1087208488	10/08/26	14/08/26	APM	Tumaco	1	RETIRADO
52	Brenda Dalia Castro	Inspector SST	1061654933	14/07/26		Ingeniería de Suelos	Tumaco	4	ACTIVO
53	Tatiana Camargo	Residente civil	3132047235	11/07/26		Ingeniería de Suelos	Bogotá	1	ACTIVO
54	Carlos Forero	Ayudante	94230781	11/07/26		Ingeniería de Suelos	Cali	1	ACTIVO
55	Faber Sahavedra	Operador de maquinaria	1061654933	14/07/26		Ingeniería de Suelos	Bogotá	1	ACTIVO
56	Ramón Guerrero	Ayudante	8792528	11/07/26		Ingeniería de Suelos	Barranquilla	1	ACTIVO
57	Javier Antonio Serrano	Soldador	1087196222	17/07/26		Ingeniería de Suelos	Tumaco	5	ACTIVO
58	Leison Montaño	Ayudante	1148948696	22/07/26		Ingeniería de Suelos	Tumaco	5	ACTIVO
59	Diego Alejandro Preciado	Ayudante	1087132144	22/07/26		Ingeniería de Suelos	Tumaco	4	ACTIVO
60	Jhon Sebastián Camacho	Ayudante	1148454057	27/07/26		Ingeniería de Suelos	Tumaco	1	ACTIVO
61	Patricio Bautista	Operador de maquinaria	5653744	01/08/26		Ingeniería de Suelos	Santander	1	ACTIVO
62	Antonio Ortiz Casierra	Maestro	13053784	10/08/26		Drilling and Tools	Tumaco	1	ACTIVO
63	Mirian León	Ingeniera residente	66739605	10/08/26		Drilling and Tools	Buenaventura	5	ACTIVO
64	Marian Isabel Pérez	Inspectora SST	1087207918	10/08/26		Drilling and Tools	Tumaco	5	ACTIVO
65	Jhon Wilmer Mendoza	Oficial	94518369	12/08/26		Drilling and Tools	Tumaco	2	ACTIVO
66	Dagoberto Ramírez Guerra	Ayudante	13107172	12/08/26		Drilling and Tools	Tumaco	3	ACTIVO
67	Carlos Guerrero Nazareno	Ayudante	13053435	12/08/26		Drilling and Tools	Tumaco	5	ACTIVO
68	Nelson Fidel Montenegro	Ayudante	13053868	12/08/26		Drilling and Tools	Tumaco	1	ACTIVO
69	Julio Marino Valencia	Ayudante	87745605	12/08/26		Drilling and Tools	Tumaco	5	ACTIVO
70	Johan Esteban Angulo	Ayudante	1087118194	17/08/26	22/08/26	Drilling and Tools	Tumaco	1	RETITADO
71	Estalin Ferrin	Ayudante	1004603759	17/08/26		Drilling and Tools	Tumaco	1	ACTIVO
72	Brayan Yepes	Ayudante	1087124769	17/08/26		Drilling and Tools	Tumaco	5	ACTIVO
73	Yeison Gabriel Ortiz	Ayudante	1087793786	21/08/26		Drilling and Tools	Tumaco	5	ACTIVO

74	Leonel Congolino	Ayudante	1087192008	21/08/26		Drilling and Tools	Tumaco	5	ACTIVO
75	David Caicedo	Ayudante	1004613612	21/08/26		Drilling and Tools	Tumaco	1	ACTIVO
76	Hipólito Palacios	Operador de maquinaria	118016020	21/08/26		Drilling and Tools	Cali	1	ACTIVO
77	Jhon Jairo Hernández	Operador de maquinaria	94061673	21/08/26		Drilling and Tools	Cali	1	ACTIVO
78	Cristian David Quiñones C.	Ayudante	1004616919	26/08/26		Drilling and Tools	Tumaco	5	ACTIVO
79	Jairo César Caicedo	Ayudante	1087118268	26/08/26		Drilling and Tools	Tumaco	4	ACTIVO
80	Jhojan Landazúazuri	Ayudante	1010110467	26/08/26		Drilling and Tools	Tumaco	1	ACTIVO
81	Jaime Perlaza Quiñones	Ayudante	98432108	27/08/26		Drilling and Tools	Tumaco	4	ACTIVO
82	Alex Giovanny Angulo	Supervisor	1004603701	28/08/26		Drilling and Tools	Tumaco	2	ACTIVO

TABLA 51. PERSONAL EN OBRA – AGOSTO 2026

PERSONAL DE INTERVENTORIA Periodo: 01/08/2026 – 31/08/2026						
No	**NOMBRE**	**CARGO**	**DEDICACION %**	**DOCUMENTO IDENTIDAD**	**FECHA INGRESO**	**FECHA DE RETIRO**
1	CESAR SUAREZ APONTE	DIRECTOR DE INTERVENTORIA	100	79.691.801	11-dic-25	
2	GERMAN ABEL MUÑOZ DEL CASTILLO	INGENIERO RESIDENTE	100	12.980.944	4-nov-25	
3	ELKIN EDIXON QUINTERO GALLARDO	INGENIERO RESIDENTE	100	1.064.838.558	21-may-26	23-ago-26
4	JUAN PABLO BACCA VEIRA	INGENIERO RESIDENTE DE APOYO	100	13.056.723	21-ago-26	
5	JUDDY ROCIO CUEVAS MORENO	INGENIERA DE APOYO	100	1.022.990.353	12-feb-25	
6	MARCELA ZAPATA LOPEZ	INSPECTORA SST	100	1.087.123.040	21-may-26	
7	OSCAR ANDRES JIMENEZ MARINEZ	INSPECTOR DE OBRA	100	1.087.194.763	2-sep-25	
8	MAURICIO ANTONIO RAMIREZ CEBALLOS	TOPOGRAFO	100	91.156.388	11-jun-26	16-ago-26
9	DIANA MARGARITA BELLO BARRIOS	PROFESIONAL AMBIENTAL ESPECIALISTA AMBIENTAL	100	1.128.049.694	15-jul-26	

TABLA 52. PERSONAL DE INTERVENTORÍA EN OBRA – AGOSTO 2026

6.2. CHARLAS REALIZADAS POR EL CONTRATISTA

En desarrollo de la programación de obra y en cumplimiento de las actividades contempladas en el Plan de Trabajo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), la Interventoría verificó la ejecución de las charlas de seguridad, socializaciones y capacitaciones impartidas por el Contratista, así como de las charlas preoperacionales dirigidas al personal vinculado al proyecto. Estas actividades estuvieron orientadas al fortalecimiento de la identificación de peligros, la evaluación y control de riesgos, la promoción de prácticas de trabajo seguro y el cumplimiento de los procedimientos establecidos para la ejecución de las diferentes actividades constructivas.

Durante el periodo evaluado se desarrollaron jornadas de capacitación relacionadas con temas de orden y aseo, inspecciones preoperacionales de equipos, seguridad en actividades de topografía, montaje y armado de equipos de pilotaje, izaje seguro de cargas, armado y amarre de acero de refuerzo, uso adecuado de elementos de protección personal, manipulación manual de cargas, delimitación y señalización de áreas de trabajo, riesgo mecánico, comunicación efectiva durante maniobras, inspecciones de seguridad en campo, trabajo seguro alrededor de maquinaria pesada y uso seguro de herramientas eléctricas, entre otros, evidenciando que las temáticas abordadas fueron acordes con los riesgos presentes en las actividades ejecutadas durante el periodo.

Como parte de las labores de seguimiento y control, la Interventoría verificó que cada una de las actividades de formación ejecutadas por el Contratista contara con los respectivos soportes documentales, incluyendo registros de asistencia, evidencias fotográficas, duración de las jornadas y demás documentos que respaldan su ejecución, constatando la trazabilidad de las acciones de capacitación y el cumplimiento del Plan de Trabajo del SG-SST y de las obligaciones contractuales aplicables al proyecto.

A continuación, se presenta la relación de las charlas, capacitaciones e inducciones desarrolladas durante el periodo objeto del presente informe.

6.2.1. ACOMPAÑAMIENTO DE LA INTERVENTORÍA AL SIMULACRO DE CONATO DE INCENDIO.

En el marco de las actividades de seguimiento al Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), durante agosto de 2026 la Interventoría realizó acompañamiento al simulacro de conato de incendio desarrollado por el Contratista, como ejercicio práctico orientado a evaluar y fortalecer la preparación y capacidad de respuesta del personal ante una emergencia asociada con un principio de incendio.

Durante el ejercicio, la Interventoría efectuó seguimiento a la identificación y comunicación inicial del evento, activación de la respuesta, actuación del personal, utilización de los equipos de extinción, desplazamiento por las rutas de evacuación y aplicación de los procedimientos establecidos en el Plan de Prevención, Preparación y Respuesta ante Emergencias del proyecto.

Asimismo, se verificó la participación del personal y su capacidad de reacción frente al escenario planteado, considerando aspectos como la comunicación, coordinación, atención de las instrucciones, reconocimiento de las rutas de evacuación, identificación de los recursos disponibles y actuación de los responsables de la atención inicial de la emergencia.

El simulacro permitió observar las fortalezas y oportunidades de mejora relacionadas con los mecanismos de comunicación, los tiempos de respuesta, la organización del personal, el conocimiento de los procedimientos y el manejo inicial de los equipos de extinción. La Interventoría recomendó al Contratista documentar los resultados del ejercicio, establecer las acciones de mejora correspondientes y realizar seguimiento a su implementación y cierre.

Esta actividad permitió complementar las jornadas teóricas desarrolladas durante el mes sobre uso y manejo de extintores, prevención de incendios, rutas de evacuación y preparación y respuesta ante emergencias. De esta manera, los trabajadores tuvieron la oportunidad de aplicar los conocimientos adquiridos dentro de un escenario controlado y fortalecer sus competencias para responder ante una situación real.

La Interventoría reiteró la importancia de mantener una actuación organizada, evitar respuestas improvisadas, conservar despejadas y señalizadas las rutas de evacuación y garantizar la disponibilidad, accesibilidad e inspección periódica de los equipos de emergencia.

No	TEMA	FECHA	TIPO DE ACTIVIDAD
1	Oración y reflexión de seguridad	01/08/2026	Charla
2	Inducción y reinducción del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para contratistas y partes interesadas	03/08/2026	Charla
3	Uso adecuado de los EPP	04/08/2026	Charla
4	Seguridad en corte y amarre de acero	05/08/2026	Charla
5	Seguridad en actividades de pilotaje	06/08/2026	Charla
6	Inducción SST	10/08/2026	Inducción
7	Excavaciones y manejo del chute de residuos	10/08/2026	Charla
8	Socialización de procedimientos, ATS y permisos de trabajo	11/08/2026	Charla
9	Llenado y vaciado de concreto	11/08/2026	Charla
10	Trabajo en caliente y trabajo en alturas	11/08/2026	Charla
11	Acciones correctivas	12/08/2026	Charla
12	Formación en manejo seguro de sustancias químicas y hojas de datos de seguridad (MSDS)	12/08/2026	Charla
13	Ingreso y permanencia en obra con dotación y elementos de protección personal obligatorios	12/08/2026	Charla
14	Amarrado de acero: manos y herramientas	13/08/2026	Charla
15	Rotulado y etiquetado de sustancias químicas	13/08/2026	Charla
16	Elaboración de canastillas para pilotaje	14/08/2026	Charla
17	Orden, aseo y manejo de residuos de construcción y demolición (RCD)	14/08/2026	Charla
18	Riesgo de atrapamiento	15/08/2026	Charla
19	Inspección de herramientas manuales y equipos menores	15/08/2026	Charla
20	Inspección de maquinaria pesada	17/08/2026	Charla
21	Inducción SST	18/08/2026	Inducción
22	Inspección de equipos de emergencia	18/08/2026	Charla
23	Manipulación y movilización de canastillas	18/08/2026	Charla
24	Orden y aseo durante el amarrado	19/08/2026	Charla
25	Inspección del dique de almacenamiento de sustancias químicas	19/08/2026	Charla
26	Trabajo en equipo y comunicación	20/08/2026	Charla
27	Prevención de actos y condiciones inseguras	20/08/2026	Charla
28	Inducción SST	21/08/2026	Inducción
29	Uso obligatorio de EPP para la actividad	21/08/2026	Charla
30	Manipulación manual de cargas	21/08/2026	Charla
31	Amarrado y armado de acero	22/08/2026	Charla
32	Comunicación efectiva y señalización en obra	22/08/2026	Charla
33	Señalización y delimitación del área	24/08/2026	Charla
34	Procedimiento para el desalojo de RCD	24/08/2026	Charla

35	Reporte e investigación de incidentes	25/08/2026	Charla
36	Posturas adecuadas	25/08/2026	Charla
37	Uso y manejo de extintores	25/08/2026	Charla
38	Puntos ciegos de maquinaria	26/08/2026	Charla
39	Plan de emergencias y rutas de evacuación	26/08/2026	Charla
40	Preparación y respuesta ante emergencias	26/08/2026	Charla
41	Soldadura y trabajo en caliente	27/08/2026	Charla
42	Inspección de maquinaria pesada y equipos de pilotaje	27/08/2026	Charla
43	Accidentes de trabajo	28/08/2026	Charla
44	Cierre del mes: lecciones aprendidas y compromiso con la seguridad	29/08/2026	Charla
45	Exposición al sol y radiación UV	31/08/2026	Charla

TABLA 53. CHARLAS DE SEGURIDAD REALIZADAS – AGOSTO 2026

6.3. DESCRIPCIÓN DE MAQUINARIA, EQUIPOS O VEHICULOS ASOCIADOS AL PROYECTO.

Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría realizó seguimiento y verificación a los controles preoperacionales efectuados por el Contratista antes del inicio de las actividades, con el propósito de comprobar que la maquinaria, los equipos, los vehículos y las herramientas utilizados en el proyecto se encontraran en condiciones técnicas y de seguridad adecuadas para su operación.

Como parte de las actividades de control, se llevaron a cabo inspecciones periódicas en campo, mediante las cuales se verificó el correcto diligenciamiento de los formatos preoperacionales, el estado general y funcionamiento de los equipos, la existencia y operatividad de los dispositivos de seguridad, la vigencia de la documentación aplicable y el cumplimiento de las medidas preventivas establecidas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), así como de los demás requisitos legales y contractuales aplicables.

De acuerdo con las verificaciones realizadas, se evidenció que la maquinaria, los equipos y los vehículos inspeccionados cumplían con las condiciones mínimas requeridas para su operación segura. Este seguimiento contribuyó a la identificación oportuna de posibles condiciones inseguras, la prevención de incidentes y accidentes de trabajo, la protección de los trabajadores y la continuidad de las actividades constructivas en condiciones controladas. ***Ver Anexo 14. Anexos SST***

En la siguiente tabla se presenta la relación de maquinaria y equipos que operaron durante el mes.

Ítem	Herramienta/maquinaria/ equipo	Marca / modelo	No	Fecha de inicio	Fecha final	Estado	Comentario de la Interventoría
1	Equipo topográfico / estación	STONEX R1 PLUS	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para las actividades topográficas. Mantener certificado de calibración vigente y registro de inspección.
2	Nivel de precisión	TOPCON	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para las actividades de nivelación. Mantener certificado de calibración vigente y garantizar su adecuado almacenamiento.

3	Planta eléctrica	TOYAMA TG8000CXER	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para el suministro temporal de energía. Mantener inspección preoperacional, puesta a tierra y control de posibles fugas de combustible.
4	Planta eléctrica	ECOMAX GE3300-K	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para las necesidades energéticas de la obra. Mantener puesta a tierra, conexiones protegidas y extintor cercano.
5	Vibrador eléctrico	ENA POWER / 2023	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para las actividades de vaciado de concreto. Mantener cableado, conexiones y carcasa en condiciones seguras.
6	Mezcladora de concreto	Sin información	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para la preparación de concreto. Completar la información de marca y modelo y mantener las guardas de seguridad instaladas.
7	Mezcladora de concreto de 1,5 sacos	GLOBALMAQ	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para la preparación de mezclas. Mantener inspecciones preoperacionales y evitar su limpieza mientras se encuentre energizada.
8	Cortadora	DEWALT	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para las actividades de corte. Mantener la guarda instalada y verificar el estado y compatibilidad del disco antes de cada uso.
9	Taladro eléctrico	MAKITA	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para las actividades de perforación. Mantener cableado, brocas, mandril e interruptor en condiciones seguras.
10	Electrobomba periférica centrífuga de 1 HP	WOLFOX	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para el manejo y evacuación de agua. Mantener conexiones eléctricas protegidas y verificar mangueras y ausencia de fugas.
11	Electrobomba periférica de 1 HP	WOLFOX	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para las actividades requeridas en obra. Mantener aislamiento eléctrico, conexión segura y superficie estable durante su operación.
12	Vibrocompactador tipo canguro	HUSQVARNA LT6005	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para las actividades de compactación. Mantener inspección preoperacional y controlar la exposición del operador a ruido y vibración.

13	Vibrocompactador tipo canguro	MEGAPAC	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para la compactación del terreno. Mantener delimitada el área de operación y verificar el sistema de apagado.
14	Vibrocompactador tipo canguro	GLOBALMAQ	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para las labores de compactación. Mantener registros de inspección y establecer pausas para controlar la exposición a vibraciones.
15	Vibrocompactador tipo rana	MASALTA	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para la compactación de áreas de trabajo. Mantener distancia segura de bordes y excavaciones y controlar posibles fugas.
16	Minicargador	NEW HOLLAND	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para el movimiento de materiales. Mantener alarma de reversa, luces, cinturón, extintor y documentación del operador vigentes.
17	Rotomartillo	BOSCH	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para las actividades de perforación y demolición. Mantener empuñadura, brocas, mandril y cableado en condiciones seguras.
18	Pulidora de 7 pulgadas	MAKITA	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para las actividades de corte y desbaste. Mantener guarda, mango auxiliar y disco compatible en adecuado estado.
19	Motobomba autocebante de 2 × 2 pulgadas	Sin información	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para el manejo de agua. Completar la información de marca y modelo y mantener mangueras, conexiones y sistema de combustible en buen estado.
20	Vibrador eléctrico de 20 mm	GENÉRICO	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para la compactación del concreto. Mantener la aguja, carcasa, cableado y conexiones eléctricas en condiciones seguras.
21	Sierra circular de 7 pulgadas	MAKITA	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para las actividades de corte. Mantener la guarda retráctil, disco, interruptor y cableado en adecuado estado.
22	Hidrolavadora	TRUPER	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para las actividades de lavado y limpieza. Mantener mangueras, pistola, cableado y conexiones protegidas de la humedad.

23	Minicargador	CASE	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para el movimiento de materiales. Mantener inspección preoperacional, alarma de reversa, cinturón, luces y control de puntos ciegos.
24	Retroexcavadora	CATERPILLAR	1	01/08/2026	31/08/26	Operativo	Se verificó su disponibilidad para las actividades de excavación y movimiento de tierra. Mantener documentación, inspecciones, alarma de reversa y sistema hidráulico en condiciones seguras.
	Total		**24**				**La Interventoría continuará verificando la disponibilidad, operatividad, inspección y mantenimiento de los equipos registrados.**

TABLA 54. RELACIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA DEL MES DE AGOSTO.

6.4. RESUMEN DE ACTIVIDADES DEL CONTRATISTA EN SST

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría realizó seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Contratista en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), verificando la implementación de las actividades contempladas en el Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), de conformidad con la normatividad vigente, las especificaciones contractuales y las condiciones particulares del proyecto.

Como resultado de las actividades de seguimiento, inspección y control efectuadas durante el periodo, se evidenció la ejecución de las siguientes acciones:

- **Inducción, capacitación y fortalecimiento de competencias**

La Interventoría verificó que el Contratista desarrollara los procesos de inducción y reinducción para el personal que ingresó al proyecto, garantizando la socialización de los riesgos asociados a las actividades, los procedimientos de trabajo seguro, el plan de emergencias, las normas de seguridad operacional y los lineamientos establecidos en el SG-SST.

Así mismo, se verificó la ejecución de las charlas preoperacionales diarias y de las actividades de capacitación programadas, orientadas al fortalecimiento de la cultura preventiva y a la sensibilización del personal sobre los riesgos presentes en la obra, abordando temas relacionados con trabajo seguro en alturas, uso de herramientas y equipos, orden y aseo, manejo de residuos, atención de emergencias, uso de elementos de protección personal (EPP), riesgos biomecánicos y demás aspectos propios de las actividades constructivas.

- **Dotación y elementos de protección personal**

La Interventoría efectuó seguimiento a la entrega, uso y reposición de la dotación y de los elementos de protección personal (EPP), verificando su correspondencia con los riesgos identificados para cada actividad y el cumplimiento de las especificaciones técnicas y normativas aplicables.

De igual manera, mediante inspecciones en campo se constató el uso adecuado de los EPP por parte del personal, así como la reposición de aquellos elementos que presentaban deterioro o pérdida de sus condiciones de seguridad, verificando el mantenimiento de los respectivos registros de entrega y control.

- **Prevención y preparación para emergencias**

Como parte de las actividades de seguimiento y control al componente de preparación y respuesta ante emergencias, la Interventoría realizó verificaciones periódicas en los frentes de obra, orientadas a comprobar el estado, ubicación, señalización, accesibilidad y disponibilidad de los recursos dispuestos por el Contratista. Estas verificaciones incluyeron extintores, botiquines, rutas de evacuación, puntos de encuentro, elementos de primeros auxilios y demás equipos destinados a la atención de posibles situaciones de emergencia.

Como resultado del seguimiento efectuado, la Interventoría recomendó fortalecer la señalización y delimitación de las áreas críticas, los sitios de almacenamiento temporal de materiales y las zonas destinadas al manejo de combustibles, aceites y demás sustancias con potencial de generar afectaciones a las personas, las instalaciones o el medio ambiente.

- **Gestión preventiva y control de riesgos**

La Interventoría verificó la implementación de actividades orientadas al fortalecimiento de la cultura preventiva mediante el desarrollo de observaciones preventivas de seguridad, promoviendo el reporte oportuno de actos y condiciones inseguras y el establecimiento de acciones correctivas y preventivas.

Adicionalmente, se realizó seguimiento a la gestión de los Inspectores de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contratista y subcontratistas, verificando la identificación permanente de los peligros y la evaluación de los riesgos asociados a las actividades ejecutadas en los diferentes frentes de obra, así como la implementación de las medidas de prevención y control definidas para eliminar o reducir la exposición de los trabajadores.

Como resultado de las verificaciones efectuadas durante el periodo, la Interventoría evidenció el cumplimiento general de las actividades programadas en el componente de Seguridad y Salud en el Trabajo, dejando las observaciones y recomendaciones correspondientes para el fortalecimiento continuo del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) y el cumplimiento de las obligaciones legales y contractuales aplicables al proyecto.

6.5. Plan de Trabajo Anual

Durante el periodo objeto del presente informe, la Interventoría efectuó seguimiento al desarrollo de las actividades programadas, verificando su ejecución, pertinencia y oportunidad frente al avance físico de la obra y a las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de trabajo. Como resultado de esta verificación, se evidenció un cumplimiento de las actividades programadas para el periodo evaluado.

A continuación, se presenta la relación de las actividades ejecutadas por el Contratista durante el mes, así como las acciones de seguimiento y control realizadas por la Interventoría para verificar el cumplimiento de los lineamientos del SG-SST, la implementación de las medidas de prevención y control de riesgos y la protección de la seguridad y salud de los trabajadores durante la ejecución del proyecto.

En la siguiente tabla se presenta la relación de las actividades ejecutadas durante este periodo y las acciones de control aplicadas para garantizar la seguridad e integridad del personal y la correcta ejecución de las labores.

Ítem	Actividad ejecutada	Ubicación	Riesgos asociados	Medidas de control aplicadas	Observaciones de la Interventoría
1	Pilote preexcavado de **Ø 80 cm**, en concreto de 5.000 psi, incluida camisa metálica recuperable y perforación en roca de 2 m.	Frente de pilotaje.	Caída dentro de la perforación; atrapamiento con la piloteadora; golpes por la camisa y elementos de izaje; vuelco del equipo; ruido; vibración; proyección de partículas; contacto con líneas eléctricas y exposición al concreto.	Procedimiento de pilotaje e izaje; ATS y permisos aplicables; inspección de la piloteadora y sus accesorios; operador y aparejador competentes; zona de exclusión; señalero; protección de perforaciones; control de estabilidad del equipo; plan de emergencias; uso de EPP; control de polvo y ruido; verificación de redes.	La Interventoría realizó seguimiento a la ejecución del pilote, verificando la delimitación del área, la protección de la perforación, las condiciones del equipo y la aplicación de los controles establecidos. Se recomienda mantener señalización permanente y restringir el ingreso de personal no autorizado al radio de operación.
2	Pilote preexcavado de **Ø 90 cm**, en concreto de 5.000 psi, incluida camisa metálica recuperable y perforación en roca de 2 m.	Zona de lavado de llantas y frentes de obra.	Caída dentro de la perforación; atrapamiento; golpes durante el izaje y recuperación de la camisa; vuelco de maquinaria; ruido; vibración; proyección de partículas y contacto eléctrico.	Procedimiento de pilotaje e izaje; inspecciones preoperacionales; accesorios certificados; operador y aparejador competentes; zona de exclusión; señalero; protección de perforaciones; verificación de la estabilidad del terreno y del equipo; comunicación efectiva; uso de EPP y aplicación del plan de emergencias.	Se verificó la implementación de controles durante el izaje. Se requiere conservar el área debidamente señalizada, garantizar la estabilidad del terreno y efectuar inspecciones preoperacionales antes de iniciar cada jornada.
3	Pilote preexcavado de **Ø 100 cm**, en concreto de 5.000 psi, incluida camisa metálica recuperable y perforación en roca de 2 m.	Zona de lavado de llantas y frentes de obra.	Caída a la perforación; atrapamiento; golpes por elementos suspendidos; vuelco; proyección de partículas; ruido; vibración; contacto eléctrico y riesgos durante la colocación del acero y el concreto.	Procedimiento de pilotaje; ATS; inspección de equipos y elementos de izaje; delimitación del radio de operación; señalero; protección de perforaciones; control de estabilidad; manejo seguro del concreto; uso de EPP y coordinación permanente de la maniobra.	La Interventoría efectuó seguimiento a las actividades de perforación, instalación del acero y colocación del concreto. Se recomienda fortalecer la coordinación entre el operador, el aparejador y el señalero, así como mantener protegida la perforación durante todas las etapas de la actividad.
4	Armado de canastas de hierro para pilotaje, incluyendo corte, doblado, posicionamiento,	Zona de armado y habilitado de acero / área de trabajo de pilotaje.	**Mecánicos:** golpes, atrapamientos, cortes y punciones con barras de acero. **Ergonómicos:** manipulación manual de cargas, posturas	Inspección previa del área; uso obligatorio de casco, gafas, guantes de protección, botas de seguridad y protección auditiva según la exposición; almacenamiento adecuado	Durante el armado de las canastas de refuerzo se verificó el uso de EPP, el estado de las herramientas y las condiciones generales del área. Se

	amarre y conformación del acero de refuerzo.		forzadas y movimientos repetitivos. **Biomecánicos:** sobreesfuerzos durante el posicionamiento y amarre. **Locativos:** tropiezos y caídas al mismo nivel por materiales dispersos. **Físicos:** exposición a ruido durante el uso de herramientas eléctricas.	del acero; delimitación del área de armado; herramientas inspeccionadas y en buen estado; técnicas adecuadas para la manipulación de cargas; trabajo coordinado; control de puntas expuestas y orden permanente del área.	recomienda reforzar el orden y aseo, controlar las puntas expuestas y aplicar técnicas seguras para la manipulación manual de cargas.
5	Fabricación y armado de guías, estribos y caballetes de apoyo, mediante corte, doblado, conformación y amarre del acero de refuerzo.	Área de habilitado, figurado y armado de acero.	**Mecánicos:** cortes, golpes, atrapamientos, pellizcos y punciones durante la manipulación del acero y las herramientas. **Ergonómicos:** posturas prolongadas, torsión del tronco y movimientos repetitivos. **Biomecánicos:** sobreesfuerzo y manipulación de elementos metálicos. **Físicos:** ruido y vibraciones por herramientas eléctricas. **Locativos:** caídas al mismo nivel por desorden o presencia de barras y retales de acero.	Verificación de las condiciones de seguridad antes de iniciar; inspección preoperacional de herramientas y equipos; uso de casco, gafas, guantes para manipulación de acero, botas de seguridad y protección auditiva cuando aplique; área despejada, organizada y demarcada; manipulación de elementos pesados entre dos o más trabajadores; capacitación en manejo seguro de herramientas y prevención de lesiones musculoesqueléticas; retiro oportuno de sobrantes y residuos metálicos.	Se realizó seguimiento a la fabricación y armado de guías, estribos y caballetes. Se recomienda mantener los materiales organizados, retirar oportunamente los sobrantes metálicos, inspeccionar las herramientas antes de su utilización y reforzar las medidas para prevenir lesiones musculoesqueléticas.

TABLA 55. RESUMEN DE ACTIVIDADES SST – AGOSTO 2026.

6.5.1. INFORME DE ACCIDENTES E INCIDENTES POR PARTE DE CONTRATISTA

Durante el mes de agosto de 2026, la Interventoría verificó la ocurrencia de un (1) accidente de trabajo, presentado el 28 de agosto de 2026 a las 7:35 a. m., durante la jornada laboral. El evento involucró a un trabajador con cargo de oficial de obra, quien realizaba su labor habitual de amarre de acero y armado de canasta, buscando ganar espacio para su actividad realiza la manipulación de un vidrio. Durante el movimiento de este, el elemento se desprende y cae sobre su pie derecho, ocasionándole una herida con presencia de sangrado. El accidente fue clasificado como caída de objetos, con lesión tipo herida. No se reportaron otros accidentes, incidentes ni enfermedades laborales durante el periodo evaluado. En consecuencia, el indicador de accidentalidad correspondiente al mes de agosto no se mantuvo en cero y deberá actualizarse incluyendo el evento reportado.

Frente a lo ocurrido, la Interventoría realiza seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del Contratista relacionadas con el reporte del accidente ante la ARL, la investigación del evento, la

identificación de las causas inmediatas y básicas y la formulación, implementación y cierre de las acciones correctivas y preventivas correspondientes. Asimismo, se requiere fortalecer los procedimientos para la manipulación y movilización segura de vidrios y otros materiales cortopunzantes, la evaluación previa de los riesgos, el uso de elementos de protección personal adecuados, la inspección de las condiciones del área y la supervisión de la actividad, con el propósito de evitar la repetición de eventos similares y fortalecer el SG-SST del proyecto.

Como consecuencia del accidente presentado, los indicadores de accidentalidad del mes registraron una variación frente al periodo anterior. Esta situación fue objeto de análisis y seguimiento por parte de la Interventoría, considerando la necesidad de fortalecer las estrategias de prevención, los controles operacionales y la gestión de los peligros asociados a las actividades desarrolladas en los diferentes frentes de obra.

En el marco del seguimiento posterior al evento, la Interventoría verificó el refuerzo de las actividades de sensibilización, autocuidado y reporte oportuno de actos y condiciones inseguras. Asimismo, reiteró al Contratista la obligación de garantizar el cumplimiento de los procedimientos de trabajo seguro, el uso adecuado de los elementos de protección personal (EPP), la identificación de peligros antes de iniciar las labores y la aplicación efectiva de los controles establecidos en los análisis de trabajo seguro (ATS).

6.5.2. INDICADORES

Indicador evaluado	Resultado agosto de 2026	Interpretación de la Interventoría	Recomendación y seguimiento
Accidentes de trabajo registrados	**1**	Durante el periodo se presentó un accidente de trabajo, lo que representa una variación frente al mes anterior y evidencia la necesidad de revisar la efectividad de los controles aplicados a la actividad donde ocurrió el evento.	Verificar el desarrollo y cierre de la investigación, la identificación de causas inmediatas y básicas y la implementación de las acciones correctivas y preventivas correspondientes.
Accidentes de trabajo con incapacidad	**1**	El accidente generó incapacidad médica temporal por veinte (20) días, con fecha de inicio el 31 de agosto de 2026. Para el indicador mensual se contabilizó un (1) día perdido correspondiente al periodo evaluado.	Realizar seguimiento a la incapacidad, al proceso de recuperación y al reintegro laboral del trabajador, incluyendo las recomendaciones médicas aplicables.
Índice de frecuencia de accidentes de trabajo	**14,09**	El resultado indica que, por cada 200.000 horas-hombre trabajadas, se proyectan aproximadamente 14,09 accidentes de trabajo con incapacidad. Este valor no representa la ocurrencia de 14 accidentes, sino una tasa estandarizada calculada a partir del evento registrado y las 14.196 HHT estimadas.	Fortalecer la identificación de peligros, los controles operacionales, la supervisión en campo, el cumplimiento de los ATS y la aplicación de los procedimientos de trabajo seguro.
Índice de severidad de accidentes de trabajo	**14,09**	El resultado corresponde al impacto de un (1) día perdido contabilizado durante agosto por cada 200.000 horas-hombre trabajadas. La incapacidad continuará durante septiembre, por lo cual los días perdidos restantes deberán considerarse en el periodo correspondiente, conforme al criterio de registro utilizado por el proyecto.	Mantener actualizado el seguimiento estadístico de los días de incapacidad y verificar que la información se registre de manera consistente y trazable en los indicadores mensuales.
Proporción de accidentes de trabajo mortales	**0,00 %**	No se presentaron accidentes de trabajo mortales durante agosto de 2026. Este resultado es favorable; sin embargo, no elimina la necesidad de	Continuar verificando los controles aplicados a actividades críticas, especialmente pilotaje,

		mantener controles frente a los peligros con potencial de ocasionar lesiones graves o fatales.	izaje, maquinaria pesada, trabajo en alturas, excavaciones y trabajos en caliente.
Comportamiento general de la accidentalidad	**Con variación frente al periodo anterior**	La ocurrencia del accidente modificó los indicadores de frecuencia y severidad que anteriormente se encontraban en cero. El evento constituye una oportunidad de mejora para evaluar la eficacia del SG-SST del Contratista.	La Interventoría deberá realizar seguimiento al plan de acción, verificar las evidencias de cumplimiento y revisar la efectividad de las medidas implementadas para prevenir la recurrencia.

TABLA 56. INDICADORES AUSENTISMO LABORAL MES DE AGOSTO- 2026.

6.5.3. AFILIACIONES Y PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

En cumplimiento de las disposiciones establecidas por la normatividad laboral vigente en Colombia y dando estricto acatamiento a las obligaciones en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST), el contratista adelantó la gestión correspondiente para garantizar la adecuada afiliación del personal vinculado al proyecto al Sistema General de Seguridad Social, asegurando su cobertura en salud, pensión, riesgos laborales y aportes parafiscales.

Durante el mes de agosto de 2026, se ejecutaron las siguientes acciones:

- **Afiliación del personal operativo y administrativo** a las Administradoras de Riesgos Laborales (ARL) competentes, de acuerdo con el nivel de riesgo correspondiente a las actividades aeroportuarias y de obra civil.

- **Verificación de afiliaciones previas** a Entidades Promotoras de Salud (EPS) y fondos de pensiones, garantizando que la totalidad del personal contara con cobertura activa antes de su vinculación a las actividades de obra.

- **Legalización y reporte de aportes al Sistema de Seguridad Social**, con la respectiva entrega de soportes documentales a la interventoría para fines de control, validación y archivo.

Con lo anterior, se ratifica el cumplimiento de los compromisos contractuales y legales en materia de SST, contribuyendo a la protección integral de los trabajadores y al fortalecimiento de la cultura de prevención de riesgos laborales en el marco del proyecto.

6.5.4. CERTIFICACIÓN DE AUDITORIA

La interventoría certifica que, tras la revisión mensual de la documentación, se evidencia que los pagos salariales y la afiliación a la seguridad social y riesgos laborales (SGRL) están debidamente cumplidos por el contratista con respecto al corte del presente mes (1 al 31 de agosto de 2026), a su vez se informa que el contratista de obra cumple con los pagos salariales y parcialmente viene implementando su SG-SST.

- **CERTIFICACIÓN DE REVISOR FISCAL/CONTADOR PUBLICO Y REP LEGAL**

La interventoría certifica que, tras la revisión mensual de la documentación, se evidencia que los pagos salariales y la afiliación a la seguridad social y riesgos laborales (SGRL) están debidamente cumplidos por el contratista con respecto al corte del mes (1 al 31 de agosto de 2026).

7. INFORME AMBIENTAL DE INTERVENTORIA

Durante el presente período, las actividades de seguimiento y control estuvieron ligadas a actividades de obra, medidas de prevención, control y seguimiento asociadas a las actividades constructivas, tales como , el manejo de residuos de construcción y demolición (RCD), residuos peligrosos y residuos ordinarios, manejo de aguas residuales, recurso hídrico, control de emisiones atmosféricas y ruido, gestión de maquinaria y vehículos, protección de flora y fauna, aprovechamiento forestal, capacitación y gestión social.

En el periodo reportado, las acciones de supervisión ambiental se enfocaron en la verificación de los frentes de obra, donde fueron objeto de seguimiento las siguientes actividades: la remoción y retiro de escombros, la gestión y evacuación de lodos de pilotaje, la tala de individuos arbóreos, y la adecuación de sitios para el almacenamiento temporal de material de cobertura vegetal y escombros

De igual forma, se ejecutaron actividades de recubrimiento de acero, jornadas de orden y aseo en obra, inspección de área de almacenamiento temporales de residuos ordinarios y peligrosos, señalización para el cumplimiento del plan de manejo de tráfico de esta, así como inspecciones a los campamentos de los subcontratistas y a las áreas destinadas al almacenamiento de materiales. Como parte de las actividades adelantadas durante este período, se ejecutaron labores de carácter administrativo, operativa y gestión documental, entre las cuales se destacan la elaboración de informes semanales de seguimiento y el cumplimiento de la normatividad ambiental en las actividades constructivas.

De manera integral, la Interventoría mantuvo el monitoreo y vigilancia al componente ambiental, mediante inspecciones de campo, revisión de la documentación soporte, verificación de los programas y subprogramas de gestión ambiental para lograr el cumplimiento de las obligaciones y medidas ambientales aplicables a las actividades ejecutadas durante el mes de agosto.

De conformidad con el Plan de Manejo Ambiental (PMA) del proyecto, sus respectivas fichas de manejo definidas para el Aeropuerto La Florida de Tumaco, así como con los soportes técnicos y documentales requeridos para su implementación, seguimiento y control, la Interventoría realizó el correspondiente seguimiento y verificación durante el período objeto de informe. En este sentido, durante el mes de agosto se ejecutó el seguimiento al cumplimiento de los programas y medidas establecidos en el PMA vigente, verificando su aplicación en las actividades desarrolladas durante el período y formulando, cuando fue necesario, las observaciones y recomendaciones correspondientes.

A continuación, se relacionan las fichas utilizadas en el periodo para determinar el cumplimiento de cada programa. ***Ver Anexo 15. Anexos ambientales.***

7.1. INDICADORES PROPUESTOS Y APLICABLES AL PMA

- **Programas ambientales aplicables**

El seguimiento ambiental del proyecto; se realiza con base en las fichas del Plan de manejo ambiental del aeropuerto y sus respectivos programas de seguimiento y monitoreo – en su fase constructiva; las cuales contienen las medidas orientadas a prevenir, mitigar, controlar, los impactos ambientales asociados a la ejecución de las obras.

Estos programas son objeto de verificación por parte de la interventoría mediante inspecciones en campo, revisión documental y evaluación de indicadores de cumplimiento.

A continuación, se relacionan los programas ambientales establecidos en el plan de manejo ambiental y se describen las medidas ambientales implementadas en cada uno de ellos para el mes de agosto de 2026.

Los programas y proyectos fueron relacionados de acuerdo con lo establecido en la Plan de Manejo Ambiental y se presenta la aplicación teniendo en cuenta las características de la obra y de la zona de influencia del proyecto.

PROGRAMA	CÓDIGO	SUBPROGRAMA	Observaciones
Manejo de las actividades constructivas	PMA-OC-01	Instalación y operación de campamentos y talleres	Aplica
	PMA-OC-02	Señalización	Aplica
Manejo del tránsito vehicular	PMA-OC-03	Manejo de maquinaria, equipos y vehículos	Aplica
	PMA-OC-04	Desmantelamiento de instalaciones temporales y campamentos	Aplica al finalizar la obra
Manejo del suelo	PMA-OC-05	Manejo y disposición de materiales sobrantes	Aplica
	PMA-OC-06	Manejo paisajístico	Aplica cuando inicie la actividad de paisajismo
	PMA-OC-07	Manejo de materiales de construcción	Aplica
	PMA-OC-08	Manejo de residuos sólidos, especiales y peligrosos	Aplica
	PMA-OC-09	Construcción y manejo de áreas de almacenamiento de combustibles	Aplica
	PMA-OC-10	Manejo de fresado	No se contempla en la obra
	PMA-OC-11	Planta de trituración, asfalto y/o concreto	No se contempla en la obra
	PMA-OC-12	Manejo de remoción de cobertura vegetal y descapote	No Aplica
Manejo del recurso hídrico	PMA-OC-13	Manejo de residuos líquidos	No Aplica
	PMA-OC-14	Manejo de escorrentía	Aplica
	PMA-OC-15	Manejo de la captación (Cosecha de aguas lluvias, uso industrial)	Aplica
Manejo del recurso aire	PMA-OC-16	Manejo de fuentes de emisiones y ruido	Aplica
Manejo de fauna y flora	PMA-OC-17	Protección a la fauna	No Aplica
	PMA-OC-18	Manejo del aprovechamiento forestal y protección a la flora	No Aplica
Gestión social	PMA-OC-19	Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto	Aplica
	PMA-OC-20	Información y participación comunitaria y entidades locales	Aplica
	PMA-OC-21	Contratación de mano de obra local	Aplica

TABLA 57. FICHAS DE MANEJO AMBIENTAL.

A continuación, se presentan las fichas ambientales implementadas y no implementadas durante el periodo evaluado, de acuerdo con las actividades desarrolladas en el proyecto.

Esta relación se realiza con el fin de evidenciar el acatamiento de las medidas de manejo ambiental establecidas y su correspondiente aplicación en función de las labores ejecutadas.

7.2. PROGRAMA: MANEJO DE ACTIVIDADES CONSTRUCTIVAS.

- **PMA-OC-01 Instalación y operación de campamentos y talleres.**

Durante el presente periodo, y de acuerdo con los requerimientos operativos del proyecto se realizó seguimiento al funcionamiento seis (6) campamentos destinados al personal de los subcontratistas, así como el comedor, habilitado para brindar condiciones adecuadas para la alimentación y el bienestar de los trabajadores vinculados a la ejecución de la obra.

Teniendo en cuenta que el Aeropuerto La Florida cuenta con una Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP), el campamento se encuentra conectado a la red de distribución de agua potable existente. adicional a lo anterior en obra se mantiene un sistema de abastecimiento, el cual dispone de dos tanques de almacenamiento con capacidad de dos mil litros cada uno, destinados a garantizar la disponibilidad del recurso hídrico para el desarrollo de las actividades constructivas y para atender las necesidades básicas de higiene, saneamiento y bienestar del personal.

Seguidamente, las aguas residuales domesticas generadas por las baterías sanitarias son recolectadas y conducidas hacia la red interna de alcantarillado del aeropuerto. Posteriormente, son transportadas a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) existente, donde reciben su tratamiento correspondiente.

Los componentes que conforman actualmente el campamento son los siguientes:

- Carpa de Interventoría.
- Carpa del Contratista.
- Almacén.
- Dos (2) contenedores destinados a almacenamiento.
- Dos (2) tanques de almacenamiento de agua de 2.000 litros cada uno.
- Baterías sanitarias conformadas por nueve (9) sanitarios, tres (3) orinales y dos (2) lavamanos.
- Seis (6) campamentos destinados al personal de los subcontratistas.
- Comedor para el personal de obra.

Durante el período evaluado, se realizó el seguimiento al consumo de agua en la obra, en los cuales el registro se relaciona a continuación:

FECHA LECTURA INICIAL	LECTURA INICIAL (M3)	FECHA LECTURA FINAL	LECTURA FINAL (M3)	CONSUMO EL PERIODO (M3)
22/07/2026	3647	22/08/2026	9655	6.008

TABLA 58. CONSUMO DE AGUA – AGOSTO 2026.

De acuerdo con el periodo de facturación del prestador, comprendido entre el 22 de julio y el 22 de agosto de 2026, se registró un consumo de 6.008 m³ de agua, frente a 3.227 m³ registrados en el ciclo anterior. Este incremento respecto al periodo anterior se encuentra asociado principalmente al aumento del personal vinculado al proyecto y a la ampliación de los frentes de trabajo, de acuerdo con la programación de las actividades constructivas.

Adicionalmente, durante el periodo evaluado se logró verificar la existencia de puntos de hidratación para los trabajadores, abastecidos con agua potable mediante porrones, registrándose un consumo total de 1.606,5 litros. Este consumo es proporcional al incremento del número de trabajadores presentes en los diferentes frentes de obra.

A continuación, se presentan los aspectos evaluados:

1. METAS	2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO			ANALISIS DEL INDICADOR
Nº	Descripción	Indicador	Valor	
1	PE= Puntos ecológicos en campamentos y talleres. Valor aceptable =>50%	PE= (Número de puntos ecológicos instalados / Número de campamentos y/o talleres instalados) *100	PE= (3/3) 100% PE=100%	Se tiene tres puntos ecológicos en diferentes puntos de la obra, de acuerdo Resolución 2184 de 2019
2	EX= Número de extintores. Valor aceptable= mínimo un (1) extintor por cada 200 m2	EX= el número total de extintores no será inferior a uno (1) por cada 200m2 de local o fracción	EX= (3/3)100% EX=100%	En el campamento se tiene 2 extintores de 20 libras y 1 de 10 libras
3	VA= Volumen de agua residual tratada de baños portátiles. Valor aceptable= 100%	VA= (Volumen de agua residual de baños portátiles tratada (m3) / Volumen de agua residual de baños portátiles recolectada (m3)) *100	-	No aplica, el campamento cuenta con una batería sanitaria
4	KA= Kits ambientales Valor aceptable= 100%	KA= (Número de kits ambientales para derrames / Número de áreas para almacenamiento de insumos químicos)	KA= (1/1) *100% KA=100%	Se cuenta con un kit antiderrame y se encuentra en el almacenamiento de combustibles

TABLA 59. INDICADORES CAMPAMENTOS Y TALLERES – AGOSTO 2026.

- **PMA-OC-02 Señalización.**

Durante el periodo, se le realizo monitoreo a la señalización previamente instalada en obra. A continuación, se presenta el listado existente en obra:

DESCRIPCION	CANTIDAD
Camilla	2
Botiquín	1
Salida de emergencia	1
Punto ecológico	1
Extintor	2

Uso de elementos de protección	1
Excavación	1
Riesgo eléctrico	2
Sustancias químicas	1
Peligro liquido inflamables	1
Peligro excavación	2
Acopios agregados	1
Acopio chatarra	1
Punto de acopio	1
Almacenamiento de RCD	1
TOTAL	19

TABLA 60. RELACIÓN DE SEÑALIZACIÓN INSTALADA AGOSTO 2026.

Los indicadores que se relacionan son los siguientes:

1. METAS	2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO			ANALISIS DEL INDICADOR
N.º	Descripción	Descripción	Valor	
1	EF= Eficiencia de la señalización. Valor aceptable= 100%	ES= (Número de sitios señalizados adecuadamente / Número de sitios potencialmente peligrosos) *100	EF= (7/7)100% EF=100%	Se clasificaron 7 sitios potencialmente peligrosos estos son; almacenamiento de sustancias químicas, zanjas, áreas de almacenamiento, senderos peatonales, cajas eléctricas, frentes de trabajos y campamentos estos se encuentran debidamente señalizados.

TABLA 61.INDICADORES SEÑALIZACIÓN – AGOSTO 2026

7.3. PROGRAMA: MANEJO DEL TRÁNSITO VEHICULAR

- **PMA-OC-03 Manejo de maquinaria, equipos y vehículos**

Durante el presente período, dentro del proceso de monitoreo para la autorización para el ingreso de vehículos y maquinaria a la obra, por lo anterior se ejecutó la revisión del SOAT vigente, certificado de revisión Técnico-Mecánica vigente, Licencia de Tránsito, Licencia de Conducción y Documento de Identidad del Conductor.

A continuación, se relaciona el ingreso de vehículos y maquinaria en obra.

VEHICULO/ MAQUINARIA	PLACAS	MARCA	MODELO	F. VENCIMIENTO SOAT	F. VENCIMIENTO TECNOMECANICA	INGRESO A OBRA	SALIDA	ESTADO
CAMIONETA	TST 444	FOTON	2024	19/05/2027	31/01/2027	13/08/2026	20/08/2026	OPERATIVO
CAMION	SZX 752	HINO	2012	4/03/2027	15/03/2027	13/08/2026	15/08/2026	OPERATIVO
GRUA	N/A	P&H	1985	N/A	N/A	20/08/2026	DURANTE EJECUCION DE ACTIVIDAD	OPERATIVO

PILOTEADORA	N/A	SOLIMEC	2005	N/A	N/A		DURANTE EJECUCION DE ACTIVIDAD	OPERATIVO

TABLA 62. RELACIÓN DE VEHÍCULOS QUE INGRESARON A OBRA – AGOSTO 2026.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1. METAS	2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO			ANALISIS DEL INDICADOR
Nº	Descripción	Descripción	Valor	
1	MV= Mantenimiento de vehículos. Valor aceptable= 100%	MM= (#Número de mantenimientos ejecutados a vehículos / # de mantenimientos programados a vehículos) x100	-	Durante el periodo no se requirió mantenimientos para los vehículos
2	MV= Mantenimiento de maquinaria y equipos. Valor aceptable= 100%	MV= (Número de mantenimientos ejecutados a maquinarias y equipos / Número de mantenimientos programados a maquinarias y equipos) *100	MV= (1/1) *100 MV=100%	Durante el periodo se ejecutó un mantenimiento a la paladraga

TABLA 63. INDICADORES DE TRÁNSITO – AGOSTO 2026.

Durante este periodo, los equipos y la maquinaria acumularon pocas horas de operación, por lo que no se ha requerido ejecutar los mantenimientos preventivos establecidos por los fabricantes, al no alcanzar los respectivos intervalos en el servicio. Se observo, que durante el periodo evaluado se realizó mantenimiento correctivo a la Paladraga General – Detroit, debido a una falla asociada a la balinera del equipo, situación que impedía su correcto funcionamiento.

Los mantenimientos preventivos se continuarán programando y ejecutando conforme a que los equipos alcancen las horas de operación establecidas y de acuerdo con las recomendaciones y especificaciones técnicas de los respectivos fabricantes.

7.4. PROGRAMA: MANEJO DEL SUELO.

- **PMA-OC-05 Manejo y disposición de materiales y sobrantes.**

Los materiales objeto de este manejo en obra corresponden principalmente a aquellos generados durante las actividades constructivas, los cuales se identifican; el material de excavación, los sobrantes de concreto y mampostería, materiales pétreos, residuos metálicos (como acero), así como elementos resultantes de procesos de demolición, entre otros.

Durante el presente periodo se generaron 922,10 toneladas de residuos, entre escombros (productos de cimentación y pilotaje y pétreos) y chatarra; en relación a los productos de cimentación y pilotaje se verifico que la generaron durante este periodo fueron aprovechados de forma in situ dentro de la obra, haciendo nivelación y mejoramiento del terreno; 265,46 toneladas de RCD aprovechadas de forma in situ en el predio del aeropuerto La Florida y 173,13 toneladas se entregaron a disposición final a la escombrera Villa Lucia. De las 0,71 toneladas de chatarra generadas en obras; las mismas fueron entregadas a la empresa Jenamet S.A.S. con el fin de ser intermediario con la empresa siderúrgica y realice el aprovechamiento de este material.

A continuación, se relaciona cantidad de materiales sobrantes:

TIPO DE RESIDUOS	TONELADAS DE RCD APROVECHADO EN OBRA	TONELADA DE RCD ENTREGADO EN PUNTO LIMPIO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO A UNA PLANTA DE APROVECHAMIENTO	TONELADAS DE RCD ENTREGADO EN SITIO DE DISPOSICIÓN FINAL	TOTAL, RCD (t)
1. Residuos de construcción y demolición -RCD- susceptibles de aprovechamiento:					
1.1. Productos de excavaciones y sobrantes de la adecuación de terreno: coberturas vegetales, tierras, limos y materiales pétreos productos de la excavación, entre otros.					
1.2. Productos de cimentaciones y pilotajes: arcillas, bentonitas y demás	482,80				482,80
1.3. Pétreos: hormigón, arenas, gravas, cantos, pétreos asfalticos, trozos de ladrillo y bloques, cerámicos, sobrantes de mezclas de cementos y concretos hidráulicos, entre otros	265,46			196,21	461,68
1.4. No pétreos: vidrio, metales como acero, hierro, cobre, aluminio, con o sin recubrimientos de zinc o estaño, plásticos tales como PVC, polietileno, policarbonato, acrílico, espumas de polietileno y de poliuretano, gomas y cauchos, compuesto de madera o cartón-yeso (drywall), entre otros			0,71		0,71

TABLA 64. MANEJO DE MATERIALES SOBRANTE – AGOSTO 2026.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		ANALISIS DEL INDICADOR
N.º	Descripción	Descripción	Valor	
1	MS= Manejo de materiales sobrantes Valor aceptable= 100%	MS= Número de incidentes ambientales ocasionados por un deficiente manejo de materiales sobrantes	-	Durante el periodo no se presentaron incidentes ambientales
2	VS= Volumen de materiales sobrantes dispuestos o reutilizados Valor aceptable= 100%	VM= (Volumen de materiales sobrantes dispuestos y/o reutilizados / Volumen total de materiales sobrantes) * 100	VM= (945,19/945,19) *100 VM= 100%	Durante el periodo se dispuso y/o reutilizo 945,19 toneladas
3	VCE=Capacidad de ZODME Valor aceptable= 100%	VCE= (Volumen de material sobrante de corte y excavaciones (m3) / Capacidad ZODME establecido en diseños y aprobado por la interventoría ambiental (m3))	-	No aplica

TABLA 65. INDICADORES MANEJO Y DISPOSICIÓN DE MATERIALES SOBRANTES – AGOSTO 2026.

- **PMA-OC-07 Manejo de materiales de construcción.**

En este subprograma la interventoría realiza el seguimiento al contratista; para garantizar el manejo integral de los materiales de construcción utilizados en obra, previniendo y minimizando cualquier alteración al ambiente circundante.

- **Agregados:** Durante el periodo no hubo suministro de este material.

- **Madera:** Durante el periodo se suministraron las siguientes cantidades:

Descripción	Cantidad
Repisa 10x4x2,7 mts	300 unidades
Columna de madera 0,10x0,10x2,5 mts	50 unidades
TOTAL	350 unidades

TABLA 66. CANTIDAD DE MADERA – AGOSTO 2026.

Dicha madera fue suministrada por la empresa HEYDER, la cual cuenta con el permiso de aprovechamiento de madera, soportes que se encuentran en el Anexo 15. Anexos Ambientales, donde además se anexa la remisión de dicho material.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		ANALISIS DEL INDICADOR
Nº	Descripción	Descripción	Valor	
1	MS= Manejo de materiales de construcción Valor aceptable= 0	MS= Número de incidentes ambientales ocasionados por un deficiente manejo de materiales de construcción	-	Durante el periodo no hubo incidentes ambientales ocasionados por un deficiente manejo de materiales de construcción
2	CM= Capacitación en manejo de materiales Valor aceptable= entre el 80 y el 100%	CM= (No. de personas capacitadas en manejo de materiales de construcción / No. total, de personas encargadas de los frentes de obra) *100	CM= (26/30) *100% CM= 86,6%	El tema de capacitación dado a los trabajadores es “Uso eficiente y manejo ambiental de materiales de construcción”

TABLA 67. INDICADORES MANEJO DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN - AGOSTO 2026.

- **PMA-OC-08 Manejo de residuos sólidos, especiales y peligrosos.**

La interventoría ejerció control y verificación para que el manejo de los residuos sólidos, especiales y peligrosos se ejecute técnicamente y de acuerdo con la normatividad vigente.

Para el manejo de residuos sólidos; se logró realizar seguimiento a la clasificación previa de los de residuos generados en obra. El campamento dispone de un punto ecológico destinado a la segregación en la fuente, donde se depositan los residuos ordinarios, y los residuos aprovechables se almacenaron en los puntos de acopios destinados para cada material.

Durante el periodo; no se generaron residuos peligrosos. La chatarra generada en obra fue entregada a la empresa Jenamet S.A.S., el cual es intermediario con la siderurgia para el aprovechamiento de este material y retales de madera; en obra se encuentra un punto de acopio para este material. Se generaron residuos no aprovechables 67 KG, los cuales se entregaron a la empresa prestadora de servicio de recolección de residuos ordinarios municipales.

A continuación, se relaciona los residuos sólidos, especiales y peligrosos:

Tipo De Residuo	Descripción	Unidad	Residuos generados meses
Residuos ordinarios no aprovechables	Corresponden a residuos de alimentos, aseo del campamento y oficinas.	Kg	67
Residuos aprovechables reciclables	Corresponden a residuos de papel, cartón, plástico, estos residuos se han generado en oficina y obra	Kg	-
RCD	Demolición de estructuras en concreto y material de excavación	Ton	944,48
RESPEL	Generación de residuos peligrosos	Kg	-
Chatarra	Corresponden a hierro de la demolición estructuras.	Ton	0,71
Material vegetal	Residuos de vegetación ramas, tallos y raíces	m3	-

TABLA 68. RESIDUOS SÓLIDOS, ESPECIALES, PELIGROSOS - AGOSTO 2026.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		ANALISIS DEL INDICADOR
Nº	Descripción	Descripción	Valor	
1	RSNR= (Residuos sólidos generados / Residuos Sólidos entregados empresa de aseo) x 100%	RSNR= (Residuos sólidos generados / Residuos Sólidos entregados empresa de aseo) x 100%	RSNR= (67/67)100% RSNR=100%	Se generaron en el mes de agosto 67 kg.
2	DE=Disposición de residuos especiales Valor aceptable= 100%	DE= (Cantidad de escombros dispuestos en lugares autorizados / Cantidad de escombros generados)*100	DE= (944,48/944,48) *100 DE= 100%	Durante el periodo se generaron 944,48 toneladas, de las cuales 265,46 ton fueron aprovechados en el predio del aeropuerto, 482,80 ton en obra y 196,21 ton se entregaron a la escombrera.
3	DP=Disposición de residuos peligrosos Valor aceptable= 100%	DP= (Cantidad de residuos peligrosos dispuestos adecuadamente / Cantidad de residuos peligrosos generados) *100	-	Se encuentran almacenados en obra

TABLA 69. INDICADORES MANEJO DE RESIDUOS SÓLIDOS, ESPECIALES Y PELIGROSOS – AGOSTO 2026.

- **PMA-OC-09 Construcción y manejo de áreas de manejo de combustibles**

Se mantuvo en funcionamiento el área destinada al almacenamiento de combustibles, el cual cuenta con cerramiento, señalización y dique de contención para prevenir y controlar posibles derrames. En esta área se almacenan gasolina y ACPM, el cual contiene sus respectivas fichas técnicas y hojas de seguridad se encuentran disponibles y debidamente instaladas para consulta del personal. Así mismo, se cuenta con un kit para la atención y control de derrames, dispuesto en un lugar de fácil acceso para su utilización en caso de presentarse alguna eventualidad, garantizando de esta manera condiciones adecuadas para el almacenamiento, manejo y respuesta ante posibles emergencias asociadas a estas sustancias.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		ANALISIS DEL INDICADOR
Nº	Descripción	Descripción	Valor	
1	CP= Capacitaciones al personal de la obra civil	CP= (No. de personas capacitadas en manejo de áreas de almacenamiento de combustibles / No. total, de empleados) *100	CP= (32/36) *100% CP=88,8%	El tema tratado fue “Atención y respuesta ante derrames de hidrocarburos y sustancias químicas”

TABLA 70. INDICADORES CONSTRUCCIÓN Y MANEJO DE ÁREAS DE ALMACENAMIENTO DE COMBUSTIBLES – AGOSTO 2026.

7.5. PROGRAMA: MANEJO DE RECURSO HÍDRICO.

- **PMA-OC-13 Manejo de residuos líquidos.**

La interventoría ejerció control con el fin de verificar la implementación de medidas técnicas adecuadas para el almacenamiento, manejo, tratamiento y disposición final de los residuos líquidos generados, con el fin objetivo de prevenir posibles afectaciones al suelo, el agua y al aire.

Las aguas residuales domésticas generadas por el uso de las baterías sanitarias y orinales dispuestos para el personal de obra son conducidas mediante la red interna de alcantarillado del Aeropuerto La Florida y posteriormente dirigidas a la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) del aeropuerto, donde reciben el tratamiento correspondiente de acuerdo con la infraestructura y los procedimientos establecidos para su manejo.

No se cuenta con trampas de grasa en el área del proyecto; debido a la no existencia de casino. No obstante, esta situación se mantiene bajo seguimiento, con el fin de evaluar su eventual necesidad en caso de presentarse cambios en las condiciones.

- **PMA-OC-15 Manejo de la captación.**

Durante el periodo evaluado, la interventoría verificó que la captación de agua por parte del contratista para el desarrollo de las actividades constructivas; esta captación se realiza a través del sistema existente del Aeropuerto La Florida; esta cuenta mediante pozo profundo el cual dispone de su respectivo permiso de concesión vigente, y opera con una planta de tratamiento de agua potable que garantiza el

abastecimiento interno. En este sentido, aunque el contratista no realiza captación directa sobre la fuente hídrica, sí hace uso del recurso proveniente de una captación autorizada, configurándose como un usuario indirecto del sistema de abastecimiento del aeropuerto.

Dadas las condiciones operativas del proyecto durante el periodo analizado, no se desarrollaron actividades constructivas que implicaran consumo importante de agua para procesos como mezclas, riego, curado u otras actividades asociadas.

Durante el período evaluado, se ejecutó una capacitación sobre el uso eficiente y ahorro del recurso hídrico en las actividades constructivas, con el propósito de fortalecer las buenas prácticas ambientales entre el personal de obra y dar cumplimiento a las medidas de manejo establecidas en la correspondiente ficha del Plan de Manejo Ambiental.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		ANALISIS DEL INDICADOR
Nº	Descripción	Descripción	Valor	
1	CP= Capacitaciones al personal de la obra civil	CP= (No. de personas capacitadas en ahorro y uso eficiente del agua / No. total, de empleados) *100	CP= (32/38) *100% CP=84%	El tema tratado fue “uso eficiente y ahorro del recurso hídrico en las actividades constructivas”

TABLA 71. INDICADORES MANEJO DE LA CAPTACIÓN - AGOSTO 2026.

7.6. PROGRAMA: MANEJO DEL AIRE

- **PMA-OC-16 Manejo de fuentes de emisiones y ruido.**

En el transcurso de este mes, y en coordinación con el área de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del Consorcio, se realizaron inspecciones preoperacionales a los vehículos, equipos, maquinaria y herramientas utilizados en la ejecución de las actividades constructivas, con el propósito de verificar sus condiciones de funcionamiento y contribuir a la prevención de fallas mecánicas, así como a la minimización de emisiones atmosféricas y niveles de ruido que puedan generar afectaciones al personal y al entorno, en cumplimiento de las medidas establecidas en la ficha PMA-OC-16 - Manejo de fuentes de emisiones y ruido.

Así mismo, los vehículos que ingresaron al proyecto durante el período evaluado contaron con la documentación y los certificados de revisión de emisiones contaminantes vigentes, de acuerdo con los requisitos ambientales y legales. De igual manera, los vehículos utilizados para el transporte de materiales, particularmente aquellos destinados al traslado de Residuos de Construcción y Demolición (RCD), contaron con carpas o lonas de cobertura para evitar el levantamiento y la dispersión de material particulado por acción del viento durante su recorrido.

Adicional, se verificó que la carga transportada no excediera la capacidad de los vehículos y que estos operaran bajo condiciones adecuadas para prevenir caída o dispersión de materiales en las vías internas y externas del proyecto.

Los vehículos que ingresaron y circularon dentro del área del proyecto mantuvieran una velocidad máxima de 20 km/h, conforme a las medidas de manejo ambiental establecidas. Así mismo, las actividades de transporte y operación de vehículos y maquinaria se desarrollaron dentro del horario establecido para la obra, correspondiente a 7:00 a. m. a 6:00 p. m., de lunes a sábado, contribuyendo al control de las emisiones atmosféricas, la generación de ruido y la prevención de posibles afectaciones al entorno y a la comunidad, en pro del cumplimiento del Plan de Manejo de Trafico aprobado por la autoridad.

Debido a las condiciones del suelo y a las características climáticas de la zona, que favorecen la permanencia de humedad en las superficies de circulación, durante el período evaluado no fue necesario realizar actividades de riego en las vías internas de la obra. Esta condición natural contribuyó a minimizar la generación y dispersión de material particulado asociado al tránsito de vehículos y maquinaria dentro del proyecto.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		ANALISIS DEL INDICADOR
N.º	Descripción	Descripción	Valor	
1	R=Riego humedecimiento de las zonas que lo requieren Valor aceptable= 100%	R= (No. de veces que se realiza riego al día / No. de veces que se programa riego al día) *100	-	Por las condiciones del suelo y la climatología de la zona no es necesario realizar el riego
2	CV=Certificación de vehículos Valor aceptable= 100%	CV= (No. de vehículos que cuenta con certificado de gases vigente / No. total, de vehículos en la obra civil) *100	CV= (4/4) *100 CV= 100%	Los vehículos que ingresaron cuentan con los certificados de gases vigentes.

TABLA 72. INDICADORES MANEJO DE FUENTES DE EMISIONES Y RUIDO – AGOSTO 2026.

7.7. PROGRAMA DE MANEJO DE FLORA Y FAUNA.

- **PMA-OC-17 Protección a la fauna.**

En este periodo la interventoría realizo el monitoreo de ocho recorridos de inspección en las áreas de intervención; con el fin de identificar la presencia de fauna silvestre, nidos y/o madrigueras. Como resultado de estas actividades, no se evidencio la presencia de nidos ni madrigueras asociadas a las especies reportadas en el estudio de avifauna realizado para el proyecto.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		ANALISIS DEL INDICADOR
Nº	Descripción	Descripción	Valor	
1	REJ= Recorridos antes del inicio de la obra civil para identificar avifauna, mamíferos y/o herpetofauna; así como nidos y/o madrigueras Valor aceptable=	REJ= (No. de recorridos ejecutados / No. de recorridos programados (mínimo un (1) recorrido	REJ= (8/1) *100 REJ= 800%	Se realizaron 8 recorrido en los frentes de obra, no se evidenció presencia

	100% de recorridos ejecutados antes del inicio de la obra civil	antes de iniciar la obra civil) *100		de nidos y madrigueras.

TABLA 73. INDICADORES PROTECCIÓN A LA FAUNA – AGOSTO 2026.

- **PMA-OC-18 Manejo del aprovechamiento forestal y protección a la flora.**

Durante el seguimiento ejecutado por la interventoría, este proceso nos permite cumplir con la normatividad ambiental y evitar sanciones legales; por lo anterior; durante el presente periodo se talaron catorce árboles que se encuentran incluidos en el inventario forestal aprobado por CORPONARIÑO. Esta actividad se realiza con el fin de seguir habilitando áreas de trabajo. A la fecha se ha efectuado el aprovechamiento de un total de cincuenta y cuatro (54) individuos arbóreos autorizados.

En la siguiente tabla, se observa los individuos que se talaron durante el periodo.

Número	ID_MUEST	NOMBRE COMUN	Especie Valida
1	20	Dólar	Cordia Bicolor
2	21	Limón	Citrus x limón
3	32	Guanábana	Annona Muricata
4	53	Chontaduro	Bactris Gasipaes
5	75	Palma Manila	Adonidia Merrilli
6	76	Palma Manila	Adonidia Merrilli
7	77	Palma Manila	Adonidia Merrilli
8	78	Palma Manila	Adonidia Merrilli
9	79	Palma Manila	Adonidia Merrilli
10	80	Palma Manila	Adonidia Merrilli
11	81	Palma Manila	Adonidia Merrilli
12	82	Palma Manila	Adonidia Merrilli
13	85	Palma Manila	Adonidia Merrilli
14	86	Palma Manila	Adonidia Merrilli

TABLA 74. ÁRBOLES APROVECHADOS – AGOSTO 2026.

Cabe resaltar que CORPONARIÑO aprobó la prórroga de dicho permiso de aprovechamiento forestal.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		ANALISIS DE INDICADOR
N.º	Descripción	Descripción	Valor	
1	VAF=Volumen de aprovechamiento forestal Valor aceptable= <100%	VAF= (Volumen removido de madera / Volumen de madera permitido a remover) *100	VAF= (9,39/165,25) *100 VAF=5,68%	El volumen de los individuos arbóreos (dólar) es de 0,91m^3, (limón) 0,02 m^3, (guanábana) 0,02m^3, chontaduro 0,18 m^3 y palma manila 8,26 m^3 para un total de 9,39 m^3
2	RI= Registro de los individuos talados Valor aceptable= <100%	RI = (Registro de individuos talados / Registro de individuos autorizados) *100	RI= (54/90) *100 RI= 60%	Durante el presente periodo se talaron 14 individuos registrados en el inventario forestal

3	AI= Delimitar e identificar el área intervenida Valor aceptable= <100%	AI= (Área intervenida / Área autorizada) *100	AI=(822m^2/42.904m^2)*100 AI=1,91m^2	Durante el periodo se intervino un área de 822m^2

TABLA 75. INDICADORES MANEJO DEL APROVECHAMIENTO FORESTAL Y PROTECCIÓN A LA FLORA – AGOSTO 2026.

7.8. PROGRAMA: GESTIÓN SOCIAL

- **PMA-OC-19 Educación y capacitación al personal vinculado al proyecto.**

En relación con el seguimiento ejecutado por interventoría; se enfatiza que la educación continua del personal en obra es vital para reducir accidentes laborales, mejorar la productividad y garantizar la calidad de los acabados y estructuras.

Durante este periodo; se desarrollaron nueve jornadas de capacitación y sensibilización dirigidas al personal vinculado al proyecto, enfocadas en temas relacionados con las actividades con las actividades constructivas que presentan potencial de generar impactos ambientales. Estas capacitaciones estuvieron orientadas a fortalecer el conocimiento y la aplicación de las medidas de manejo establecidas en las diferentes fichas del Plan de Manejo Ambiental (PMA), promoviendo el cumplimiento de los lineamientos ambientales definidos para la ejecución de la obra.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		ANALISIS DEL INDICADOR
N.º	Descripción	Descripción	Valor	
1	CP= Capacitación del 100% del personal vinculado a la obra civil, contratistas, subcontratistas y tenedores de espacio, por medio de capacitación en temas específicos, así como las prohibiciones asociadas a su labor respecto del contenido del PMA del aeropuerto. Entre el 100% - 90% Excelente; Entre el 89% - 75% Bueno; Entre el 74% - 60% Aceptable; Menor del59%Deficiente Valor aceptable= <100%	CP= (No. de trabajadores capacitados / No. de trabajadores vinculados a la obra civil) *100	CP= (32/40) *100% CP=80%	Se le realizó capacitación a un 80% de los trabajadores que se encuentran vinculados en la obra.

TABLA 76. INDICADORES EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN AL PERSONAL VINCULADO AL PROYECTO – AGOSTO 2026.

- **PMA-OC-20 Información y participación comunitaria y entidades locales**

En relación con el seguimiento ejecutado por la Interventoría; se logra dar monitorio a reunión ejecutada el 22 de agosto; con representantes de las Juntas de Acción Comunal y la Veeduría Ciudadana, en la cual se atendieron las inquietudes relacionadas principalmente con la vinculación de mano de obra local, participación de proveedores y propietarios de maquinaria del municipio, socialización de futuras necesidades de contratación y mecanismos de comunicación con la comunidad. Asimismo, se

socializaron aspectos relacionados con las condiciones de seguridad y bienestar de los trabajadores y se brindó información sobre el avance y alcance del proyecto.

Como resultado de la reunión, se establecieron compromisos orientados a fortalecer la comunicación y participación comunitaria, continuar priorizando la mano de obra y proveedores locales que cumplan los requisitos establecidos y socializar oportunamente las futuras necesidades de bienes y servicios del proyecto. Igualmente, se acordó fortalecer los mecanismos de veeduría y articulación con las Juntas de Acción Comunal y las entidades competentes.

A continuación, se presentan los indicadores correspondientes a este subprograma:

1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		ANALISIS DEL INDICADOR
N.º	Descripción	Descripción	Valor	
1	IGI = Garantizar que el 100% de las JAC y entidades locales del AI, estén informados de las obras civiles para ejecutarse.	IGI = (No de grupos de interés informados / No de grupos de interés en el IA) *100	IGI= (1/1) *100 IGI= 100%	Se realizó reunión de socialización e información con lideres sociales
2	PQR =Estadística de las PQR (peticiones, quejas y reclamos) por parte de los grupos de interés y que estén relacionadas con la ejecución de obras civiles en el aeropuerto. Valor aceptable = 100%.	PQR = (No de quejas atendidas / No de quejas recepcionadas) * 100	-	Durante el periodo no se recibieron PQR
3	SPMA = Socializar el Plan de manejo ambiental - programa de gestión social de a etapa de obras civiles, a miembros de las juntas de acción comunal y a entidades locales Valor aceptable = 100%	SPMA = (No total de socializaciones realizadas / No total de socializaciones programadas) *100	SPMA= (1/1) *100 SPMA=100%	Se realizó reunión de socialización e información con lideres sociales

TABLA 77. INDICADORES INFORMACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y ENTIDADES LOCALES – AGOSTO 2026.

- **PMA-OC-21 Contratación de mano de obra local**

La presente ficha técnica define los lineamientos para la implementación del subprograma de Vinculación de Mano de Obra Local en el marco de la fase constructiva del proyecto, que busca promover la generación de empleo y la participación prioritaria de la población ubicada en el área de Influencia, contribuyendo al fortalecimiento del desarrollo socioeconómico del territorio.

Durante el presente periodo hubo contratación de veintinueve (29) personas que fueron las requeridas para la ejecución de las diferentes actividades, las cuales 24 personas son locales.

A continuación, relaciono los indicadores de este subprograma:

1. METAS		2. PARÁMETRO DE CONTROL MEDIDO		ANALISIS DEL INDICADOR
N.º	Descripción	Descripción	Valor	

1	GIM= Garantizar que el 100% de las JAC del AI, estén informados de las obras civiles a ejecutarse y las necesidades de mano de obra local.	GIM= (No. de grupos de interés informados sobre mano de obra local / No. de grupos de interés en el AI) *100	-	No se realizaron actividades
2	PQRo =Estadística de las PQR (peticiones, quejas y reclamos) por parte de los grupos de interés y que estén relacionadas con la ejecución de obras civiles en el aeropuerto. Valor aceptable = 100%	PQRo= (No de quejas atendidas sobre obras civiles / No de quejas recepcionadas)*100	-	A la fecha no se ha recibido PQR
3	CP= Realizar contratación de personal local en las obras y/o acciones de mejora requeridas para el aeropuerto. Valor aceptable= 100%	CP= (No. de personas contratadas localmente para obras civiles / No. de personas requeridas para obras civiles) *100 Nota**:** Discriminar en este indicador si es MONC y MOC	CP= (24/29) *100% CP=82,75%	Durante el periodo ingresaron 29 personas requeridas para las actividades en ejecución, de las cuales 24 son de Tumaco.

TABLA 78. INDICADORES CONTRATACIÓN DE MANO DE OBRA LOCAL- AGOSTO 2026.

8. CONCLUSIONES

Durante agosto de 2026, la Interventoría efectuó el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contractual, ambiental, social, de seguridad y salud en el trabajo y de control de calidad al contrato de obra, de conformidad con las obligaciones del contrato de interventoría.

Con corte al 30 de agosto de 2026, el contrato de obra registró un avance físico acumulado ejecutado del 9.36 %, frente a un avance programado del 8.16 %, para una diferencia positiva de 1.20 puntos porcentuales y un mayor valor de ejecución física, respecto de lo programado, estimado en $1.241.984.838,72. Como resultado de las medidas de contingencia implementadas para recuperar el atraso que se venía presentando, asociado también a las dificultades registradas durante las actividades de pilotaje, entre las que destacan el atascamiento de la camisa recuperable, la avería de la máquina piloteadora y la caída de una canasta de acero al interior de la excavación. Con el propósito de recuperar los tiempos afectados y garantizar la continuidad de las actividades, el contratista ha implementado diferentes medidas, entre ellas, el incremento de los frentes de trabajo destinados al armado de acero para pilotaje y la ampliación de las jornadas de trabajo.

Aunque el avance físico acumulado ejecutado superó el programado al corte reportado, la Interventoría mantendrá el seguimiento a la ruta crítica, los rendimientos del pilotaje, la disponibilidad de los equipos y recursos previstos y el cumplimiento de los hitos establecidos para la terminación del proyecto.

El contrato de interventoría presentó un avance acumulado ejecutado del 39.61 %, frente a un avance programado del 39.23 %, para una diferencia positiva de 0.38 puntos porcentuales. Este resultado corresponde al seguimiento realizado durante el periodo y a la estructura contractual de ejecución y pago de la Interventoría.

Durante el periodo continuaron las actividades de pilotaje, demolición y retiro de residuos de construcción y demolición, figurado y armado del acero de refuerzo, construcción de cajas y canalizaciones asociadas

con la línea eléctrica de 2.400 V, adecuaciones en el sector de las instalaciones de la Policía Nacional y demás actividades complementarias de los frentes habilitados.

En el proceso de pilotaje se presentaron interrupciones asociadas con la disponibilidad del equipo de perforación. Una vez restablecida su operación, se dio continuidad a la ejecución de los elementos programados. Al cierre de agosto permanecía pendiente la disponibilidad de la segunda máquina de perforación anunciada para la habilitación de un frente adicional.

Las situaciones técnicas presentadas durante la ejecución de los pilotes Y-14 y 7-C' fueron trasladadas a los diseñadores y especialistas mediante oficio No. AEROCOIN-24001365-531. Al cierre del periodo se encontraban pendientes los pronunciamientos solicitados y los resultados de los controles correspondientes; por esta razón, el informe no formula conclusiones definitivas sobre dichas situaciones.

Durante agosto, la Interventoría continuó la revisión técnica y presupuestal de los análisis de precios unitarios, ítems no previstos, memorias de cantidades y documentos soporte requeridos para el trámite del Modificatorio No. 3. Los ítems en evaluación se mantuvieron diferenciados de los ítems contractuales vigentes.

La Interventoría revisó y radicó el Acta Parcial de Obra No. 3 por valor de $5.520.200.986,00. Al cierre del periodo, el documento se encontraba en trámite ante la Entidad.

En materia de calidad, se efectuó seguimiento a los controles del concreto y del acero de refuerzo, las muestras obtenidas durante las perforaciones, los resultados de laboratorio, la competencia del personal, la identificación de los equipos y la vigencia de sus calibraciones.

En los componentes ambiental, social y de seguridad y salud en el trabajo se efectuó seguimiento a las actividades ejecutadas durante agosto y a las medidas de manejo aplicables. Los registros correspondientes se presentan en los *Anexo 14. Anexos de seguridad y salud en el trabajo y Anexo15. Anexos ambientales.*

9. ANEXOS

Anexo 1. Ficha técnica papel.
Anexo 2. Actas legales suscritas contrato de obra.
Anexo 3. Actas de comité.
Anexo 4. Actas mesas de trabajo.
Anexo 5. Informe de inversión del anticipo julio.
Anexo 6. Programación de obra aprobada.
Anexo 7. Matriz de riesgos.
Anexo 8. Actas legales suscritas del contrato de interventoría.
Anexo 9. Bitácora de obra.
Anexo 10. Informes semanales.
Anexo 11. Correspondencia enviada.
Anexo 12. Correspondencia recibida de la Entidad.
Anexo 13. Correspondencia recibida del Contratista.
Anexo 14. Anexos seguridad y salud en el trabajo.
Anexo 15. Anexos ambientales.
Anexo 16. Registro fotográfico y fílmico.
Anexo 17. Técnico y calidad.